TOMO 160 Montevideo, Jueves 5 de Julio de 1945 Núm. 11618

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto. Se designa representante del país en la Comisión Preparatoria establecida en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Junio 23 de 1945.

Visto que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional ha aprobado el establecimiento de una Comisión preparatoria, compuesta por un representante de cada Gobierno signatario de la Carta adoptada en dicha Conferencia, con el fin de hacer los arreglos provisionales para la primera sesión de la Asamblea General, del Consejo de Seguridad, del Consejo Económico y Social y del Consejo de Fideicomisos; y para organizar la Secretaría e instalar la Corte de Justicia Internacional.

Atento a que dicha Comisión se reunirá el día 26 del corriente, en San Francisco,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnase al señor Ministro Plenipotenciario doctor don José A. Mora Otero, como representante de la República en dicha Comisión Preparatoria.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

2

Decreto. Se nombra Agregado a la Embajada en el Brasil

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Junio 23 de 1945.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Agregado a la Embajada de la República en el Brasil al señor arquitecto don Octavio de los Campos.

Art. 2.o Este nombramiento tiene carácter honorario.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

3

Decreto. Se nombra Agregado a la Embajada en Chile

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Junio 27 de 1945.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Agregado a la Emjada de la República en Chile al señor doctor don Leonel Martínez Thédy.

Art. 2.o Este nombramiento tiene carácter honorario.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Decreto. Se hacen ampliaciones al Reglamento de Explosivos y Armas, a fin de dictaminar sobre depósitos enterrados o subterráneos.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 5092).
Ministerio del Interior.
Ministerio de Industrias y Trabajo.
Ministerio de Hacienda

Visto el oficio número 763|945 del Servicio de Material y Armamento, por el cual informa a la Superioridad que se ha presentado a esa Dirección General la Compañía Uruguaya de Cemento Portland solicitando autorización para construir polvorines subterráneos en Cerro Verdún (Departamento de Lavalleja), y que al efecto es necesario determinar su reglamentación;

Atento a que la nota (1) del artículo 86 — Subtítulo IV— del Reglamento de Explosivos y Armas, prevé el procedimiento a seguir para los casos de habilitación de depósitos enterrados y subterráneos;

Considerando: que la Comisión de Sustancias Explosivas ha estructurado un proyecto de reglamentación, donde

se establecen las condiciones a que deberán ceñirse las construcciones de los depósitos enterrados y subterráneos,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase el artículo 86 del Reglamento de Explosivos y Armas, aprobado por decreto número 2.605 de fecha Octubre 7 de 1943, con el siguiente agregado:

La habilitación de dichos depósitos quedará sujeta a las siguientes condiciones:

1.o Para la distancia en metros entre dos depósitos enterrados o subterráneos se aplicará la misma fórmula del artículo 87 del presente Reglamento.
2.o Un depósito enterrado o subterráneo debe estar respecto a los caminos y vías de comunicación públicos, así como de toda casa habitada, talleres u obras en que el personal esté habitualmente trabajando y de todo local afectado a la distribución de explosivos a una distancia igual a

$$D = 3\sqrt{\frac{K}{E}}$$

en la que D, K y E tienen los mismos significados y representan las mismas unidades que en las fórmulas similares de este Reglamento.
3.o Regirán para los depósitos enterrados y subterráneos las mismas disposiciones establecidas en el subtítulo VI, en lo que les sean aplicables.
4.o Los depósitos subterráneos y enterrados serán de preferencia, de cubierta abovedada, de poca resistencia y por debajo del nivel del terreno a no más de 0.80 metros.
5.o En los casos de depósitos subterráneos las galerías de acceso deberán tener un trazado quebrado y orientado de modo de impedir la llegada de los efectos de la explosión a los demás locales subterráneos.
6.o Cada proyecto de depósito enterrado o subterráneo será sometido a la consideración de la Comisión de Sustancias Explosivas para que lo examine y se pronuncie al respecto.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — AMEZAGA. — General de División (R) ALFREDO R. CAMPOS.

5

Decreto. Se dispone sobre una solicitud para la importación de elementos comprendidos en el Reglamento de Explosivos y Armas.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 5093).
Ministerio del Interior.
Ministerio de Hacienda.
Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 21 de 1945. — Número 2448|945.

Visto el oficio número 1139|945 de la Dirección General del Servicio de Material y Armamento, por el que informa a la Superioridad de las dificultades surgidas en la práctica, por la aplicación del artículo 144, título VI, subtítulo II, del Reglamento de Explosivos y Armas, dando lugar a que algunos importadores de explosivos interpusieran recursos ante aquella Dirección, originando una serie de trámites innecesarios y perjudiciales para ambas partes, lo que podría evitarse ampliando el referido artículo ;

Atento a que el artículo 144 citado, determina el procedimiento a seguirse para formular las solicitudes para las operaciones aduaneras relacionadas con la importación de explosivos, sin haberse establecido el momento de su presentación;

Considerando: 1.o que las causas que han dado motivo al informe de la Dirección General del Servicio de Material y Armamento, dan mérito para que se proceda a la ampliación del artículo 144 que se menciona precedentemente;

2.o que el agregado propuesto por aquella Dirección General tiende a regularizar en el futuro la aplicación del referido artículo,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase el artículo 144 del Reglamento de Explosivos y Armas, aprobado por decreto número 2605 de fecha 7 de Octubre de 1943, con el siguiente agregado:

"En el caso de tratarse de operaciones de importación la solicitud se formulará ante el Ministerio con antelación a la adquisición de los productos en su país de origen, dándose intervención al Servicio de Material y Armamento a los efectos de lo dispuesto en el artículo 145. Todos los datos que no puedan consignarse en el escrito (nombre del buque que conduce los productos, matrícula del mismo, fecha de arribo) se agregarán a la solicitud sobre que haya recaído resolución favorable en el momento en que la firma importadora esté en posesión de esos datos."

Art. 2.o Comuníquese, publíquese en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional y archívese. — AMEZAGA. — General de División (R) ALFREDO R. CAMPOS.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

6

Decreto. Se asigna a un saladero de Rivera una cuota de animales vacunos para la producción de tasajo, condicionada a la venta de productos no aprovechables, destinados al consumo de la población de aquella zona.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Junio 20 de 1945. — Número 800|945.

Vistos estos antecedentes relacionados con la solicitud formulada por el Saladero Cuñapirú Sociedad de Responsabilidad Limitada (Departamento de Rivera), para que le sea concedida una cuota de exportación de tasajo, similar a las otorgadas a otros establecimientos saladeriles, por decreto de fechas 21 de Marzo próximo pasado y 11 del mes en curso;

Considerando: que dificultades impuestas por el aumento progresivo experimentado por los fletes para transporte de ganado a la Tablada Nacional, a lo que se agrega las provenientes de la prohibición de exportar ganado en pie, afectan sensiblemente a los productores del Norte del país, en virtud de su lejanía del Mercado Nacional de Haciendas;

Que con respecto a la zona Noroeste, la acción de los saladeros allí ubicados, como también la reiniciación de las actividades del establecimiento denominado Industrias Unidas Casa Blanca, permite atenuar el problema mediante la elaboración de tasajo con la base de las cuotas de faenas que ya fueron adjudicadas, lo que ha abierto un nuevo mercado para los pequeños hacendados de dicha zona; en igual forma, el saladero instalado en la región meridional de la zona Nordeste, contribuye a solucionar parcialmente la difícil situación planteada a sus ganaderos;

Que en lo que se relaciona con la región septentrional de la zona Nordeste, el problema aún subsiste, por lo que se estima conveniente adjudicar al saladero peticionario una cuota de faena de ganado, ya que, dada su ubicación, podrá, en tal caso, al constituirse, como los precedentemente mencionados en un nuevo centro de colocación de sus ganados, paliar, en parte, la situación creada con carácter general a los productores de ganado del Norte del país;

Que dicha cuota —que se ha dispuesto fijar en la cantidad de 2.000 reses— quedará sujeta a las mismas condiciones establecidas por el decreto de 11 de Junio próximo pasado, en lo que respecta al tratamiento cambiario y países de destino del tasajo elaborado; asimismo, el saladero Cuñapirú deberá vender al Municipio de Rivera los productos no aprovechables para la elaboración de tasajo, los cuales serán, a su vez, vendidos a bajo precio a la clase menesterosa de ese Departamento;

Que la adjudicación de la cuota de referencia, al dilucidar un problema de orden económico de un importante sector de la clase productora del país, contribuye también a resolver otros problemas de carácter social, al proporcionar alimentos baratos y una nueva fuente de trabajo a la masa obrera del Departamento de Rivera;

Atento a que el planteamiento de las negociaciones de exportación de tasajo a Cuba abre nuevas perspectivas a dicha industria, a la que deben tener acceso todos los establecimientos saladeriles,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Asígnase al establecimiento Saladero Cuñapirú Sociedad de Responsabilidad Limitada (Departamento de Rivera) la cantidad de dos mil (2.000) animales vacunos para ser faenados con destino a la producción de tasajo, sujeto a las condiciones establecidas en el decreto de fecha 11 de Junio corriente.

Art. 2.o El Saladero Cuñapirú Sociedad de Responsabilidad Limitada, deberá verter a la Intendencia Municipal del Departamento de Rivera, los productos no aprovechables, resultantes de la elaboración de tasajo de que se trata, a fin de que dicho Municipio los destine al consumo de la población de esa zona.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — ARTURO GONZALEZ VIDART. — HECTOR ALVAREZ CINA.

7

Resolución. Se autoriza una exportación de tasajo a Puerto Rico

Ministerio de Ganadería y Agricultura,
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Junio 20 de 1945. — Número 495|945.

Vistos estos antecedentes iniciados por el señor Enrique Fagúndez, propietario del saladero "El Porvenir" (Melo), solicitando se le permita exportar con destino a Puerto Rico la cantidad de 18.136 kilogramos de tasajo, elaborado en el mencionado establecimiento;

Resultando: que de acuerdo con lo que dispone el decreto de fecha 11 del mes en curso, el Poder Ejecutivo fijará los países de destino para la exportación del tasajo que se elabore, en los establecimientos a los que por dicha disposición se asignó cuotas de faena de ganado, entre los que se encuentra el del peticionario;

Considerando: que de conformidad con lo expuesto precedentemente, puede accederse a lo solicitado, computando la cantidad de tasajo a exportarse, a lo que deba tomarse como producto de la cuota de faena asignada al establecimiento del interesado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Autorízase la exportación, con destino a Puerto Rico, y en las condiciones fijadas por decreto de 11 de Junio en curso, de la cantidad de dieciocho mil ciento treinta y seis (18.136) kilogramos de tasajo, procedente del saladero "El Porvenir" (Melo), de propiedad del señor Enrique Fagúndez.

Segundo. La exportación a que se refiere el numeral anterior, deberá computarse al producido de la faena de 2.000 (dos mil) reses que se asignó al interesado por decreto de 11 de Junio de 1945.

Tercero. La Dirección de Ganadería, por intermedio de la Sección Industria Animal, efectuará las imputaciones a que se refiere el numeral segundo.

4.o Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — ARTURO GONZALEZ VIDART. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

8

Resolución. Se confirma la disposición que declara computables como 200 jornales determinada labor cumplida como tripulante, examinada por la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba, desestimándose una apelación interpuesta.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 22 de 1945. — Número 2663|943.

Vista la apelación interpuesta por la Cámara Nacional del Cabotaje contra el decreto de fecha 27 de Abril de 1945, que dispone que a los efectos previstos por el artículo 1.°, inciso A), de la ley número 10.544, la labor cumplida como tripulante durante el período legal de dos años, es computable previo examen de antecedentes por la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba, a los 200 jornales a que se refiere la ley;

Resultando que la Cámara Nacional del Cabotaje fundamenta su apelación en el hecho de que la ley sólo permite a los marineros integrar la lista de suplentes, y recién cuando tengan como tales, 200 jornada exigidas y los demás requisitos del artículo 1.°, ocupar cuando existan, vacantes de titulares;

Que el Poder Ejecutivo fundamentó el decreto impugnado en el hecho de que el marinero desempeña en los puertos de destino tareas de estibador, y en tal caso debe ser reconocida su actividad a los efectos de la integración de los registros; que en esa situación existe, evidentemente, una identidad de tareas, que, al efecto del derecho que acuerda la ley, debe considerarse en la equivalencia de los tiempos la que han sido cumplidas, y que las coloca sin lugar a dudas en la situación del artículo 1.o que prescribe que el registro cerrado será integrado por el personal de estiba que acredite haber obtenido un mínimo de 200 jornales o tiempo equivalente dentro de los dos años anteriores al 15 de Mayo de 1944; por ello también el decreto de 27 de Abril citado dispone el previo examen de antecedentes, requisito sin el cual no es posible justipreciar el "quántum" de labor computable;

Considerando que no puede aceptarse, que el texto legal, sin hacer exclusión expresa en su articulado, admita un tratamiento distinto al personal que desempeña tareas idénticas en determinada etapa de la jornada de trabajo y en tal sentido entiende el Poder Ejecutivo que la norma del artículo 4.° es de aplicación posterior a la institución del primer registro; lo contrario sería desconocer derechos adquiridos por ese personal y no tendría sentido, por otra parte, su parte final, que le reconoce el derecho a ocupar vacantes en la lista de titulares cuando reuna las condiciones del inciso A) del artículo 1.°, ya que el procedimiento y condiciones de la provisión de esas vacantes están dispuestas en manera especial en el inciso D) del referido artículo 1.°;

Considerando que dada la forma en que desarrolla su labor el estibador y el marinero se hace más evidente la posibilidad del cumplimiento de tareas alternadas, que justifican la previsión del legislador de referirlas en el concepto de tiempo equivalente, y que constituye una de las características del trabajo de los obreros en beneficio de los cuales la ley precitada creó la Bolsa de Trabajo; y,

Atento a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la apelación interpuesta por la Cámara Nacional del Cabotaje contra el decreto de 27 de Abril de 1945, manteniendo, en consecuencia, y en todos sus términos, la mencionada disposición.

Comuníquese y publíquese. — **AMEZAGA.** — JAVIER MENDIVIL.

9

Resolución. Se declara caducado un privilegio industrial para "Fabricación de artículos de goma".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 22 de 1945. — Número 1154|930.

Vistos estos antecedentes, relacionados con el privilegio industrial número 60, concedido a la firma Scalone y Compañía, de Montevideo, para "Fabricación de artículos de goma";

Resultando: que el privilegio en cuestión, si bien fué objeto oportunamente de una gestión de acogimiento a la nueva ley de la materia número 10.079, de 14 de Noviembre de 1941, gestión que de haber sido resuelta favorablemente habría prolongado el vigor de la concesión un año más; se encuentra actualmente caducado, ya que aún en el último caso su plazo hubiera vencido el 8 de Noviembre de 1943;

Considerando, en consecuencia, que aun cuando así lo aconseja la Dirección de la Propiedad Industrial, no tendría ningún efecto, al presente, la resolución de la solicitud de acogimiento referido, por lo que sólo corresponde declarar la caducidad del privilegio;

Oída la Dirección de la Propiedad Industrial;

Atento a lo que establece el décreto de 9 de Marzo de 1945,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declarar caducado el privilegio industrial número 60 concedido a la firma Scalone y Compañía, de Montevideo, para "Fabricación de artículos de goma".

2.o Efectúense en el "Diario Oficial" los avisos dispuestos por el artículo 2.o del decreto de 9 de Marzo próximo pasado.

3.o Publíquese y pase a la Dirección de Industrias para toma de razón y cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — **AMEZAGA.** — JAVIER MENDIVIL.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ACTA N.o 345

En Montevideo, a los veintiocho días del mes de Junio del año mil novecientos cuarenta y cinco, el señor Presidente de la República, en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo, resuelve:

Pensión

Se concede la siguiente a favor de:

1—(Carpeta 561|945). — Antonia Mendieta, hija legítima del extinto soldado retirado, Antonio Mendieta, con una asignación mensual de $ 13.00.

Licencias

Se conceden las siguientes a favor de:

1—(Carpeta 2026|945). — Juana Vázquez, pensionista de la lista de "Viudas y Menores Militares", nueva prórroga por el lapso de 6 meses para continuar residiendo en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina).

2—(Carpeta 627|943). — Sara F. Perichón, pensionista de la lista de "Viudas y menores militares", nueva prórroga por el lapso de 6 meses para continuar residiendo en la ciudad de Córdoba (República Argentina).

Ordenes de pago

Se expiden las siguientes a favor de:

1—(Carpeta 659a|945, Inc. 1). — Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar por la suma de $ 60.00, destinada al pago de la adquisición de árboles frutales para el Regimiento de Infantería número 1.

2—(Carpeta 2667|940, Inc. T, Apart. 8. Ast. 1). — Administración Nacional de Puertos por la suma de $ 126.42, destinada a abonar los servicios de lanchaje de los materiales que condujo el vapor "Pericles", trabajo éste realizado el 13 de Abril próximo pasado.

Varios

1—(Carpeta 2287|945). — Disponiendo que la Inspección General del Ejército autorice al Batallón "24 de Abril" de Infantería número 3, a incluir en sus presupuestos mensuales, el importe de la asignación de rancho que en metálico le corresponde percibir, desde el 1.o del corriente mes, al soldado Ricardo Walter Raúl Ximénez Borges, que presta servicios en comisión en el Estado Mayor General del Ejército.

2—(Carpeta 2365|945). — Disponiendo que la Inspección General del Ejército autorice al Batallón de Infantería número 4, a incluir en sus presupuestos mensuales el importe de la asignación de rancho que en metálico les corresponde percibir, desde el 1.o del corriente mes, al Cabo Atanasildo Lauro Rodríguez y soldado Julio Silva, que prestan servicios en comisión en el Estado Mayor General del Ejército.

3—(Carpeta 2416|945). — Disponiendo que la Inspección General del Ejército autorice al Batallón de Infantería número 13, a incluir en sus presupuestos mensuales el importe de la asignación de rancho que en metálico le corresponde percibir, desde el 1.o del corriente mes, al Cabo José Enrique Rebelino, que presta servicios en comisión en la Región Militar número 1.

4—(Carpeta 2416|945). — Disponiendo que la Inspección General del Ejército autorice al Batallón de Infantería número 13, a incluir en sus presupuestos mensuales el importe de la asignación de rancho que en metálico le corresponde percibir, desde el 1.o del corriente mes, al soldado Zacarías Ferreira, que presta servicios como Ordenanza del señor General don Pedro A. Munar.

5—(Carpeta 2528|945). — Disponiendo que la Inspección General del Ejército autorice a la Dirección de Tiro y Educación Física, a incluir en sus presupuestos mensuales el importe de la asignación de rancho que en metálico les corresponde percibir, desde el 1.o del corriente mes, al Sargento Paulino Guerrero y Cabos Dionisio Suárez Lima y Felipe Benicio Alvarez, que revistan y prestan servicios en esa Dirección.

6—(Carpeta 1907|945). — Declarando que el retiro militar, otorgado por resolución administrativa del 7 de los corrientes, autorizada en acta número 342, extendido a favor del Sargento 1.o, del Regimiento "Blandengues de Artigas", de Caballería número 1, Ademar Olegario Terra, debe considerarse como otorgado a favor del mismo clase de la citada Unidad, Ademar Holegario Terra.

7—(Carpeta 834|945). — Que la Contaduría General de la Nación disponga lo pertinente, para que por medio de la Sucursal del Banco de la República O. del Uruguay, con asiento en la ciudad de Paysandú, se proceda a la entrega de los haberes de retiro, dejados por el extinto tambor retirado Mariano Sosa, correspondientes a 24 días del mes de Enero del corriente año, a su viuda, la señora Ramona Carballo Suárez de Sosa.

8—(Carpeta 1268|945). — Disponiendo que la Contaduría General de la Nación practique una liquidación talonaria a favor del ex-soldado del Batallón de Infantería número 8, José Alfons Amaral, por la suma de $ 10.00, importe de la diferencia de sueldo, que por el mes de Noviembre de 1944, le corresponde percibir.

9—(Carpeta 2170|945). — Disponiendo que la Contaduría General de la Nación aumente en la primer lista de "Viudas y Menores Militares", a favor de la señora María Elena González de Mendoza, la contidad de $ 35.48, importe de la pasividad no cobrada por la extinta madre de la recurrente, señora Francisca Martínez de González.

10—(Carpeta 462|945). — Disponiendo que la Contaduría General de la Nación practique una liquidación talonaria por la cantidad de $ 40.00, a favor del señor Félix B. Casabón, importe de la retribución que se le acuerda por los servicios que ha prestado en dependencias de la Dirección de Aeronáutica Civil y

11—(Carpeta 2837|945). — Disponiendo que la Inspección General del Ejército autorice la construcción de la cancha de pelota de mano, en la Plaza de Deportes del Destacamento que el Batallón de Infantería número 7, mantiene en la ciudad de Artigas y expidiendo una orden de pago a favor del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar por la suma de $ 50.00, destinada al pago de la citada construcción.

Privilegios de paquete

Se conceden los siguientes dentro de la categoría "C" y a favor de:

1—(Carpeta 2986|945). — Vapor de bandera inglesa, de carga, denominado "Empire Symbol".

2—(Carpeta 2981|945). — Vapor de bandera panameña, de carga, denominado "Arteimis".

3—(Carpeta 2980|945). — Vapor de bandera norteamericana, de carga, denominado "Ben Robertson".

4—(Carpeta 2985|945). — Vapor de bandera inglesa, de carga, denominado "Ocean Volga" y

5—(Carpeta 2982|945). — Vapor de bandera inglesa, de carga, denominado "Samalness".

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizados en la presente acta. — AMEZAGA. — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de los asuntos que el señor Ministro de Obras Públicas sometió a despacho y firma del señor Presidente de la República, en acuerdo celebrado el día 29 de Junio de 1945.

1—Se aprueba contrato ad referéndum celebrado entre la Dirección General de Arquitectura y el señor Pablo Stelardo, como ampliación de contrato para la ejecución por el importe líquido de pesos 4.808.70, de trabajos complementarios en el Liceo Departamental de Canelones. — (Carpeta 1003|945).

2—Idem ídem proyecto formulado por la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay, relacionado con mejoras y ampliaciones a realizar en el edificio y servicio de la Estación Fray Marcos de la línea a Nico Pérez. — (Carpeta número 1428|945).

3—Idem ídem ídem relacionado con ampliación del actual sistema de señalación, con la finalidad de rodear de mayores seguridades el tráfico de trenes y maniobras que se realizan en la Estación Toledo. — (Carpeta N.o 1427|945).

4—Idem ídem ídem relacionado con obras de reforma y ampliación en los locales existentes en la Estación Piedra Sola. — (Carpeta N.o 1429|945).

5—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para invertir hasta la suma de $ 5.000.00 en la ejecución de una perforación en la localidad de José Pedro Varela, para el abastecimiento de agua. — (Carpeta N.o 395|935).

6—Se aprueba el contrato ad referéndum celebrado entre la Dirección de Vialidad y el señor Tomás Guarino, para la ejecución por la suma de $ 93.986.62 de las obras Ramal de Ruta N.o 8. — Carretera Melo - Aceguá - Colonia Mongrell — trozos kms. 36.313.94 a 37.625-38.225 a 42. 43.225 a 45.5 y acceso Norte de kms. 40.691.85 a 42.925 en el Departamento de Cerro Largo. — (Carpeta número 924|944).

7— Idem ídem el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas, la Intendencia Municipal de Canelones y la Comisión de Vecinos del Ejido de la ciudad de Canelones, para la ejecución por $ 4.136.00, con la contribución de las tres partes contratantes, de obras de embalastado del camino desde lo de Esteban Guarnieri - Camino Conaprole - Las Violetas hasta las propiedades de Astorga y Luis A. Castro; contribución del Estado, $ 2.068.00. — (Carpeta número 177|945).

8—Idem ídem ídem entre el Ministerio de Obras Públicas, la Intendencia Municipal de Canelones y la Comisión de Vecinos de Suárez y Toledo, para la ejecución por $ 35.000.00, con la contribución de las tres partes contratantes, de los arreglos del camino de Suárez a Toledo, costeando la vía del ferrocarril, contribución del Estado, $ 26.250.00. — (Carpeta N.o 358|945).

9—Se autoriza al señor Emilio Martíneana, para efectuar la construcción de un rancho de ladrillo de espejo y techo de paja en un terreno de su propiedad, ubicado frente a la carretera Montevideo-Canelones - San José, a la altura del

km. 89, a una menor distancia de la reglamentaria, debiéndose dejar expresa constancia en el título de propiedad, de la renuncia del propietario a toda indemnización en el caso de que el Estado expropie para las obras de ensanche de la carretera. — (Carpeta N.o 440|945).

10—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir de los Talleres Metalúrgicos "El Acero" S. A., 120 carretillas de hierro, al precio de $ 32.00 cada una. — (Carpeta N.o 1323|945).

11—Idem ídem ídem para abonar, con los fondos de que dispone para la obra con contribución: "Durazno - Paso de la Cadena" al señor Juan José Devitia, la suma de $ 24.13 líquida, importe de una fracción de terreno de su propiedad expropiada para las obras de la Ruta 5; Durazno - Paso de la Cadena. — (Carpeta N.o 2901|944).

12—Idem ídem ídem para vender al señor Adolfo Tastás Nogués, contratista del puente sobre el arroyo Batoví y accesos, la piedra que necesite para ser utilizada en el hormigón ciclópeo de dicho puente, al precio de $ 1.50 el m.3 y proveniente de los desmontes clase "C", de las obras de la carretera Central - Ruta 5 - trozo entre kms. 163 y 175. — (Carpeta N.o 3080|939).

13—Idem, ídem, ídem a la Contaduría General de la Nación, para transferir a la cuenta que tiene abierta en el Tesoro Nacional la Comisión del Aeropuerto Nacional de Carrasco, la suma de pesos 130.213.85, con cargo a los siguientes rubros: ley 3|7|942, $ 114.741.55 y a la ley 18|6|943, $ 15.472.30, importe de la rendición de cuentas correspondiente al mes de Marzo ppdo., formulado por la mencionada Comisión.

14—Idem ídem al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por la suma líquida de $ 209.76 destinada a abonarle el importe del terreno expropiado al señor Abelardo Ferreira, necesario para las obras de Ruta N.o 8, carretera Marmarajá - Treinta y Tres, tramo Pirarajá-José P. Varela, y mejoras correspondientes. — (Carpeta N.o 182|945).

15—Se modifica la resolución de fecha Octubre 1.o de 1943, por la que se declaró urgente la expropiación de la fracción de terreno de propiedad de la señora Elida Ortiz de Irureta, con destino a las obras de los caminos de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco, en cuanto se refiere al deslinde, área y monto a abonar, incluída la indemnización correspondiente. — (Carpeta N.o 2267|43).

16—Se deja sin efecto la resolución de fecha 18 de Agosto de 1944 por la que se declaró sujeta a la servidumbre de paso y extracción de materiales, para la construcción de la carretera Colonia - Rincón del Pino, a la fracción de terreno propiedad de la sucesión Etchenique, ubicada a la altura del km. 74 de la carretera a Colonia. — (Carpeta N.o 2347|944).

17—Se establece que el jornal que percibirá el aprendiz de los Talleres de la Dirección de Vialidad en Colón, don Atahulfo Francisco Polero Cagnani, es de pesos 1.50. — (Carpeta N.o 3432|944).

18—Se declara urgente la expropiación por causa de utilidad pública de la fracción de terreno padrón N.o 9262, en mayor área, propiedad del señor Miguel Rueda, para el emplazamiento del nuevo depósito de distribución de agua potable a construirse en la zona balnearia de Punta del Este. — (Carpeta N.o 1747|945).

19—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas, para librar orden de pago a favor del Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, cesionario de la firma Rodolfo Casterés, contratista de obras construcción de calerías en la localidad de Pirarajá (Lavalleja), por $ 4.221.92, importe del certificado N.o x, expedido por dichas obras. — (Carpeta número 781|945).

20—Se pasa al señor Fiscal Letrado del Departamento de Rocha, expediente relacionado con la fracción de terreno padrón N.o 1620, propiedad de los señores José E. y Santiago Veiga, necesario para creación del Parque de Reserva Forestal de dicho Departamento, a fin de que inicie el juicio de expropiación correspondiente. — (Carpeta N.o 158|944).

21—Se autoriza, por excepción, a la Dirección de Saneamiento, para anular el recibo correspondiente al agua registrada durante el mes de Enero de 1945, por el contador de la escuela urbana N.o del Departamento de Rocha, así como para liquidar otro sustitutivo por una suma equivalente al promedio de los meses de Setiembre, Octubre y Noviembre de 1944. — (Carpeta N.o 422|945).

22 y 23—Se declara sujeta a servidumbre forzosa de paso y acueducto a la fracción de terreno padrón N.o 2500, propiedad de la sucesión de don Joaquín E. Moré, destinada a la construcción del colector de desagüe de la estación de depuración de la Colonia de Alienados "Dr. Bernardo Etchepare", Departamento de San José. — (Carpeta N.o 1691|945).

24—Se declara que la Administración se recibe definitivamente de las obras de construcción del edificio destinado a sede del Destacamento Policial de Parada Daymán, Departamento de Paysandú, contratadas con los señores Rodríguez Hnos. — (Carpeta N.o 2542|943).

25—Idem ídem ídem de los trozos de la carretera Rocha - Velázquez, comprendidos entre los kms. 219.975 a 222.350 a 225.086, contratadas con la empresa Ugolino Zecchi. — (Carpeta N.o 1002).

26—Se acepta la propuesta de la empresa Yvanoff y Cía. Ltda., para la ejecución por $ 8.875.99, de las obras de construcción del puente en arroyo Pedernal Chico y accesos, de km. 106.5 a km. 106.7, en camino Migues - Tala. — (Carpeta N.o 2968|931).

27—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para invertir hasta la suma de $ 800.00 en la adquisición de herramientas y pago de jornales del personal que se utilizará en los estudios geológicos previos al emplazamiento de la presa en el arroyo Solís de Mataojo. — (Carpeta número 1640|938).

28—Idem ídem ídem para invertir hasta la suma de $ 452.58 en la adquisición de un excedente de madera, necesaria para las obras de canalización del río Santa Lucía. — (Carpeta N.o 1764|943).

29—Idem ídem ídem para invertir hasta la suma de $ 28.00 en el pago de los jornales que devengará el reemplazante del peón de la auto-balsa de puerto Romero, don Ponciano T. Clavijo, durante su licencia médica. — (Carpeta número 75|945).

30—Idem, ídem, ídem, hasta la suma de $ 28.40 en el pago de los jornales que devengará el reemplazante del peón de la auto-balsa de Puerto Romero, don Antonio Rivero, durante su licencia médica. — (Carpeta N.o 75|945).

31—Idem ídem a la Dirección de Saneamiento para invertir hasta la suma de $ 340.00 en la ejecución de trabajos necesarios en la casa-habitación de la Estación de Depuración del Servicio de Rocha. — (Carpeta N.o 3878|929).

32—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para encomendar a la empresa Ivanoff y Cía. Ltda., contratista de la carretera Tala-Migues, y como ampliación contrato, ejecución dentro de la misma, de $ 1.850.88, de las obras de mejoramiento del trozo comprendido entre los kms. 94.745 y 95.175 de dicha carretera. — (Carpeta N.o 2968|931).

33—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Topografía, de las mejoras de propiedad de don Tomás Olivera, expropiada para las obras de construcción del Aeropuerto Nacional de Carrasco, y se libra orden de pago por pesos 750.00, importe de la expropiación mencionada. — ((Carpeta N.o 716|941).

34—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad, por pesos 747.51, destinada a abonarle al señor Tomás Esia, importe de la fracción de terreno padrón N.o 108, expropiada para las obras de la Ruta N.o 8, tramo Treinta y Tres - Melo. — (Carpeta número 847|945).

35—Se declara urgente expropiación, por causa de utilidad pública, de la fracción de terreno padrón N.o 7087, perteneciente a la señorita Celeste Núñez Airaldi, necesaria para las obras de la Ruta 19, tramo Carmen - Puntas de Herrera. — (Carpeta N.o 1619|945).

36—Se aprueba la planimetría general del trazado complementario de empalme hacia La Angostura de la carretera Castillos - Valizas, desde km. 267.434 en el eje de ésta, hasta km. 268.481 de la carretera Castillos - Chuy, por la Angostura (Ruta 9), formulada por la Dirección de Vialidad. — (Carpeta número 1781|945).

37—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad, por la suma líquida de $ 457.70, destinada a abonarle a la sociedad J. P. Castro Ltda., importe de la fracción de terreno padrón N.o 4549 expropiada para obras de la Ruta N.o 8, camino Treinta y Tres - Melo. — (Carpeta N.o 641|945).

38—Idem ídem ídem, $ 251.84, destinada a abonarles a Manuel, Sara, Celia, Julia, Genoveva y Carmen García Núñez, importe de la fracción de terreno padrón N.o 360, expropiada para obras del camino Salto - Bella Unión (acceso al puente sobre el arroyo Lenguaso). — (Carpeta N.o 535|945).

39—Idem ídem $ 622.09, destinada a abonarle a la señorita Julia Calzada, importe de una fracción de terreno padrón N.o 7308, expropiada para obras Ruta N.o 23, carretera San José - Mercedes, tramo Mal Abrigo - Arroyo Grande. — (Carpeta N.o 2667|944).

40—Se refuerzan los rubros presupuestales 5.01 y 3.04 del Item 8.04 con las sumas de $ 15.000 y $ 3.000 de la Dirección de Hidrografía que se tomarán respectivamente de los rubros 5.04 y 3.10 en atención a que resultan insuficientes para atender las necesidades totales del presente ejercicio. — (Carpeta N.o 1274|945).

41—Se declara que la Administración se recibe definitivamente del tramo comprendido entre km. 215.374.23 y km. 216.372.14, de carretera Rocha - Velázquez, trozo km. 215.374.23 a km. 225.000, ejecutadas por la Empresa Ugolino Zecchi. — (Carpeta N.o 1002|939).

42—Idem ídem ídem de las obras de la carretera Rocha - Chuy, por la Angostura, en el trozo comprendido entre los kms. 112 y 119, ejecutadas por el señor Atilio E. Oleggini. — (Carpeta número 812|940).

43—Se determina el rubro que deberá soportar la liquidación mensual de los viáticos correspondientes a los ingenieros de la Dirección de Saneamiento. (Carpeta N.o 643|944).

44—Se declara que el señor Alberto Forlano, designado por la resolución de fecha 22 de Diciembre de 1944 para ocupar el cargo de Apuntador en obras de la Regional N.o 1, de la Dirección de Vialidad, el ciudadano legal, con carta de ciudadanía otorgada el 17 de Mayo de 1933 con el N.o 15673 y ratificada con

el N.o 14573 en fecha 13 de Abril de 1937. — (Carpeta N.o 74|944).

45—Se revalidan para el actual ejercicio económico, a partir del 13 de Marzo inclusive los jornales que devengará el marinero de la Dirección de Hidrografía, don Atalivio De Souza. (Carpeta N.o 75|945).

46.—Idem, ídem, hasta el 31 de Diciembre del corriente año los servicios del siguiente personal: oficiales albañiles: Juan H. Ruiz Moirana y Angel Teseo Careno; peones albañiles: Ramón Olivera, Juan de Dios Cabrera Díaz y Miguel Angel Motta Niz, utilizado en las obras de albañilería de la Línea "Este" de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado. — (Carpeta N.o 70|945).

47—Se aprueba el proyecto de edificio para la escuela N.o 143 rural de Las Brujas, (Departamento de Canelones), formulado por la Sección Arquitectura del Consejo Nacional de E. P. y Normal. — (Carpeta N.o 1790|945).

48—Idem, ídem, ídem escuela N.o 40, rural, de San José de Cañas, (Departamento de Durazno), formulado por la Sección Arquitectura del Consejo Nacional de E. P. y Normal. — (Carpeta número 1560|936).

49—Idem, ídem, ídem, escuela N.o 93, rural de Puerto Platero. (Departamento de Colonia), formulado por la Sección Arquitectura del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. — (Carpeta N.o 1791|945).

50—Idem, ídem, ídem, escuela rural de Buena Unión del Departamento de Rivera, formulado por la Sección Arquitectura del Consejo Nacional de E. P. y Normal. — (Carpeta N.o 1788|945).

51—Idem, ídem, ídem, construcción del local escolar a emplazarse en Pueblo Godoy, del Departamento de Tacuarembó, formulado por la Sección Arquitectura del Consejo Nacional de E. P. y Normal. — (Carpeta N.o 1789|945).

52—Idem, ídem, contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y la Compañía Sudamericana de Construcciones (COSUCO), como ampliación del contrato principal, para la ejecución de los trabajos de sustitución de tableros general y secundarios de la instalación eléctrica en la Biblioteca Nacional y Museo de Historia Natural, por la suma líquida de $ 9.275.00. — (Carpeta N.o 1715|937).

53—Se aprueba la planimetría general del trazado del trozo de 2 kilómetros 651 metros a partir del puente de San Antonio Chico, en Ruta N.o 3, tramo Salto-Yacuy, accesos a los puentes de San Antonio Chico (existente) y San Antonio Grande (a proyectar), formulada por la Dirección de Vialidad. — (Carpeta número 3171|925).

54—Se autorizan obras extraordinarias producidas durante la construcción de la carretera Bañado de Medina-Escuela Agronómica por un importe de $ 4 086. Empresa contratante: Teodoro Colaroff. — (Carpeta N.o 2858|944).

55—Se autoriza a la Intendencia M. de Rocha para otorgar con carácter precario, revocable e incedible, el permiso solicitado por el señor Marcos Dominici, para establecer el servicio con un ómnibus, sobre el siguiente recorrido: Rocha-Estiva de Chafalote, pasando Piedras Bancas y Cuchilla Pereyra. — (Carpeta 615|944).

56—Se deja sin efecto la resolución de fecha 4 de Diciembre de 1942, relacionada con expropiación de una fracción de terreno, necesaria para las obras del camino Chamizo-Fray Marcos; desconociéndose, en oportunidad de dicha expropiación, el propietario del referido inmueble: y declarar que las actuaciones referentes a la expropiación de que se trata, deben considerarse hechas a nombre de la señora Juana Damiana Tinaglini de Bentancor, por ser ésta la verdadera propietaria del inmueble referido. — (Carpeta N.o 2323|941).

57—Se autoriza la permuta por vía de expropiación, con motivo de las obras de la Ruta N.o 39, tramo San Carlos-Maldonado, de la parcela de terreno padrón N.o 5489, propiedad del señor Fermín De León y Caballero. — (Carpeta número 1637|945).

58—Se declara urgente por causa de utilidad pública la expropiación de cuatro fracciones de terrenos padrón N.o 1264, necesarias para las obras de la Ruta N.o 8, tramo: Marmarajá-Treinta y tres, de propiedad de la Sucesión de Pedro Aramendia. — (Carpeta número 1635|945).

59—Idem, ídem, ídem. la fracción de terreno padrón N.o 92541, necesaria para las obras de la Ruta N.o 32, tramo Montevideo-Santa Rosa-San Antonio, de propiedad del señor Antonio Malfatto. — (Carpeta N.o 1639|945).

60—Se fija a la Empresa Ciurich, Bomio Ltda., la fecha de 30 de Setiembre de 1945 como definitiva e improrrogable, para terminación de obras de la primera etapa del edificio de la Facultad de Arquitectura. — (Carpeta N.o 892|937).

61—Se declara que la suma de pesos 9.205.96, que por resolución de fecha 17 de Mayo próximo pasado, se puso por error, a disposición del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno, a efectos de toma de posesión del inmueble expropiado al señor Francisco Garbarino, para obras de construcción línea férrea Sayago-Cerro, debe ser puesta a orden del Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1.er turno. —(Carpeta N.o 1015|943).

62—No se hace lugar al pedido formulado por el señor José Eugenio Cristiani, por el que solicitaba autorización para establecer una línea de ómnibus con cuatro unidades, entre Montevideo y Balneario Barra de Maldonado. Manantiales y Buenos Aires, pasando por San Carlos y Maldonado. — (Carpeta N.o 1551|944).

63—Se acepta la propuesta de los señores Marchesoni y Boezio para la ejecución por $ 16.977, de obras túnel entre el Pabellón Curieterapia y el pabellón "Beisso" del Hospital Pereyra Rossell. — (Carpeta N.o 1758|937).

64—Se declara urgente por causa de utilidad pública la expropiación de fracción de terreno padrón N.o 3777, propiedad del señor Atanasio Pedro De León, necesario para obras carretera del kilómetro 223 322,40 de la Ruta N.o 9 del arroyo Valizas, (Departamento de Rocha). — (Carpeta N.o 1621|945).

65—Se amplía con $ 11.000 las autorizaciones acordadas para la ejecución, por Administración, de obras de la Ruta N.o 12, tramo kilómetro 128 de carretera Maldonado a Minas, trozo entre kilómetros 133-650 y 142, y que se destina a atender el déficit producido en las referidas obras. — (Carpeta N.o 1155|941).

La Secretaria.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Relación de asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Ganadería y Agricultura, Ingeniero Agrónomo Arturo González Vidart, con fecha 26 de Junio de 1945.

1—Resolución creando una Comisión Especial integrada con un delegado del Ministerio de Salud Pública, uno de la Dirección de Agronomía y otro de la Dirección de Ganadería, con el cometido de informar sobre la acción que el producto denominado D. D. T. (Dicloro Defenil Tricloro Etano), al aplicarse grandes cantidades podría ejercer sobre la salud humana, animal y vegetal, y singularmente sobre los insectos considerados beneficiosos para la agricultura. — (Carpeta N.o 223|945).

2—Decreto que reglamenta la ley promulgada el día 14 del corriente mes, sobre préstamos de semillas de trigo. — (Carpeta N.o 4|945).

3—Decreto modificando los artículos 20 y 21 del decreto de 7 de Octubre de 1942, sobre reglamento de exposiciones, ferias y remates de ganado. — (Carpeta N.o 963|943).

4—Resolución desestimando la reclamación deducida contra la designación del doctor Raúl Rouzzoni para ocupar un cargo de Inspector Veterinario de la Sección Industria Animal. — (Carp. N.° 265|945).

5—Resolución no haciendo lugar a la reclamación formulada por la señora Angela Gómez de Carren contra la designación efectuada a favor del señor Alejandro Garofalo, para ocupar un cargo de Oficial 1.° en la Dirección de Agronomía. — (Carpeta N.o 1534|944).

6—Resolución desestimando el recurso de reconsideración interpuesto por el señor José Pedro Mato. — (Carpeta N.o 1632|944).

7—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia remitiendo debidamente diligenciados los exhortos librados a este Ministerio, en los autos caratulados: "Fisco con José Saravia y otros. Defraudación al impuesto de donación". — (Carpeta N.o 746|945).

8—Decreto autorizando la exportación de hasta las cantidades de 30.000 capones y 10.000 ovejas, de boca llena, las que serán distribuídas por la Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones. — (Carp. N.° 367|945).

9—Resolución prorrogando hasta el 10 de Julio próximo, la licencia por enfermedad de que hace uso el Jefe del Servicio de Avicultura de la Dirección de Agronomía, Ingeniero Agrónomo Francisco Massamagnaghi. — (Carp. N.° 342|944).

10—Resolución librando orden de pago a favor de la Unión Nacional Femenina de Montevideo, por la cantidad de $ 150.00, con cargo al rubro 8.01 "Gastos Eventuales o Extraordinarios", del ítem 11.01, para contribuir a los gastos demandados por un congreso por ella realizado. — (Carpeta N.o 632|945).

11—Resolución autorizando a la Administración del Jardín Zoológico Municipal a importar de la República Argentina dos ejemplares de osos hormigueros. — (Carpeta N.o 770|945).

12—Resolución contribuyendo con la cantidad de dos mil pesos, para ser girada a nombre de los ingenieros agrónomos Gabriel Caldevilla y Julio C. Laffitte, a los efectos de que continúen sus estudios para los que han sido becados en Norte América. — (Carpeta N.o 128|944).

13—Resolución aprobando las resoluciones adoptadas por la Comisión Técnica Administrativa de la E. de los Bosques del Río Negro, en la sesión realizada el 13 de Abril del corriente año. — (Carpeta N.o 281|945).

14—Resolución desestimando la apelación interpuesta por la Compañía de Productos Agrícolas S. A., y confirmando la resolución de la Dirección de Agronomía por la que se aplicó a la compañía recurrente una multa de $ 672.00, por infracción a la ley N.o 10.120. — (Carpeta N.o 994|E|941).

15—Resolución dejando sin efecto las resoluciones de la Dirección de Ganadería de fechas 3 y 9 de Febrero de 1945, por las que se aplicó al señor Alberto Puig multas de $ 95.00 y $ 85.00, por infracción a lo preceptuado por la ley de

lucha contra la sarna ovina. — (Carpeta N.o 87|943).

16—Resolución desestimando el recurso interpuesto y confirmando la resolución de la Dirección de Ganadería que impuso al señor Bernabé Pérez una multa de $ 27.50, por infracción a la ley de Lucha Contra la Sarna Ovina. — (Carpeta N.o 758|945).

17—Resolución confirmando en su parte dispositiva la resolución de fecha Diciembre 26 de 1944, que aplicó al señor Antonio Pérez Ortiz una multa de cien pesos, por infracción a la ley 9.481. — (Carpeta N.o 1017|944).

18—Resolución prorrogando hasta el 1.o de Julio próximo, la licencia por enfermedad de que hace uso el Auxiliar de la Sección Forestal, señor Bernardo Ravera Pérez. — (Carp. N.° 217|945).

19—Resolución concediendo al Inspector de Sarna temporario señor Arancibio Amado, una licencia por enfermedad desde el 31 de Mayo próximo pasado, hasta el 9 de Julio próximo. — (Carpeta N.o 38|943).

20—Resolución concediendo al Peón de la Sección Forestal, señor Vicente Estévez, una licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, por el término de tres meses, a partir del 24 de Mayo último. — (Carpeta N.° 787|945).

21—Resolución concediendo al Ayudante Regional de la Dirección de Ganadería señor Rogelio Alvariza, una licencia por enfermedad desde el 14 de Junio en curso hasta el 12 de Setiembre próximo. — (Carpeta N.o 621|945).

22—Resolución prorrogando hasta el 31 de Julio próximo, la licencia por enfermedad de que actualmente hace uso el Jefe de Servicio de la Sección Laboratorio de Biología Animal, doctor José P. De León. — (Carpeta N.o 370|945).

23—Resolución prorrogando hasta el 30 de Junio en curso la licencia por enfermedad de que hace uso, la Auxiliar de la Oficina de Marcas y Señales de Ganados y Certificados Guías, señorita Sara Duce Astengo. — (Carpeta N.o 40|945).

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en el acuerdo realizado con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el día 30 de Junio de 1945.

1—Ratifícase la autorización otorgada a la firma Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., para efectuar un suministro al buque de bandera estadounidense denominado "Esso Dover". (Carpeta número 1075|945).

2—Ratifícase la autorización otorgada a la firma Maclean y Stapledon S. A., para efectuar un suministro al buque de bandera inglesa denominado "Fitzroy". (Carpeta N.o 1075|945).

3—Ratifícase la autorización otorgada a la firma Frigorífico Anglo del Uruguay S. A. para efectuar un suministro al buque de bandera estadounidense denominado "Esso Bayway". (Carpeta número 1075|945).

4—Ratifícase la autorización otorgada a la firma Regusci y Voulminot, para efectuar el suministro al buque de bandera inglesa denominado "Empire Highway". (Carpeta N.o 1075|945).

5—Ratifícase la autorización otorgada a la firma Regusci y Voulminot, para efectuar un suministro al buque de bandera inglesa denominado "Sam Doring". (Carpeta N.o 1075|945).

6—Ratifícase la autorización otorgada a la firma Moor Bros y Cía., para efectuar un suministro al buque de bandera inglesa denominado "Scottish Monarch". (Carpeta N.o 1075|945).

7—Ratifícase la autorización otorgada a la firma Cassarino Hnos., para efectuar un suministro al buque de bandera paraguaya denominado "Marangatu". (Carpeta N.o 1075|945).

8—Ratifícase la autorización otorgada a la firma Regusci y Voulminot, para efectuar un suministro al buque de bandera estadounidense denominado "Esso Bayway". (Carpeta N.o 1075|945).

9—Ratifícase la autorización otorgada a la firma Cassarino Hnos., para efectuar un suministro al buque de bandera panameña denominado "Motocarline". (Carpeta N.o 1075|945).

10—Ratifícase la autorización otorgada a la firma Moore Mc. Cormack (Uruguay S. A.), para efectuar un suministro al buque de bandera estadounidense denominado "Green Mountain". (Carpeta N.o 1075|945).

11—Ratifícase la autorización otorgada a la firma Maclean y Stapledon S. A., para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 1075|945).

12—Ratifícase la autorización otorgada a la firma Maclean y Stapledon S. A., para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 1075|945).

13—Autorízase al señor Just Haristoy, para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 1912|945).

14—Autorízase a la firma "Ciuma" Sociedad de Responsabilidad Limitada, para efectuar una exportación. (Carpeta No. 1503|945).

15—Autorízase a la firma Oscar Grönspan, para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 4353|944).

16—Autorízase a la firma Negri Quartino y Ferrario Ltda., para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 1375|945).

17—Concédese al señor Augusto Corallo, exoneración del pago de los derechos de aduana correspondientes a la importación de los materiales comprendidos en su solicitud N.o 6. (Carpeta N.o 1221|945).

18—Desestímase la gestión iniciada por el señor Jorge Díaz Pereira Machado, relativa a franquicias aduaneras para la importación de un camión (Carpeta N.o 3344|944).

19—Desestímase la gestión formulada por la firma Theo Frank, solicitando prórroga del plazo fijado para realizar la operación de importación en "admisión temporaria", de 80.000 cajones de huevos, concedida por resolución de 30 de Diciembre de 1944. (Carpeta 4475|944).

20—Desestímase la gestión de la firma "Compañía Bao" Alfredo R. Deambrosis, solicitando autorización para adquirir una cubierta sin obligación de entregar la cubierta usada correspondiente (Carpeta N.o 1360|945).

21—Prorrógase hasta el 30 de Julio próximo, inclusive, la licencia de que viene haciendo uso, por razones de enfermedad, el Secretario de la Dirección de la Propiedad Industrial, señor Benjamín Alonso. (Carpeta N.o 1506|938).

22—Suspéndese preventivamente, con privación de los medio sueldos correspondientes, al Auxiliar de la Sucursal de Correos de Pueblo del Carmen señor Donato Cardozo (Carpeta N.o 1989|945).

23—Autorízase a la Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones, para proceder a la apertura de una cuota de exportación de alhajas de fabricación nacional, cuota que será distribuída exclusivamente entre los fabricantes respectivos que lo solicitan ante dicho Organismo. (Carpeta N.o 1672|43).

24—Concédese un nuevo plazo de cinco días para que el Sindicato Unico de Molineros, Fideeros, Arroceros y Anexos registren sus listas de candidatos al Consejo de Salarios respectivo, instituído por decreto de 27 de Abril último. (Carpeta número 4557|944)

25—Decreto aclarando los de fechas 9 de Marzo próximo pasado y 1.° de Junio corriente, que instituyeron un Consejo de Salarios para las industrias de la madera y maderas compensadas, etc, en el sentido de dejar establecido que la palabra "canasterías" debe entenderse en un sentido amplio, en tal forma que comprende las actividades similares y conexas de los establecimientos que fabrican canastas, sean o nó, de mimbre, como por ejemplo: fabricación de sillas, sillones, mesas, etc., actividades que quedan comprendidas dentro de la competencia del referido Consejo de Salarios. (Carpeta N.o 2542|944).

26—Inclúyese en la clase 15 del nomenclátor de marcas contenido en el decreto reglamentario de 29 de Noviembre de 1940, las máquinas franqueadoras y estampilladoras.

27—Autorízase a la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A., para efectuar un suministro al buque de bandera argentina denominado "Barcelona". (Carpeta N.o 60|945).

28—Autorízase a la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A., para efectuar un suministro al buque de bandera argentina denominado "Belfast". (Carpeta N.o 60|945).

29—Modifícase la resolución de 11 de Febrero de 1944 —por la que se otorgaron franquicias aduaneras para diversos materiales detallados en la solicitud N.o 84 de la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas—, en el sentido de establecer que la exoneración del pago de derechos alcanza a los doce cepillos de alambre comprendidos en la misma solicitud y que habían sido exceptuados por el numeral 2.° de la mencionada resolución. (Carpeta N.o 308|944).

30—Autorízase a la firma Knaphels Hnos. y Cía., para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 3206|944)

31—Autorízase a la firma Imre Laszlo Seelinger, para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 1755|945).

32—Autorízase a la firma Francisco Oddone e hijo, para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 188|945).

33—Autorízase a la firma Imre Laszlo Seelinger, para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 1755|945).

34—Reconócese a la "Federación de Obreros en Lana", como Sindicato de hecho, para ejercer los derechos que acuerda el inciso 3.o del artículo 5.o y el artículo 28 de la ley número 10.449, de 12 de Noviembre de 1943, sobre Consejos de Salarios; y declárase que este reconocimiento se otorga con carácter precario, sin perjuicio de los derechos que pudiera alegar en cualquier momento la mayoría de los obreros del gremio de que se trata, u otras organizaciones similares. (Carpeta N.o 960|944).

35—Autorízase al Instituto de Química Industrial para abonar al ingeniero Julio G. Lafitte, la cantidad de $ 500.00 en carácter de honorarios por la información técnica que ha enviado desde Estados Unidos de América, sobre preparación de madera y cura de maderas por el proceso de la Dimetilurea, solicitada por dicho Instituto. (Carpeta N.o 1247|945).

36—Autorízase a la Dirección de Industrias para adquirir cuatro extinguidores de incendio para instalar en el local de recepción de neumáticos ubicado en la calle Acevedo Díaz N.o 1041, de esta ciudad. (Carpeta N.o 1530|945).

37—Desígnase a los señores doctor Héctor A. Grauert, Eeofelio de Dovitiis y Hermirio Zanico, delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios instituido por decreto de 24 de Noviembre de 1944 para las fábricas de artículos de hormigón, cemento, fibras, etc.

38—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Eduardo Rodríguez Larreta, del cargo de delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para las Barracas (Grupo 1 B), instituído por decreto de 5 de Febrero de 1945; y se designa en su lugar al doctor José Antonio Gallinal. (Carpeta N.o 966|944).

39—Autorízase a la firma José María Durán, para adquirir 10 cubiertas, sin obligación de entregar los neumáticos usados correspondientes. (Carpeta número 1360|945).

40—Autorízase a la firma Américo L. Seelinger, para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 1857|945).

41—Autorízase a la firma Travieso y Lestido Ltda., para adquirir 12 cubiertas y 12 cámaras, exonerándosele de la obligación de entregar los neumáticos usados correspondientes. (Carpeta N.o 1360|945).

42—Mensaje a la Asamblea General, dándole cuenta del decreto de fecha 28 del corriente, por el que se declara libre la importación de papas para el consumo que se realice antes del 30 de Setiembre de 1945. (Carpeta N.o 2650|943).

43—Resolución disponiendo que el Ministerio de Industrias y Trabajo contribuya con la suma de $ 1.000.00 para sufragar los gastos correspondientes al viaje de estudios que realizarán los estudiantes de Ingeniería Civil e Industrial, a la República de Chile.

44—Decreto autorizando a la Caja Departamental de Asignaciones Familiares N.o 5, de Treinta y Tres, para iniciar los pagos de los beneficios otorgados a los atributarios afiliados a la misma por la ley N.o 10.449, de 12 de Diciembre de 1943. (Carpeta N.o 2538|944).

45—Concédese licencia, por razones de enfermedad, desde el 9 del corriente hasta el 6 de Setiembre próximo, al funcionario de la Dirección de Industrias señor Juan José Rizzo. (Carpeta N.o 373|933).

46—Concédese a la firma Staricco y Cía., una prórroga de plazo para efectuar la exportación que le fué autorizada por resolución de 9 de Febrero último. (Carpeta N.o 120|945).

47—Amplíase en 30 días el plazo fijado por el inciso C) de la resolución de 7 de Mayo de 1945, para el cumplimiento de la exportación que le fué autorizada por la misma resolución, a la firma Ferratti y Cía. (Carpeta N.o 4152|944).

48—Modifícase la resolución de 25 de Mayo próximo pasado, por la que se autorizó a la firma Mendive y Cía., para efectuar una exportación, en el sentido de dejar sin efecto el numeral 3.o de dicha resolución, que prohibe la transferencia de la operación a otra firma exportadora. (Carpeta N.o 1070|945).

Dirección de la Propiedad Industrial

Junio 30 de 1945

—Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los siguientes asuntos: acta 42675 "Nenúfar blue" del señor Genaro Palma, de Montevideo; acta 43272 "Humbert's" del señor Ernesto Fernández, de Montevideo; acta 41013 "Cadol" del señor Angel Humberto Tundisi de Montevideo; escrito de Banchero, Pasquet y Cía. referente a la patente N.o 3446, "aparato para la extracción de líquidos de recipientes en cantidades exactas y regulables"; escrito de Linn y Compañía S. A., referente a la marca "Adrelinn" acta 33395; acta 43317 "Atlas Imperial" de Atlas Imperial Diesel Engine Co., de E. U. de América; acta 43587 "Betalin", de Eli Lilly and Company de E. U. de América.

—Pasa a la Dirección de Industrias: El escrito del Ferro Carril Central del Uruguay referente a la oposición del privilegio industrial para "Hipermadera"; acta 806 de los señores José Weiner y doctor Julio César Cerdeiras Alonso.

—Pasan a la Dirección de Industrias los asuntos siguientes: acta 6260 "un nuevo dispositivo de descarga a sifón para depósitos sanitarios" de Alberto Engelbrecht, de Montevideo; acta 6259 "nuevo tipo de cordón con accesorios para ajuste de calzado", de Sebastián Frasca Mónaco, de Montevideo; acta 6258 "mejoras sobre cabezas de sifón y parte del mismo particularmente higiénicas" de Euclides Lelio Meneghetti Arazzini de Montevideo; acta 6257 "aparatos y método dispensador o distribuidor de cargas o mezclas" de la Westinghouse Electric y Manufacturing Company de E. U. de América; acta 6221 "mejoras introducidas en reproductores de sonido, en aparatos cinematográficos" de George G. Young, de Montevideo; acta 6200 "mejora en la terminación de punta y talón en alpargatas" del señor Severo Garibaldi, de Paysandú (R. O. del U.)

—Pasan al Ministerio de Salud Pública los expedientes siguientes: acta 42519 "vitaminettes" de Hoffmenn La Roche Inc de Estados Unidos de América; acta 43800 "Uvaglucol" de la firma Gerardo Ramón y Cía. S. R. L. de Montevideo; acta 43927 "Homeohepatol" de Eduardo Cúneo, de Montevideo; acta 43876 "F. I. Soc. An." de Gilberto D'Angelo, de Montevideo; escrito de J. R. Geigy S. A. referente a la marca D. D. T. acta 43042.

—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno los asuntos: escrito del señor C. Bruzzone, acta 376 "cápsulas recargadas" N.o 38494 "Diablo" de William Underwood Company.

—Pasan a la Cámara Nacional de Comercio los asuntos siguientes: acta 42255 "Belle Jury" de Ricardo Algorta, de Montevideo; escrito de la firma S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín "Tamet", de Buenos Aires referente a la marca "E. M."; acta 42661; acta 42813 "supositores Adreno Estipticos Midy" de José C. Cadenazzi y Cía., de Montevideo; acta 42814 "Antigripine" de la misma firma; acta 42165 "Fibersone" de Alejandro Ubertini de Buenos Aires (S. A.).

—Pasan a la Cámara de Industrias los siguientes expedientes: acta 872 "fabricación de soluciones acuosas de metanal y sus polímeros" de Juan Jiménez Cabrera, de Montevideo; acta 6185 "método y aparato para alimentar vidrio" de la firma Hestford Empire Company, de Estados Unidos de América.

—Pasa a la Universidad del Trabajo el expediente acta 6160 "mejoras introducidas en la fabricación de un portasenos" del señor Genaro Palma, de Montevideo.

—Pasa al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica el expediente: acta 6182 "Radio Hora" de Juan Andiva Piñeiro, de Montevideo.

—Pasa al Banco de la República el expediente: acta 879 "Usina para elaborar, compensar o balancear el forraje" de Eladio Lamas, de Montevideo

—Se concede vista por 15 días a las siguientes firmas: A Perfumerías del Uruguay, Pérez Moré y Cía. expediente número 23913 "Carnaval de Oriente".

—Se concede vista por 20 días a las siguientes firmas: A Roberto Slowak, expediente, acta 43802 "Frigorífico Central S. A."; al señor José Paulo Viarengo, expediente acta 6261 "proceso alcalino de regeneración de caucho y el producto resultante".

—Se notifica a los interesados de la providencia del pago de la primera anualidad en el expediente acta 5411 "mejoras en medidores de volumen a pistón rotativo" de la Compañía de Fabricación de Contadores y Materiales de Usinas de Gas" de Francia.

—Se detiene el trámite en los siguientes asuntos: acta 42877 "Marbella" de Renan Mórresi, de Montevideo; acta 43244 "Highway" de Highway Trailer Company de Estados Unidos de América. acta 5838 "mejoras en la confección de calzado en general", de la señora Justa Olenic de Manicas, de Montevideo; acta 6013 "nuevo tipo de cocina a carbón de leña", de Isaac Alberto López Rovira y Manuel Pardo Tasende, de Montevideo; acta 4029 "nuevo sistema para la fermentación de residuos orgánicos en vaso cerrado" y nuevo tipo de cámara para su realización de J. Steinhorst, de Buenos Aires; acta 4636 "mecanismo de acoplamiento hidráulico para reducir velocidades giratorias" de José Strifler, de Montevideo; acta 4912 "un nuevo sistema de proyección para persianas de cortinas de enrollar sin brazos de proyección guías desmontables y mecanismo solidario con bastidor chassis integral para abertura de carpintería metálica o de herrería común" de Jorge Capurro, Alberto Lombardi, Juan R. Saponaro y Alberto Saponaro, de Montevideo.

—Se notifica a los interesados de la resolución superior en el expediente acta 41633 desestimándose la solicitud de registro de la marca "Solibin" de la firma Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo.

—Se detiene el trámite en el expediente acta 43832 "Triana" de la firma Manzanares Limitada.

La Secretaría.

A LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

Publicaciones en "Diario Oficial"

Interesa hacer conocer la siguiente acordada:

Número 1707. — En Montevideo, a veintitrés de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros, doctores don Juan A. Méndez del Marco, Presidente; don Julio Guani y don Juan Aguirre y González, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que conviniendo ampliar lo dispuesto por la Acordada de fecha 5 de Julio de 1933, en el sentido indicado por la Dirección de "Diario Oficial", dispone: Que los Tribunales y Jueces de la República cuando dicten sentencia o resolución definitiva el expediente por publicaciones efectuadas en "Diario Oficial" en las que es imposible su cobro por insolvencia del interesado, falta de fondos o cualquier otra circunstancia análoga lo pongan en conocimiento de la Dirección de "Diario Oficial" a los efectos de efectuar los descargos correspondientes en los libros respectivos.

Que se comunique y publique.

Y lo firma de que certifico. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 160 — Montevideo, Jueves 5 de Julio de 1945 — Núm. 11618

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1942)

A)	Edictos judiciales y avisos en general: Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día .	$ 0.40
	Por más de cinco publicaciones	" 0.20
B)	Avisos matrimoniales . .	" 2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.20
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932)	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses . .	" 0.50
De más de dos años . . .	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llamase a licitación pública por segunda vez para el pintado de 2.500 cascos de corcho, destinados a las Policías de los Departamentos del Interior, de acuerdo a las muestras y pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Inspección General de Policías, Cuareim entre 18 de Julio y Colonia, los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas serán recibidas en dicha Inspección el día 9 de Julio próximo a las 15 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 23 de 1945. — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Jn.27-21638-v.jl.7.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 77
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 77 para adquirir lamparillas eléctricas de 25 watts, 220 volts., lamparillas eléctricas de 40 watts. 220 volts., 500 lamparillas eléctricas de 75 watts, 220 volts., lamparillas de 100 watts. 220 volts., para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Julio de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Julio 2 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.4-21708-v.jl.14.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 95
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 95 para adquirir brin yerba mate, hormillas yerba mate, borceguíes para tropa, requeridos por Talleres y para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Julio de 1945 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Julio 2 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.4-21709-v.jl.14.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 26
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 26 para adquirir paño 1920 de 1 m. 40 de ancho, bayeta roja, entretela ordinaria, cinta de lana yerba mate o negra, requeridas por Talleres, para confeccionar ponchos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Julio de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 30 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.4-21710-v.jl.14.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES.
Licitación pública número 30
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 66 ara adquirir aceite comestible, maíz pisado blanco o amarillo, yerba mate en barricas, medias y cuartas, dulce de membrillo, pasas e uva Corinto, fideos, avena laminada, lentejas, arvejas, orejones, duraznos en almíbar, harina de maíz, mondadientes, requeridos para stock de Almacenes, e acuerdo con el pliego de condiciones que disposición de los interesados se encuenra en la Sección Adquisiciones de este Serício de Intendencia, calle Guaraní número 599, todos los días hábiles de las 13 a las 8 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 14 de ulio de 1945 a las 10 horas. — Montevieo, Junio 30 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.3-21698-v.jl.13.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 93
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 93 para adquirir espuelas de tropa con correa, cascos protectores, cantimploras, monturas alemanas, freno modelo francés, cadenillas para barbadas, servilletas, brin yerba mate, entretela ordinaria, cretona ordinaria, satinet rayado, cinta de hilera, lona española, paño chaquetón, charol negro, pantasote color lacre, loneta N.o 8, loneta yerba mate número 8, lienzo, cuero vaqueta imitación, vaqueta charolada, vaqueta graneada, cueros al alumbre, cueros guarnición natural; medias lunas de bronce, medias lunas corozo yerba mate de 0.020 y de 0.015, hormillas yerba mate de 0.015; broches negros para cuellos, hebillas ordinarias, cueros carona, natural, ovillos de hilo de 4 y 8 cuerdas, hilo cáñamo, hilo negro número 000, hilo negro número 16, hilo rojo Caballito o similar número 50, hilo negro lustre nú-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$		$	la página (*)
		Hasta	$	20.000.00	$	80.00 la página (*)
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00 " "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00 " "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00 " "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00 " "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00 " "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00 " "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00 " "
	en adelante				"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

mero 16, hebillas estañadas arrolo de 0.055, hebillas de bronce arrolo de 0.055, 0.025, 0.022 y 0.020, hebillas niqueladas Victoria de 0.022 y de 0.020, ganchos de bronce para riendas y pretales, cemento, chapas de bronce número 1 s/nd., dados estañados de 28 mms., escarapelas Artigas para cabezadas, remaches tubulares de 5.16, con destino a Talleres, para varias confecciones para el Regimiento de Caballería número 1, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 12 de Julio de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 26 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.29-21661-v.jl.10.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 86

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 86 para adquirir 120.000 kilos de papas para stock de Almacenes, puesta en los Almacenes de este Servicio de Intendencia o Cif. Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 7 de Julio de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Junio 30 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.3-21697-v.jl.7.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 98

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 98 para adquirir 200.000 kilos de harina de trigo tipo especial, con destino a la Panificadora y Fideería, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 14 de Julio de 1945 a las 9 horas y 30 minutos. — Montevideo, Junio 29 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.2-21688-v.jl.12.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 97

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 97 para adquirir 400.000 kilos de harina de trigo de primera, para la Panificadora y Fideería Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 14 de Julio de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Junio 29 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.2-21689-v.jl.12.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 87

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 87 para adquirir botones empavonados de 15 mms., botones escudos dorados de 20 y 15 mms., botones corozo negros de 15 mms., botones negros para cartera y para tirador, botones corozo de 15 mms., botones corozo de 15 mms. para cartera, broches negros para cuello, hebillas ordinarias para pantalón, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 11 de Julio de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 26 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.29-21662-v.jl.10.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 85

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 85 para adquirir hachas de abordaje, hachas de mano, manguera de lona para incendios, agujas veleras, baldes de cinc, hilo de algodón para coser lona, rempujos, faroles bombillos, driza de cáñamo blanco, cabo vaivén cáñamo blanco, juegos de máquinas de cllar, lona número 5, lona número 6, lona número 7, lona número 8, loneta número 9, loneta número 10, ollaos, alambre de hierro galvanizado, navajas marineras, grilletes de hierro galvanizado, guardacabos, pastecas de hierro galvanizado, linternas de mano, lanilla blanca, lanilla azul, lanilla roja, con destino al Cuerpo de Policía Marítima, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Julio de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Junio 26 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.29-21665-v.jl.10.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 79

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 79 para adquirir cabo manila, requerido por el R. O. U. Uruguay, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Julio a las 15 horas. — Montevideo, Junio 26 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.29-21666-v.jl.10.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 94

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 94 para adquirir cepillos de dientes, cinta de hilera, espejos con marco laqué, carpetas con sobre y papel carta, medias finas, calcetines tipo común, calcetines buena calidad, calcetines negros, camisetas para señora, moletón o franela, calzoncillos largos de invierno, camisetas para invierno, tiradores, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 11 de Julio de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Junio 26 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.29-21663-v.jl.10.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 36

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 36 para adquirir paño azul tipo Oficial, forro negro de algodón, percalina negra, entretela de cáñamo, satinet rayado, cinta de lana negra, popelina negra lisa, entretela de yute, forro bunzó, cinta punzó, tafiletes, hule fino charolado, viseras tipo "Blandengues", juegos completos de "Blandengues", escarapelas de Artigas, botas modelo "Blandengues", requeridos para la confección de uniformes completos modelo "Blandengues", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 12 de Julio de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Junio 26 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.29-21664-v.jl.10.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 92

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 92 para adquirir género de seda blanco, género de seda azul, madrás, fleco en gusanillo de oro, requeridos por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 10 de Julio a las 15 horas. — Montevideo, Junio 23 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.27-21630-v.jl.7.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 90

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 90 para adquirir impermeables en tela negra, requeridos por el Cuerpo de P. Marítima, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 9 de Julio de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Junio 22 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.27-21632-v.jl.7.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 49

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 49 para adquirir cedro en tablones, pino Brasil en tablones, roble americano, madera compensada anedul, madera compensada cedro, cabo manila, hilo de algodón, vaivén, cera paraguaya, merlín alquitranado, barras de hierro cuadrado, barras de hierro redondo, barras de acero redondo, barra acero diamante, planchuelas de hierro, requeridas para la Escuela Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 9 de Julio de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 22 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.27-21631-v.jl.7.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 76

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 76 para adquirir paño "1920", con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 6 de Julio de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Junio 22 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.26-21628-v.jl.6.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 88

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 88 para adquirir hilo "Pescado" OOO, mosquetones giratorios de bronce, triángulos de bronce, hebillas dobles cuadradas, botones de bronce para cananas, hilo "Lustre", forro fino, entretela de lana, crin, entretela para cuello, percalina gris, botones escudos dorados, barrotes de metal dorados para hombros, armas de metal doradas para hombros, requeridos por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 6 de Julio de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 22 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.26-21627-v.jl.6.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 84

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 84 para adquirir brin verba mate, entretela ordinaria, hormillas verba mate, botones corozos escudos yerba mate, hormillas yerba mate, broches negros para cuello, paño divisa color verde, hebillas niqueladas, cretona ordinaria, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 6 de Julio de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Junio 22 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.26-21629-v.jl.6.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR

LICITACION PUBLICA N.o 10 - 1945

Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de un compresor de aire estacionario.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General, avenida Agraciada número 3546, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 13 a 18 horas (excepto los sábados. — El Director General de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) Jn.26-21624-v.jl.6.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para los trabajos de mejoras a efectuarse en el campo del Aeródromo Militar "General Artigas", en Pando, de acuerdo con los planos, memorias, etc., confeccionados al efecto, que al precio de $ 10.00 se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494.

Las propuestas en pliego cerrado y lacrado serán presentadas y abiertas en esta ofi-

cina el día 12 de Julio del corriente año a la hora 15, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Junio 15 de 1945. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Jn.21-21572-v.jl.12.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 50|15

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la realización de obras de carpintería en el edificio de la sucursal Maldonado, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos, que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Construcción, reparación y Conservación de Edificios, Instalaciones y Muebles del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 16 de Julio de 1945 a la hora 15 y 30, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre la calle Solís (Casa Central).
(Cuenta corriente) Jn.21-21582-v.jl.26.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Construcción edificio Sucursal Cerro Largo

Se llama a licitación pública para la contratación de las obras de demolición de las construcciones existentes y la realización de las obras de hormigón armado, albañilería, herrería, carpintería, instalaciones eléctricas y sanitarias, yesería, pinturas y vidrios, para el edificio sede de la Sucursal Cerro Largo, del Banco, en la ciudad de Melo, sujetas a las prescripciones del respectivo pliego de condiciones, memorias constructiva y descriptiva y planos, cuya carpeta será adquirida en la Sección "Reparaciones y Construcciones" del Instituto y en la Sucursal Cerro Largo, calle 25 de Mayo número 772 (Melo), previo pago de $ 12.00 cada pliego.

La apertura de las propuestas se practicará en Casa Central el día viernes 27 de Julio próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto o quienes los representen, y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Junio 29 de 1945. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jn.29-21653-v.jl.9.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRAVENTA

De acuerdo con lo determinado por el artículo 10 de la ley número 9.099, de fecha 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a don ALBERTO E. RODRIGUEZ que ha transcurrido el término y se han producido las demás circunstancias que determina la citada ley para la caducidad de la promesa de compraventa celebrada con el Banco Hipotecario del Uruguay, referente al siguiente bien: El solar número 118 de la fracción letra I del plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de Diciembre de 1925, ubicado en la 17.a sección judicial de este Departamento, compuesto de 1829 ms.2 05 dms., con 25 ms. de frente al Sureste a la calle N.o 3 y 25 ms. 30 cms. al Norte, a la calle N.o 8.

En consecuencia, vencidos quince días de la última publicación del presente aviso habrá caducado el referido compromiso. — Montevideo, Junio 23 de 1945.
(Cuenta corriente) Jn.28-21642-v.jl.12.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO ("RIONE")
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro de pisos, revestimientos, antenechos y zócalos de mármol para el edificio de la Usina de Rincón del Bonete, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y croquis números 1040, 1041, 1042 y 1210, que al precio de $ 2.00 podrán retirar los interesados en la Sección Proveeduría de esta Comisión, calle Wáshington número 317, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se abrirán en la Dirección General de la "Rione", calle Wáshington número 317, el día 12 de Julio de 1945 a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 30 de 1945.
(Cuenta corriente) Jn.30-21670-v.jl.11.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 274

Llámase a licitación para la provisión de caños de hierro galvanizado, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas en los sellados y timbres de ley serán recibidas y abiertas el día 20 de Agosto de 1945 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Julio 4 de 1945. — El Gerente Administrador.
(Cuenta corriente) Jl.4-21702-v.jl.6.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez, para proveer a estos Institutos de 20 pistolas automáticas calibre 38 o 45, 6.000 proyectiles para las mismas y 40 cargadores de repuesto, destinadas a la oficialidad del Cuerpo de Guardia Penitenciario.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 10 de Julio próximo a las 14.30 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Junio 27 de 1945. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Jl.2-21681-v.jl.10.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción e instalación de cocinas de hierro con sus implementos y accesorios en los establecimientos Penitenciario y de Detención.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 11 de Julio próximo en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Junio 27 de 1945. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Jl.2-21682-v.jl.11.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LLAMADO A LICITACION

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la ampliación del salón de negocio y vivienda anexa del Barrio N.o 9, sito en camino Industria y 20 de Febrero, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio N.o 1546, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de 1 peso (un peso) por cada uno de los mismos.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día jueves 16 de Julio a las 15 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación, el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares. El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente, o de rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 23 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jn.26-21633-v.jl.5.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LLAMADO A LICITACION

Convócase a licitación pública por segunda vez para la construcción de una vivienda individual a levantarse en un predio sito en la calle Emancipación casi esquina Castro; por tercera vez para la construcción de dos viviendas individuales a levantarse en predios sitos en las calles Juan Espinosa número 1620, entre Dalmiro Costa y Pérez Gomar; José Leguizamón número 3622, entre Tiburcio Gómez y Pedro Bustamante, y por tercera vez para la ampliación de una vivienda individual sita en la calle Luis Lamas 3232 de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 1.00 (un peso) por cada uno de los mismos.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Julio próximo a las 14.30 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciado en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 25 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jn.29-21659-v.jl.10.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 36

Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento de herramientas para herrero.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día martes 17 de Julio de 1945 a las 15 horas, en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225, Sección Adquisiciones, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Junio de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jl.3-21696-v.jl.13.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 9

Llámase por tercera vez a licitación pública para el aprovisionamiento de vinagre de vino.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día sábado 14 de Julio de 1945 a las 10 horas, en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Junio de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jl.3-21695-v.jl.13.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.
Llamado a licitación

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de diez viviendas sustitutivas de inundables a levantarse en la localidad de Aiguá, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546 y en la Junta Local de Aiguá, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 5.00 (cinco pesos).

Las propuestas se recibirán en el Instituto y en la Junta Local de Aiguá, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 23 de Julio próximo a las 14 y 30 horas, y se abrirán de acuerdo con lo estipulado en los artículos 15 y 16 del pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas.

Por informes y más datos concurrir a la Junta Local de Aiguá y en Montevideo a la Secretaría del Instituto Nacional de Viviendas Económicas. — Montevideo, Junio 23 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jn.27-21636-v.jl.7.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES

1.o Suministro de pan a las escuelas públicas y demás establecimientos escolares: Julio 9 a las 16 horas.

2.o Adquisición de zapatos para los alumnos que concurren a las escuelas públicas de Montevideo y para la compra de sacos de abrigo destinados a los que asisten a las escuelas al aire libre, Marítima y Preventorio: Julio 13 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Secretaría, Soriano 1045, y la recepción y apertura de las propuestas se efectuará en las fechas y horas indicadas, en la sede de la corporación. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.
(Cuenta corriente) Jn.25-21617-v.jl.13.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Bolsas de arpillera

Llamado para la adquisición de 20.000 (veinte mil) bolsas de arpillera, nuevas, para el envasado de sulfato de cobre, de capacidad para 50 kilos y 8.000 (ocho mil) bolsas usadas, tipo envase de azúcar "La Sierra", de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, de 13 a 18 horas.

Las propuestas deberán presentarse el día 16 de Julio próximo a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 27 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jn.30-21669-v.jl.9.

INSTITUTO NACIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIOS ANEXADOS
TRABAJO A DOMICILIO

Se hace saber que la Comisión de Salarios del Trabajo a Domicilio para la Industria del Vestido del Hombre - Medida, integrada por el escribano don Julio Sanguinetti, Presidente; Delegados Patronales, señores Emilio Santalucci, Pedro J. Varela y Estanislao Ciompi y Delegados Obreros señores Floreano Cid, Rómulo Palermo y Amalio Paz, en sesiones de fechas 9, 18 y 25 de Abril y 9, 16 y 23 de Mayo del corriente año, adoptó las siguientes resoluciones:

Inclusiones en segunda categoría (medida). — Mutua Militar Uruguaya. Exp. N.o 5748|944.

Inclusiones en tercera categoría (medida). — Paulino Balladares. Exp. N.o 935|945. — Niznik y Jaffe. Exp. N.o 6701|944. — Francisco Cavalieri. Exp. N.o 6409|944. — Silva y Cirone. Exp. N.o 5635|944.

Inclusiones en cuarta categoría (medida). — Diego P. Debellis. Exp N.o 7497|944. — Ramón M. Berón. Exp. N.o 2674|945. — Abdo Asedin Exp. N.o 6953|944. — José García Gamallo. Exp. N.o 5905|944. — Leonardo Durante. Exp. N.o 6309|944. — Ernesto Curt. Exp. N.o 6410|944. — Leopoldo Lissauer. Exp.

N.o 7281945. — Celia Eruchik. Exp. N.o 8410|944. — Aníbal Marino. Exp. N.o 7350|944. — Adolfo Kazdan. Exp. N.o 476|945. — Francisco Monticelli. Exp. N.o 2841945. — Pedro De Avila. Exp. 8812|944. — Leta y Varela. Exp. N.o 818|945. — Noel Sand. Exp. N.o 8649|944. — Jazkel Jasanski. Exp. N.o 6997|945. — Guerrino Giacometti. Exp. N.o 1507|944.

Asimismo se resuelve modificar los precios de la tarifa en vigencia, de la siguiente manera:

Primera categoría de la medida. — Sacos $ 14.50; sacos cruzados. $ 15.50; sobretodos. $ 16.50; sobretodos cruzados; $ 17.50; cavur, $ 18.00; jacket, $ 17 00; levita, $ 21.00; levitón $ 21.00; frac, $ 21.00; smokin, $ 17.00; ranglan, $ 17.00; pantalones, $ 3.30; chalecos, $ 2.60.

Segunda categoría de la medida. — Sacos, $ 13.00; sacos cruzados, $ 14.00; sobretodos, $ 15.00; sobretodos cruzados, $ 16.00; cavur, $ 16.50; jacquet, $ 16.50; levita, $ 19.50; levitón, $ 19.50; frac, $ 19.50; smokin, $ 16.50; ranglan, $ 15.50; pantalones, $ 3.00; chalecos, $ 2.30.

Tercera categoría de la medida. — Sacos, $ 11.50; sacos cruzados, $ 12.50; sobretodos, $ 13.50; sobretodos cruzados, $ 14.50; cavur, $ 15.00; jacquet, $ 15.00; levita, $ 18.00; levitón, $ 18.00; frac, $ 18.00; smokin, $ 15.00; ranglan $ 14 00; pantalones, $ 2 60; chalecos, $ 2 00.

Cuarta categoría de la medida. — Sacos, $ 9.70; sacos cruzados, $ 10.70; sobretodos, $ 11.70; sobretodos cruzados, $ 12.70; pantalones, $ 2.20; chalecos, $ 1.80. — Montevideo, Mayo 24 de 1945. — Julio Sanguinetti, Presidente. — Emilio Santalucci, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.28-21640-v.jl.9.

ADMINISTRACION GENERAL DE HOTELES Y CASINOS MUNICIPALES

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para el arrendamiento del servicio de peluquería de los Hoteles Carrasco y Miramar, por la temporada veraniega 1945 - 1946, cuyos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración General de Hoteles y Casinos Municipales (costado Este del Parque Hotel), los días de oficinas de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas, en los sellados de ley correspondientes, se abrirán en presencia de los interesados el día 16 de Julio de 1945 a las 15 horas. — La Administración General.

(Cuenta corriente) Jn.25-21606-v.jl.5.

ADMINISTRACION GENERAL DE HOTELES Y CASINOS MUNICIPALES

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para el arrendamiento de seis vitrinas del Hotel Casino Carrasco, y 15 vitrinas y 7 locales con vidrieras del Hotel Casino Miramar, por la temporada veraniega 1945 - 1946, cuyos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración General de Hoteles y Casinos Municipales (costado Oeste del Parque Hotel), todos los días de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas, en los sellados de ley, se abrirán en presencia de los interesados el día 10 de Julio de 1945 a la hora 14 y 30 en el Hotel Carrasco, y a las 15 horas para el Hotel Casino Miramar. — La Administración General.

(Cuenta corriente) Jn.25-21607-v.jl.5.

U. T. E.

LICITACION N.o 2243

Aparatos telefónicos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 1 de Octubre de 1945 a las 16 horas, para proveerse de 300 aparatos telefónicos de batería local magneto, para servicio de larga distancia, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Junio 29 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl.3-21694-v.jl.13.

U. T. E.

LICITACION N.o 2240

Cables armados

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 27 de Setiembre de 1945 a las 16 horas, para proveerse de 15.000 ms. de cable armado subterráneo para una tensión de 30.000 voltios, con cajas de unión y terminales, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.50. — Montevideo, Junio de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jn.30-21668-v.jl.11.

U. T. E.

LICITACION N.o 2239

Tubos de acero para calderas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 28 de Setiembre de 1945 a las 16 horas, para proveerse de 200 tubos rectos de acero, sin costura, para calderas, de 5.486 mms. de largo, 102 mms. de diámetro exterior y un espesor de 5,9 mms., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Junio 28 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl.2-21679-v.jl.6.

U. T. E.

LICITACION N.o 2236

Postes de pino

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el día 20 de Setiembre de 1945 a las 16 horas, para proveerse de postes de pino, creosotados, para ser utilizados en la red telefónica: 1.000 postes de 9.00 ms. de altura y 500 postes de 10.50 ms. de altura, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jn.25-21610-v.jl.5.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

No 1139. — Compra de electrodos para soldadura eléctrica. Apertura: 23 de Agosto a las 16 y 30 horas.

N.o 1141. — Compra de diez medidores de nafta para camiones - tanques. Apertura: 15 de Agosto a las 16 y 30 horas.

N.o 1142. — Compra de cuatro bombas centrífugas con motor eléctrico. Apertura: 17 de Agosto a las 16 y 30 horas.

N.o 1143. — Compra de trajes de amianto para protección contra el fuego. Apertura: 27 de Agosto a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División de Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jl.3-21693-v.jl.13.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1138. — Compra de aceite de colza puro comercial. Apertura: 16 de Julio a las 16 y 30 horas.

N.o 1140. — Compra de bolsas de papel para el envasado de carbón. Apertura: 10 de Julio a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jl.3-21692-v.jl.7.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 1137

Llámase a licitación pública para la compra de seis (6) archivos metálicos de cuatro cajones cada uno.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las ofertas se efectuará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 12 de Julio de 1945 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Junio 28 de 1945. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.30-21667-v.jl.5.

A. N. C. A. P.

LICITACION PUBLICA N.o 1135

La A. N. C. A. P. llama a licitación pública para la ejecución de las obras de albañilería, carpintería, carpintería metálica, herrería e instalaciones sanitarias, de ascensores, etc., en el edificio en construcción para sede de sus oficinas centrales.

Los pliegos de condiciones y planos respectivos pueden consultarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417, pudiéndose retirar previo pago de la suma de $ 40.00.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de Agosto de 1945 a las 16 y 30 horas, en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.25-21616-v.jl.5.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FERNANDO SION LEY, chino, artista, domiciliado en la calle Charrúa número 1830, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una obra de arte que representa una cubierta de cristal, artísticamente decorada, que como velador y toilet sirve para cubrir receptores de radio, de la que se declara autor y de la que ha depositado las fotografías en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 29 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Jl.4-6023-v.jl.14.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ERNESTO BASTARRICA, uruguayo, agente de propaganda, domiciliado en la avenida 18 de Julio número 948, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las siguientes frases de propaganda: Todo metal se ilumina frotado con Metalina, Ilumina la platina Metalina, Metalina ilumina la platina, La platina ilumina Metalina, Cocina, bronce, platina ilumina Metalina, de las que se declara autor y de las que ha depositado las copias escritas a máquina en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 27 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$4.00 Jl.4-6011-v.jl.14.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ATILIO CARLOS MAURI, uruguayo, industrial, domiciliado en la calle Río Branco números 1441|43, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del diseño de la cubierta exterior de pelotas para deportes, formada por la combinación de dos gajos de corte especial, del que se declara autor y del que ha depositado las fotografías en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 5 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Jl.3-5993-v.jl.13.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

AMILCAR ROMERO, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Manuel Haedo número 2889, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un modelo de juguete representando una cancha de football con jugadores móviles, del que se declara autor y del que ha depositado en esta oficina las fotografías en duplicado, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 29 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Jl.3-5994-v.jl.13.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RAUL FONTAINA, por Sadrep Limitada, con domicilio en la avenida 18 de Julio número 1342, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las obras siguientes: "Pinocho" (un gran elenco en una sola voz) y "El Peluquero Florentino Martínez (A: la brocha oriental, pelo y barca 0.40), obras y títulos de los que se declara autor y de los que ha depositado las copias en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 25 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$4.00 Jn.30-5917-v.jl.11.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 44678. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Santiago E. Sanguinetti e Hijos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$15.50 Jn.26-5725-v.jl.6.

ACTA N.o 44608. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DROFISA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.25-5683-v.jl.5.

ACTA N.o 44698. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Con esta fecha H. Gutiérrez Bidegain y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "ALMAG", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.27-5799-v.jl.7.

ACTA N.o 44699. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Con esta fecha H. Gutiérrez Bidegain y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "COLOIMIDA", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.27-5800-v.jl.7.

ACTA N.o 44693. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

Ayds

para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Jn.27-5761-v.jl.7.

ACTA N.o 44694. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca "BELMAG", para distinguir artículos de las clases 9 y 16 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.27-5762-v.jl.7.

ACTA N.o 44670. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — Con esta fecha Kulla y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "STADIUM GIRL", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.27-5756-v.jl.7.

ACTA N.o 44671. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — Con esta fecha Kulla y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "BONAFIDE", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.27-5757-v.jl.7.

ACTA N.o 44672. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — Con esta fecha Kulla y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "RIALTO", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.27-5758-v.jl.7.

ACTA N.o 44673. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — Con esta fecha Francisco Alonso Adami, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "JOANOT", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.27-5759-v.jl.7.

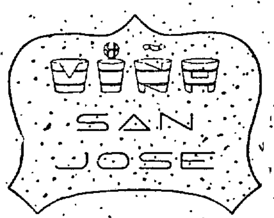
ACTA N.o 44675. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — Con esta fecha Fernández y Mintegui, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "LA GLORIA", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.27-5760-v.jl.7.

ACTA N.o 44696. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Con esta fecha Víctor V. Arzurga, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "COTIABA", para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.27-5798-v.jl.7.

ACTA N.o 44708. — Montevideo, Junio 22 de 1945. — Con esta fecha Giuria y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "EL FISCAL", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.27-5802-v.jl.7.

ACTA N.o 44713. — Montevideo, Junio 22 de 1945. — Con esta fecha Francisco Alonso Adami, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "JALIFA", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.27-5803-v.jl.7.

ACTA N.o 44740. — Montevideo, Julio 26 de 1945. — Con esta fecha Ernesto Schauricht, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



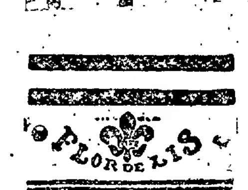
para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Jl.2-5932-v.jl.12.

ACTA N.o 44738. — Montevideo, Junio 26 de 1945. — Con esta fecha Jones y Cía., de Montevideo (Uruguay), en representación de Francisco Aniceto José Torruella, de Buenos Aires (R. A.), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Jl.22-5923-v.jl.12.

ACTA N.o 44757. — Montevideo, Junio 27 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, de Montevideo (Uruguay), en representación de La Industrial Paraguaya, S. A., de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



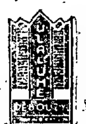
para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11 50 Jl.2-5934-v.jl.12.

ACTA N.o 44736. — Montevideo, Junio 26 de 1945. — Con esta fecha el señor Juan Francisco Siri, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Jn.2-5935-v.jl.12.

ACTA N.o 44759. — Montevideo, Junio 27 de 1945. — Con esta fecha Julio Fucito Nattero, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Jl.2-5936-v.jl.12.

ACTA N.o 44739. — Montevideo, Junio 26 de 1945. — Con esta fecha Ernesto Schauricht, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "VINOS TOCORNAL", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.2-5938-v.jl.12.

ACTA N.o 44707. — Montevideo, Junio 22 de 1945. — Con esta fecha "F. U. A. M.", S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "DONCELLA", para distinguir artículos de la clase 4 (especialmente paños higiénicos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.27-5801-v.jl.7.

ACTA N.o 44744. — Montevideo, Junio 27 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Mario C. Isola, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ALUMNOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.30-5914-v.jl 11.

ACTA N.o 44743. — Montevideo, Junio 27 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Mario C. Isola, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "OBESINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.30-5915-v.jl.11.

ACTA N.o 44697. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Con esta fecha José Illa, Montevideo, solicita registrar la marca

para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jn.30-5913-v.jl.11.

ACTA N.o 44745. — Montevideo, Junio 27 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Viuda e Hijos de Alejandro J. Gastaldi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SCOOTERS", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.30-5916-v.jl.11.

ACTA N.o 44734. — Montevideo, Junio 26 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Diggs y Macdevitt, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "BITTER VASCURRIA", para distinguir artículos de la clase 2 (bitter). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.29-5867-v.jl.10.

ACTA N.o 44725. — Montevideo, Junio 25 de 1945. — Con esta fecha Krikor Hagopian e Hijo, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca.



para distinguir artículos de las clases 6, 7, 10, 14 y 17 (según descripción). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.50 Jn.29-5850-v.jl.10.

ACTA N.o 44733. — Montevideo, Junio 26 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Diggs y Macdevitt, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "FERNET CIMONE", para distinguir artículos de la clase 2 (fernet). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.29-5869-v.jl.10.

ACTA N.o 44735. — Montevideo, Junio 26 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Luis Comas Compte, con domicilio en Melo, Departamento de Cerro Largo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "GALLEPAN", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.29-5868-v.jl.10.

ACTA N.o 44702. — Montevideo, Junio 22 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Crescent Tool Company, con domicilio en Jamestown (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

CRESCENT

para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.28-5828-v.jl.9.

ACTA N.o 44701. — Montevideo, Junio 22 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Crescent Tool Company, con domicilio en Jamestown (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

CRESTOLOY

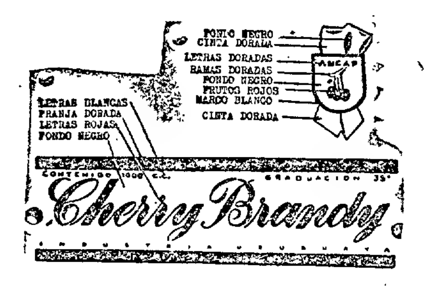
para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jn.28-5829-v.jl.9.

ACTA N.o 44718. — Montevideo, Junio 22 de 1945. — Con esta fecha Neffa Hnos., de esta ciudad, han solicitado registrar la marca



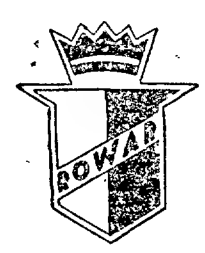
para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.28-5827-v.jl.9.

ACTA N.o 44695. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Con esta fecha Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (A. N. C. A. P.), de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jn.28-5833-v.jl.9.

ACTA N.o 44731. — Montevideo, Junio 25 de 1945. — Con esta fecha José Pedro Chaves, ciudad, ha solicitado registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Jn.28-5822-v.jl.9.

ACTA N.o 44719. — Montevideo, Junio 23 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Zimba Kola Co., Inc., de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "ZIMBA", para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.28-5830-v.jl.9.

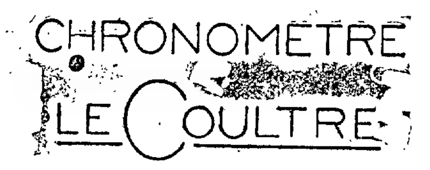
ACTA N.o 44679. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Jn.27-5723-v.jl.7.

ACTA N.o 44717. — Montevideo, Junio 22 de 1945. — Con esta fecha Livschitz y Moresoli, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "THE UNIVERSITY", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.27-5805-v.jl.7.

ACTA N.o 44669. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Société Anonyme de la Fabrique D'Horlogerie Le Coultre y Cie., de Le Sentier (Suiza), ha solicitado el registro de la marca



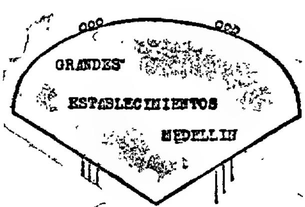
para distinguir artículos de la clase 18 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Jn.27-5755-v.jl.7.

ACTA N.o 44751. — Montevideo, Junio 27 de 1945. — Con esta fecha Julio Fucito Nattero, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Jl 2-5937-v.jl.12.

ACTA N.o 44681. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Grandes Establecimientos Medellín - Adrien Barrère, con domicilio en San Carlos, Departamento de Maldonado (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Jn.26-5724-v.jl.6.

ACTA N.o 44716. — Montevideo, Junio 22 de 1945. — Con esta fecha Martí y Serra, S. A., Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "ISABELLA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.27-5804-v.jl.7.

ACTA N.o 44742. — Montevideo, Junio 26 de 1945. — Con esta fecha Hernández y Gilmer, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "LA CATEDRAL DE LOS MUEBLES", para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.2-5939-v.jl.12.

ACTA N.o 44684. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Con esta fecha la señorita Sara Sellanes (que firma S. Sellanes), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BERNADETTE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.26-5741-v.jl.6.

ACTA N.o 44685. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "AMINOCARDOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivo. — La Dirección.
$4.00 Jn.26-5742-v.jl.6.

ACTA N.o 44686. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ALCACIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.26-5743-v.jl.6.

ACTA N.o 44687. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MEROXIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.26-5744-v.jl.6.

ACTA N.o 44688. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NEOMENSYL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.26-5745-v.jl.6.

ACTA N.o 44689. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PYRIDENAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.26-5746-v.jn.6.

ACTA N.o 44690. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VICARDINE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.26-5747-v.jl.6.

ACTA N.o 44691. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COLPOSULFANA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.26-5748-v.jl.6.

ACTA N.o 44682. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Martínez Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "EL JILGUERO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.25-5728-v.jl.6.

ACTA N.o 44680. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de National Carbon Company, Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

HITEX

para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Jn.26-5726-v.jl.6.

ACTA N.o 44692. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SYNTOCRINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.26-5749-v.jl.6.

ACTA N.o 44683. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Martínez Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "EL AS", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.26-5727-v.jl.6.

ACTA N.o 44674. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — Con esta fecha Walter Juan Eckmann ha solicitado el registro de la marca

CADWAL

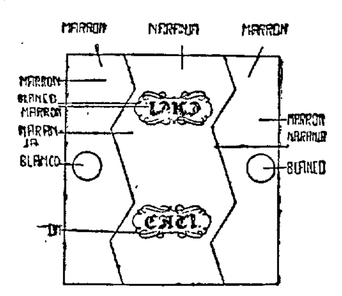
"CADWAL", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.50 Jl.3-5989-v.jl.13.

ACTA N.o 44741. — Montevideo, Junio 26 de 1945. — Con esta fecha Compañía Pesquera del Uruguay, Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COPUL", para distinguir artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.30-5894-v.jl.11.

ACTA N.o 44769. — Montevideo, Junio 29 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Compañía Industrial de Tabacos, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.50 Jl.4-5995-v.jl.14.

ACTA N.o 44774. — Montevideo, Junio 29 de 1945. — Con esta fecha "Quimur", Compañía Química Uruguaya Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Jl.4-5996-v.jl.14.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6274. — Montevideo, Mayo 21 de 1945. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissols, en representación de la firma Industrial Development Corporation of South Africa, con domicilio en Johannesburg (Unión de Sud Africa), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para el tratamiento de aguas residuales del lavado de la lana", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Jn.7-5096-v.jl.12.

ACTA N.o 6290. — Montevideo, Junio 25 de 1945. — Con esta fecha el señor José Lara, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo proyector cinematográfico sonoro continuado, con intercalación intermitente de propaganda", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Jn.29-5851-v.jl.10.

ACTA N.o 6293. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Con esta fecha el señor Carmelo L. Cabrera, de Montevideo, solicita privilegio de invención por quince años para "Un nuevo modelo de tonel construído con materiales plásticos, apropiados a contener cualquier clase de líquidos, materias plásticas, áridos, etc.", y de acuerdo con el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.28-5834-v.jl.9.

ACTA N.o 6295. — Montevideo, Junio 23 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por American Cyanamid Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en tiadiazolas substituídas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Jn.28-5831-v.jl.9.

ACTA N.o 6294. — Montevideo, Junio 22 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por el señor Carlos Regalía, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince días para "Anclas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Jn.28-5832-v.jl.9.

ACTA N.o 6292. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Con esta fecha los señores Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Henry George Martín, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en instrumentos para escribir", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Jn.26-5750-v.jl.6.

ACTA N.o 6291. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por el señor Ignacio Vidal Gironella, de Barcelona (España), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para comunicar a toda clase de tejidos y prendas las características de inarrugabilidad, relativa rigidez y permeabilidad permanentes así como efectos de relieve y acolchado también permanentes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Jn.25-5696-v.jl.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Licitación número 107

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación del pabellón dormitorio de la Sección Agraria de la Escuela Industrial de San Ramón (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.80 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado, el día 16 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 27 de 1945. — Ricardo F. Bozage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.30-21672-v.jl.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 108

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación de la escuela rural número 41, de Poblado del Sauce (Departamento de Lavalleja), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.10 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.4-21706-v.jl.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación N.o 105

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en el Instituto Meteorológico (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.55 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 26 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.29-21652-v.jl.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de suministro y colocación de bombas centrífugas para elevar las aguas limpias en el edificio del Hospital de Clínicas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.55 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 25 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn 28-21645-v.jl.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Aviso

Convócase a concurso de anteproyectos para la construcción del edificio del Liceo N.o 4 "Juan Zorrilla de San Martín", del Departamento de Montevideo, con sujeción a las bases y programas que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura, calle 25 de Mayo 696. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.30-21671-v.jl.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación número 484

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de construcción del muelle de Carmelo y para la ampliación de las reparaciones del malecón Sur del arroyo de "Las Vacas" (Carmelo).

Pliegos de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 17 de Julio de 1945 a las 15 horas en la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en retirar recaudos deberán depositar en la Secretaría General de la Nación, previamente, la suma de $ 8.00, correspondiente al importe de los mismos. — Montevideo, Julio 2 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.4-21707-v.jl.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación número 482

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la reparación de la draga F. A. 12 y Chatas H. F. 14, 15, 16 y 19.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 10 de Julio de 1945 a las 15 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Junio 29 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl 4-21705-v.jl.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación número 481

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de derrocamiento en los Saltos Chico y Grande de Cololó, en el río Negro (Departamento de Soriano).

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 4 de Julio a las 15 horas en la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en retirar recaudos deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 6.00

valor de los mismos. — Montevideo, Junio 26 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jn.29-21656-v.jl.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 483

Llámase a licitación pública para el suministro de curupay paraguayo destinado a la reparación de muelles de la Dirección de Hidrografía.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 6 de Julio de 1945 a las 15 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Junio 26 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jn.29-21655-v.jl.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de 12 (doce) aparatos dosificadores de hipoclorito de sodio, modelo "D" y repuestos para los mismos, de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes, redactadas de acuerdo con el formulario - propuesta que se indica en los pliegos referidos, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 20 de Julio próximo a las 16 horas en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Junio 23 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jn.28-21646-v.jl.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 21 - 1945

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras, puentes y accesos sobre los arroyos Vejigas Grande y Chico, carretera Tala - Barancas, ruta número 40, en el Departamento de Canelones.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 21 de Julio próximo a las 10 horas. — Montevideo, Junio 25 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jn.29-21657-v.jl.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 1 - 1945

Llámase a licitación pública para la provisión de 500 toneladas de aglomerantes hidrocarburados de aplicación en frío, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 5 de Julio próximo a las 14.30 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jn.27-21639-v.jl.5.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR
Venta de un terreno ubicado con frente a las calles Dr. Carlos María Morales, Médanos y Cebollatí.

La Comisión Financiera de la Rambla Sur, convoca a postores para la venta de una parcela ubicada con frente a las calles Dr. Carlos Ma. Morales, Médanos y Cebollatí, cuya superficie es de 3.060 ms.2. aproximadamente, y sobre la base de $ 45.00 el m.2 de terreno. Las propuestas serán formuladas en las oficinas de la Comisión Financiera de la Rambla Sur, el día 16 de Julio a las 15 horas. En la Secretaría de la Comisión Financiera de la Rambla Sur, 25 de Mayo número 609, se hallan a disposición de los interesados las condiciones de venta. Horario: de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12). — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jl.4-21703-v.jl.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la ejecución de los trabajos de una nueva instalación de cañerías de aguas corrientes a realizarse en el Cementerio del Paso del Molino, de acuerdo con los planos y demás recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura, 5.o piso del Palacio Municipal. Las propuestas serán abiertas en esa Dirección el día 20 de Julio próximo a la hora 15. — Montevideo, Junio 26 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jn.4-21701-v.jl.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Licitación

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras de instalación de aire acondicionado, destinadas a la calefacción y refrigeración del Teatro Solís de Montevideo, de acuerdo con los planos, memoria y pliego de condiciones respectivos que se hallan a disposición de los señores interesados en esta oficina todos los días de 14 a 18 horas, pudiéndose adquirir el juego completo de los citados elementos por la suma de $ 17.05. El acto tendrá lugar en esta repartición el día 20 de Julio próximo a las 15 horas (Palacio Municipal, 8.o piso). — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jl.4-21700-v.jl.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Licitación

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras de las instalaciones del servicio contra incendios para el Teatro Solís de Montevideo, de acuerdo con los planos, memoria y pliego de condiciones respectivos que se hallan a disposición de los señores interesados en esta oficina todos los días de 14 a 18 horas, pudiéndose adquirir el juego completo de los citados elementos por la suma de $ 10.60. El acto tendrá lugar en esta repartición el día 21 de Julio próximo a las 10 horas (Palacio Municipal, 8.o piso). — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jl.4-21699-v.jl.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 233

Llámase a licitación pública para la adquisición de 360.000 hojas de papel de actuación administrativa, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días en horas de oficina, en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas en presencia de los interesados el día 7 de Julio del corriente año a la hora 10. — Valor del pliego de condiciones: $ 0.20. — Montevideo, Junio 27 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jl.4-21704-v.jl.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Se convoca a licitación pública por primera vez para construir las obras de desagüe de las pluviales del predio y edificio del Parque Hotel. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se consultarán en la Dirección de Saneamiento, de 13 y 30 a 18 y 30 horas y los sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas deberán ser presentadas el día 12 de Julio de 1945 a la hora 15 en esta Dirección, Palacio Municipal (6.o piso). — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jl.2-21674-v.jl.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por segunda vez, a fin de contratar la ejecución de los trabajos de desmonte de la vereda y terrenos adyacentes del edificio de la Facultad de Ingeniería en construcción, de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados podrán consultar en la Sección Estudios y Proyectos de esta Dirección todos los días en horas de oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 12 de Julio próximo a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Junio 21 de 1945.
(Cuenta corriente) Jl 2-21676-v.jl.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor LUIS BARONE, solicitando trasladar, con destino al sepulcro celular número 3849 grupo C torre C del Cementerio del Buceo, procedentes del sepulcro 1183 del mismo establecimiento, los restos de su señora esposa Concepción Fiumarelli de Barone, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local, vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Junio 4 de 1945. — La Jefatura.
$54.00 Jn.9-5174-v.set.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Pedro Toribio Ballefín Espinosa, Virginia Ballefín Espinosa de Bancalari, Renée Ballefín Espinosa de Martínez Vázquez, Estela, Fausto P. y Luis T. Ballefín Espinosa en el carácter de herederos de PEDRO C. BALLEFIN e ISABEL ESPINOSA, usuarios del nicho 886 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de dicho local, con destino al Osario General los restos de María Carmela Cruz, Emilia Justa Sáenz de Alvarez, Ricardo Seré, Elvira Mónica Viera, Angela Lozano, Teresa Lorenzo, Marcos Monterroso, Carmen J. de Rodríguez, Washington Alejandro Martínez, Tomás Bó, Carmen J. de Lozano, Ernesto Julia y Molins, Agustina Barrado de Vila, Josefa Monterroso de Suárez, Juan Benito Mauriño, Livia Magnasco de Tavolara, Juana Bonilla, María Velazco y Esteva, Sabina Bonino de Martínez, Leopolda Gómez de Torrejo, Dorotea Galeano Méndez, Nicanor Etcheverry, Luis Cábalara, Julia de Torres, Romeo Mast y Catalina García, se previene a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Abril 7 de 1945. — La Jefatura.
$126.00 Ab.12-2841-v.ag.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora MARIA ADELAIDA DECIA, en su carácter de cousuaria del nicho número 548 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer, procedentes de dicho local, con destino al Osario General, los restos que se detallan a continuación: María Vicary de Osta, Cándido Cademarte y Juan Alonso, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Abril 5 de 1945. — La Jefatura.
$72.00 Mv.16-4170-v.set.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Aviso

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora MARIA ELENA FERNANDEZ DE BENBOW, en su carácter de usuaria del sepulcro número 1971 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer, de dicho local, con destino al Osario General, los restos de Rosalía López de Leonardi, Elisenda Viana, Ceferino del Bueno, Pedro Sabate, Juana Rodríguez, Alfonsina C. de Chiavavello, Rufina López Zaballa, Zoilo González Leonard, Encarnación Rodríguez, María E. Odo Martínez, Manuel Enrique Segade, Endoxio Tiscornia y Adelina Chiavello de Fressoli y Luisa Martínez de Pereyra, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 4 de 1944. — La Jefatura.
$90.00 Dic.14-11565-v.en.10. Ab.13-v.jl.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ANTONIA MINTEGUI DE MINTEGUI, en su carácter de usuaria del sepulcro número 25 del tercer cuerpo del Cementerio Central, según lo tiene probado, solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes de aquel local, los siguientes restos: Valentina Servetto, Clotilde R. de Figueroa, Francisco Figueroa, María Julia Pérez, Isolina Figueroa, Honorina Grupelli, María Facal, Teresa O. de Romay y Clotilde F. de Fernández, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. Abril 5 de 1945. — La Jefatura.
$90.00 Ab.14-2936-v.ag.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Juan Despouy solicitando extraer del sepulcro número 1344, del Cementerio Buceo, con destino a Panteones Celulares los restos de Juana Otegui de Despouy, se previene a los que se consideren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. Marzo 13 de 1945. — La Jefatura.
$54.00 Ab.3-2528-v.jl.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AVISO

De acuerdo con el artículo 11 de la ley 9723, de Noviembre 27|1937, solicitud del Instituto de Viviendas Económicas de fecha Mayo 23 del presente año y resolu-

ción de la Intendencia Municipal de Maldonado de fecha 30, se pone en conocimiento de los interesados que a partir del día 6 de Julio se encuentra abierto en esta Intendencia, Sección Secretaría, un registro en el que se anotarán las personas interesados en las viviendas económicas recientemente construídas frente a la carretera a Las Delicias. — Américo Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.26-21020-v.jl.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA LA ADQUISICION DE 3.000 Ms:2 DE MOSAICOS

1.o Llámase a licitación para la provisión de 3.000 metros cuadrados de mosaicos, de conformidad con el pliego de condiciones y modelos que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia.

2.o Las propuestas, en el sellado de ley, serán recibidas hasta el día 4 de Julio próximo a la hora 15 en la repartición mencionada precedentemente.

3.o La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Junio 22 de 1945 — Esc. José Arturo Verocay, Intendente — Dr. Alejandro J. Paccino, Secretario General.

(Cuenta corriente) Jn.27-21634-v.jl.29.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del art. Diciembre de 1939. De acuerdo con lo tículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley." 9.906).

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Julio 4 de 1945

2.a Sección

JUAN FRANCISCO ARIAS, 25 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado 25 de Mayo 163, y BENITA MARTINEZ, 20 años, soltera, española, domiciliada 25 de Mayo 163.

JUAN CHACON, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado Treinta y Tres 1594, y MARIA ESTHER RAMOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1594.

5.a Sección

ANTONIO DE LA FUENTE, 28 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Isla de Flores 1425, OLGA RENEE CANCELO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1425.

HUMBERTO JESUS DE VIDA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1056, e IRMA RENEE PARODI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1056.

8.a Sección

EDUARDO TELESFORO LORENZO, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Agraciada 2467, y AHIDA PEREIRA, 30 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Agraciada 2467.

11.a Sección

ABRAHAM ALBERTO COGAN, 31 años, soltero, dibujante, rumano, domiciliado Murillo 2577, y MARIA OLGA LOPEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau N.o 4082.

JOSE ANTONIO CAJADE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3479, y LUISA ADELA CIARLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3479.

JOSE MANUEL MIRANDA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Güemes 2985, y JOSEFA SOBERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Martínez Nieto 5484.

18.a Sección

REINHARD GÖSSLING, 26 años, soltero, marino, alemán, domiciliado Timote 4600 e INGA MARIA KNUELL, 24 años, soltera, alemana, domiciliada Joaquín Núñez 2757.

AMANDO ALEJO XIMENEZ, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1016, y TEMIS TERESA BADANO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2578.

MELITON ERASMO ROSETI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 2231, y VIRGILIA TABORDA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2231.

23.a Sección

HECTOR DUARTE DECAL, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2623, y GLADYS MARIA MONEGAL TOLEDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada República 1618.

JOSE PAN LORENZO, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Joaquín Requena 1682, y ELENA FERNANDEZ FERNANDEZ, 21 años, soltera, española, domiciliada Joaquín Requena 1682.

$2.00 P|p.-v.jl.6.

Montevideo, Julio 3 de 1945

3.a Sección

YNGVE HARALD LINDSTRAND, 31 años, soltero, comercio, sueco, domiciliado Buenos Aires 583, y NOEMI ORSTADIUS, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Buenos Aires 583.

ANTONIO MARTINEZ, por poder de RENE ALFONSO BAILLY DE MORTEFONTAINE, 30 años, soltero, industrial, francés, domiciliado Rincón 438, y ELSA ARGUINDEGUI, 20 años, soltera, argentina, domiciliada Rincón 438.

MARCELO ROBERTO TEDIN, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rincón 438, y SILVINA FELICITAS ORTIZ PEREYRA, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Rincón 438.

7.a Sección

ROBERTO FAGUNDES SACCONE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1680, e HILDA DEL PILAR VERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1680.

SANTOS TOLEDO, 40 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Médanos 1664, y AURELIA MARIA GALMES, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1664.

TOMAS FERNANDEZ, 34 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Gaboto 1587, e IRMA BECCO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1586.

8.a Sección

JULIO ELIO ROSA, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lima 1451, y LUCRECIA JUANA AGUSTONI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1984.

10.a Sección

JOSE BERNARDO GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sanguinetti 2459, y DORA DONADIO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Sanguinetti 2459.

11.a Sección

CARLOS WALTER MANDILLO, 28 años, soltero, químico farmacéutico, oriental, domiciliado Belén 2676, e HILDA MARTINEZ PRADO, 26 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Belén 2676.

14.a Sección

JUAN CARLOS SIERRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 12 de Diciembre 977, y RAQUEL FEDERICA MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 12 de Diciembre 977.

18.a Sección

CARMELO DI LANDRO, 43 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1382 (apto. 8), y JUANA BRAVO, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1382 (apto. 8).

19.a Sección

ISRAEL KELIJMAN, 25 años, soltero, tenedor de libros, oriental, domiciliado Arenal Grande 2293, y FANNY LASCHOVER, 21 años, soltera, polaca, domiciliada Isla de Gorriti 1908.

OFICINA ADJUNTA DEL ESTADO CIVIL

EUCLIDES NOBLE, 27 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Ferrara 3460, y MARIA ENILDA GRIMALDI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Nery 3317.

$2.00 P|p.-v.jl.5.

15.a Sección

RAUL GIGIREY, 30 años, soltero, educacionista, oriental, domiciliado T. Narvaja 1740, y BLANCA ELSA FERNANDEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1740.

v.jl.4.

JUDICIALES

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE LUPPO o LUPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.4-6019-v.jl.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA JASKO DE BUKOWSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria para las publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Jn.30-5875-v.jl.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de TEODORO ALONSO, estableciéndose que donde el padre y la madre del inscripto aparecen como "Cándido Alonzo" y "Juana Alonzo", respectivamente, debe decir "Cándido Alonso" y "Juana Alonso". — Montevideo, Junio 28 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.30 Jl.31-5986-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MANUEL LEANIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treita días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 22 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jl.2-5929-v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGYDIUS MASSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 12 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Jn.23-5610-v.jl.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOAQUINA IAGO DE MACEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jl.3-5991-v.jl.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "LA RESERVA, Sdad. Anma. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel, Francisco, Juan José, José Cándido, y José Gregorio Durán, Calixto Martínez Buela, Roberto Andrews Crompton o Cropton, Guillermo Jones Sloane, Enriqueta Fletcher de Crompton, María o Susana María Crompton, Carlos Booth, Aimee Florence Hoskin, Herbert Willian y Arturo Ernesto Sloane Hoskin, Cecilia Isabel Lunsdaine, Catalina Fea de Sloane, Domingo Elizalde, Juan Miguel

Martínez, Florence Mary Sloane Hoskin, sus sucesores y causahabientes a cualquier título y, en general, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a un sobrante de área igual a 319 hect. 3241 ms. 49 dms. existente dentro de un campo situado en el paraje conocido por "Navarro", antiguamente "Rincón de Flores", 7.a sección judicial del Departamento de Río Negro, empadronado antes y en conjunto con el N.o 552 y hoy con los N.os 3114, 3145 y 552 que, según títulos, tiene una superficie total de 3793 hect. 4462 ms. 21 dms., lindando: al Norte y Sudeste, el río Negro; Oeste, padrón N.o 1674, y Noroeste, campos de José Amegllo Borea y, según plano de los Agres. Raúl B. Conde y Juan Francisco Ros, de 19 de Marzo último, registrado en la Dirección de Catastro con el N.o 117, el 3 de Abril último, se halla integrado por las fracciones "dos", "cuatro" y "cinco", con una superficie total de 4112 hect. 7703 ms. 70 dms. que se deslindan así en conjunto: al Norte y Este, el río Negro, que lo separa del Departamento de Durazno; al Sud, el río Negro, separando de los Departamentos de Flores y Soriano; al Oeste, rectas de 796 ms. 80 cms., 2588 ms. 40 cms. y 340 ms. 40 cms., dividiendo de la fracción "uno" del plano citado, propiedad de la sucesión Guillermo J. Sloane; también al Oeste, rectas de 479 ms. 72 cms. y 1190 ms. 48 cms., que la separa, camino antiguo departamental en medio, de la fracción "tres" del plano mencionado, también propiedad de la sucesión Sloane, y al Noroeste, recta de 4112 ms. 35 cms., con los Sres. Amegllo Borea, cuya línea cierra el inmueble al encontrarse con el río Negro. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la secuela del juicio. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$108.00 Jl.3-5888-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO o JOSE SALVO SALVO o JOSE ANTONIO SIRELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jl.2-5930-v.jl.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAFAELA MARTIN DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.4-6020-v.jl.14.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SIGMUND DONAT o DONATH o DONAT HOLTZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso); especialmente se emplaza por el mismo término a la esposa del causante, doña Elsa Fischer, residente en la ciudad de Viena (Austria), para que comparezca también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$30.00 Jl.4-6018-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VENANCIO BALERIO o VENANCIO VALERIO PIRENE o PIERENE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.2-5903-v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN BOCACCIO o BOCACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.2-5905-v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.2-5906-v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SOLEDAD ORTIZ DE BUJALANCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.2-5907-v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ENRIQUE MASTROGIOVANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl 2-5908-v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUSTAQUIA DIAZ DE MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.2-5909-v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO BOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.2-5910-v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO o EMILIO MARIO CARVALHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 423 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.2-6911-v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENRIQUETA CAIMI DE CASTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.2-5924-v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABRIEL o GABRIEL MACEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.2-5925-v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AQUILES o AQUILES HECTOR DELLE PIANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.2-5927-v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL o ANGEL RAFAEL MELONE o MELON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.2-5928-v.jl.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA ECHEGARAY DE VISCAINO o VIZCAINO y de don DIONICIO AMANCIO VISCAINO o VIZCAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.2-5926-v.jl.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE MARIA FONTAO o FONTAO TRABA y de doña TERESA VIQUEIRA DE FONTAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.2-5904-v.jl.12.

Aumento de capital

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad denominada "COMPAÑIA URUGUAYA DE CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción del aumento de capital, consistente en la suma de novecientos mil pesos (pesos 900.000.00), con lo cual el capital alcanza a un millón de pesos ($ 1:000.000.00). Dicho aumento fué protocolizado por el Sr. escribano Daniel Pérez Del Castillo, con fecha veintidós de Junio del año en curso. La inscripción en el Registro Público de Comercio a cargo de este Juzgado fué efectuada con el N.o 3 al Fo. 9 y siguientes del tomo séptimo del Registro de Contratos. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 26 de 1945. — José T. Pereira, Actuario.

$2.40 Jn.30-5872-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA ISOLINA o ISOLINA AICARDI o AICARDI BELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.30-5889-v.jl.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROMELINA ANA o ROMELINA A. o ANA VICTORIA SAINT GIRONS o St. G. DE DUPETIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.30-5877-v.jl.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AUGUSTO BAROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.30-5878-v.jl.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL PRIMUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.30-5879-v.jl.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO o FRANCISCO JOSE SEBASTIAN CARRAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.30-5880-v.jl.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO F. o PEDRO FAUSTO SEÑORANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.30-5881-v.jl.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL MODESTO RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.30-5882-v.jl.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DOMINGO MIGUEL BRUNETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.30-5884-v.jl.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO MORIXE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.30-5885-v.jl.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARGARITA FRESSOLA DE MANGO y de don LUIS MANGO FRESSOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.30-5883-v.jl.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAIMUNDO o RAYMUNDO CAPOTE o CAPOTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso, habilitándose el feriado para las publicaciones — Montevideo, Junio 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.27-5806-v.jl.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO JUSTINIANO CHIAPPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.27-5807-v.jl.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN ASTIZ o ASTIZ GORRITI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.27-5808-v.jl.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CARLON CELESTINO. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y matrimonio, pues en la primera, donde dice "Carbón" debe decir Carlon y en la segunda, donde dice "Garay" debe decir Carlon, y donde la cónyuge figura como "Corina Benigna Vitisel" debe decir Benigna Viticel, haciendo constar que se habilitó la feria para las publicaciones. — Montevideo, Junio 22 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jn.28-5820-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS BERRO ANTUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 22 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.27-5809-v.jl.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO CRUZ o DE LA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 22 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.27-5811-v.jl.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BLAS JOSE FERRARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.27-5812-v.jl.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO DOMINGO RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 22 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.27-5813-v.jl.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA OLIVENCIA DE MONTORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.27-5814-v.jl.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO JOSE FRACCIALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.27-5797-v.jl.7.

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Sansón Josefa con CATALINA ARAMBEL DE SANSON. Medidas preparatorias", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada Josefa Sansón solicitando la declaración de ausencia de su señor padre Pedro Sansón. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de la misma se habilitó el feriado judicial. — Montevideo, Enero 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$48.00 Feb.20-1160-v.mz.14. Ab.21-v.my.15. Jn.20-v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO CROVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). Habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.27-5779-v.jl.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA FIORITO DE SACANINO o ZACCAGNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). Habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.27-5780-v.jl.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL ALCAIDE o ALCAYDE DE ALCAIDE o ALCAYDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). Habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.27-5781-v.jl.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CATALINA DUHAGON o DUHAGON

AMESPIL DE FRIGERIO y de doña CLELIA o CLELIA MARTA FRIGERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). Habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 22 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.27-5810-v.jl.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO DORELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 20 de 1945, habilitándose el feriado para las publicaciones. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Jn.23-5657-v.jl.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Jl.4-6004-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO VARELA o ANSELMO VARELA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Jl.4-6005-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROVALETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Jl.4-6006-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GULAR o ISABEL ISIDORA GULAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Jl.4-6007-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Jl.3-5987-v.jl.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura, previa habilitación de la feria judicial próxima, de la sucesión de JULIA CANCELA DE DURAÑONA, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en orma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Junio 27 de 195. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.
$6.00 Jn.30-5912-v.jl.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DEJANIRA DA ASUNCION JACQUES DE DA SILVA o DEJANIRA JACQUES DE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos; habilitándose la próxima feria. — Artigas, Junio 26 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$6.00 Jl.2-5949-v.jl.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en los autos "MARTIN LISTUR y otros. Sus sucesores. Prescripción", se cita, llama y emplaza a doña Manuela Bentancur, Francisco Placeres, Lucía Reyes, Juan Placeres, Bernardino Placeres, Antonia Placeres y Juan B. Rossi, todos sus causahabientes a título universal o particular y a toda persona que por cualquier título se considere asistida de derecho sobre el siguiente bien inmueble, padrón 7698, situado en la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, inmediaciones de Progreso, la que, según plano inscripto del agrimensor Luis A. Ibiñete, de mensura y amojonamiento efectuados en Febrero de 1943, tiene un área total de 5 hectáreas, 9342 ms. 20 dms. cuadrados, integradas por tres parcelas que se describen así: A) Fracción A de 4 hectáreas, 5469 metros 75 decímetros cuadrados, lindando por plano: al Noreste, en 424 metros, con sucesión de Juan Carlos de María; al Este, en 66 metros cuarenta y cinco centímetros, con camino nacional (carretera Montevideo - Canelones); Suroeste, en 481 ms. 90 centímetros, con Andrés Lobo, y al Noroeste, en 163 metros 20 centímetros, con Fausta Rodríguez; B) Fracción B de 1282 metros con 51 centímetros lindando por plano: al Noreste, en 41 ms. 80 centímetros, con sucesión de Juan Carlos de María; al Este, en 40 metros con 60 centímetros, vías del Ferrocarril Central del Uruguay; al Suroeste, en 29 metros con 95 centímetros, con Wáshington Rosso, y al Oeste, en 55 metros 10 centímetros, con camino nacional (carretera de Montevideo a Canelones); C) Fracción C, de 1 hectárea, 2589 metros 94 decímetros, lindando por plano: al Noreste, en 610 metros 90 centímetros, con sucesores de Elías Gutiérrez; al Sudeste, servidumbre encallada de 6 metros de ancho por medio, en 24 metros con 80 centímetros, con Alfonso Eduardo Sicca; al Sudoeste, servidumbre encallada de 8 metros de ancho, por medio, en 595 metros 10 centímetros, con Luis Céspedes y sucesores de Elías Gutiérrez, y por el Oeste, en 20 metros con 40 centímetros, con camino público: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. Se hace constar que se ha habilitado el próximo feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Canelones, Junio 5 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$96.00 Jn.30-5887-v.ag.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr don Lino Aranda Correa, dictada en el expediente caratulado: "Caja Popular de Santa Lucía, contra la sucesión de SOFIA G. PEREIRA DE ALCOBA. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a Alcalá Ulfa Alcoba de Acuña, Juan Carlos Pírez Alcoba, Alberto Chico Espinosa Alcoba, Mario Alcoba Bonilla, Florida Eva Alcoba Bonilla, Casimira Iris Alcoba Bonilla, Sofía Carolina Alcoba Bonilla, Artigas Alcoba Bonilla, Rivera Alcoba Bonilla y Flores Alcoba Bonilla, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro de término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se deja constancia que se ha habilitado la próxima feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Canelones, Mayo 22 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$30.00 Jn.27-5790-v.ag.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don VALERIO LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria menor a efecto de las publicaciones. — Melo, Junio 29 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$6.00 Jl.4-6015-v.jl.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "LALANE ELBIO I. y otra. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, con todo lo en ella edificado, ubicado en la ciudad de Carmelo, 6.a sección judicial del Departamento, empadronado con el N.o 692, compuesto, el primero, de 21 ms. 475 mms. de frente al Norte, sobre la calle Andes (actualmente 25 de Mayo), por 43 ms. 96 cms. de fondo y linda: por el Sud, con Ciriaco Martínez; por el Este, con Julián Ciganda (antes Pedro Cado) y por el Oeste, con Eugenio Rodríguez; en particular a los cónyuges Miguel Manito y Rosa Melogno y a todos los sucesores a cualquier título, para que comparezcan a contestar la demanda que se interpone y llenar los requisitos de conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, exhibiendo la planilla respectiva, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Junio 23 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$42.00 Jl.4-6010-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO A. o PEDRO ALBERTO VENTURA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Junio 23 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Jl.2-6951-v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BRANICH DE IBRANOVICH o MARIA VRANICH DE IBRAINOVICH, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Junio 20 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Jl.2-5952-v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FUGSTER DE SCHUSSELIN, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 16 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Jl.2-5963-v.jl.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "GROSS ANTONIO GILBERTO. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a la fracción de campo compuesta de una superficie de 9 hectáreas 1367 metros, dentro de una fracción de 25 hectáreas 3700 metros, empadronada con el N.o 6769, que linda: al Norte, en 738 metros 30 centímetros, con propiedad de Tomás Martínez; al Este, el arroyo del Medio, que lo separa de propiedad de José C. Gross; al Sur, el arroyo Riachuelo, que lo separa de propiedad de Soffá P. de Idiarte Borda, y al Oeste, en 578 metros 80 centímetros, con propiedad de Catalina P. de Bertinat y Aída P. de Geymonat; ubicado en la duodécima sección judicial de este Departamento, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, con las pruebas justificativas, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se llenará la conciliación y se seguirá el juicio, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Junio 16 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$48.00 Jn.25-5701-v.jl.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EZEQUIEL BARRETO, y se cita para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos correspondientes los que se consideren con derecho a los bienes. Se ha habilitado el próximo feriado menor para estas publicaciones. — Nueva Helvecia, Junio 22 de 1945. — Raúl Ignacio Egaña, Juez de Paz.
$6.00 Jl.4-6003-v.jl.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CAPUTO o CAPUTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habiéndose habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones. — Florida, Junio 22 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Jn.29-5857-v.jl.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO CHO-CHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la feria menor. — Maldonado, Junio 18 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Jn.27-5795-v.jl.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de PASCUAL SATRIANO, FILOMENA ODDONE DE SATRIANO y LUCIA CARMEN SATRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. A los efectos de las publicaciones queda habilitada la feria. — Paysandú, Junio 21 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$6.00 Jn.28-5841-v.jl.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDIO SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado a estos efectos. — Salto, Junio 29 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Jl.4-6012-v.jl.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL REBOLLO DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor al solo efecto de la publicación. — Salto, Junio 28 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Jl.4-6013-v.jl.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LEMA DE AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 6 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Jn.25-5689-v.jl.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA SANCHEZ DE CAÑIBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Junio 28 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Jl.4-6014-v.jl.14.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos "FRANCISCO P. LEONARD. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco P. Leonard solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hija Yvonne Marie, por cuanto en la misma se establece Ivona María debiendo decir Ivonne Marie, que es el que le corresponde. Y a tal efecto se hace esta publicación por el término legal, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Junio 16 de 1945 — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Jn.22-5594-v.jl.9.

REMATES JUDICIALES

ANTONIO FUXA ALVAREZ

REMATE

Venta de una fracción de campo en Rivera

El 13 de Agosto próximo a las 16 horas, en las puertas de la Bolsa de Comercio de esta ciudad, se procederá por intermedio del rematador don Antonio Fuxá Alvarez, a la venta sobre la base de $ 70.000, de una fracción de campo y sus mejoras, situada en la 2.a sección judicial del Departamento de Rivera, con una superficie de 4.707 hs. 5.536 ms. 3.959 cms. El bien se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán estudiarse los títulos respectivos (serie F. N.o 24 Rural), ascendiendo el saldo adeudado al 30 de Marzo de 1945, a $ 32.987.93. La venta ha sido autorizada por auto de 25 de este mes, dictado con el N.o 9086 por el Juez Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de 5.o turno. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Sucesión de Francisco Piria.

$42.00 Jl.3-5997-v.ag.13.

FELIPE S. RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados: "CLOTILDE BARRACO DE BOZZOLO Incapacidad, se hace saber al público que en el día 11 de Julio próximo, a la hora 11 en las puertas del Juzgado, 25 de Mayo 523, se procederá por el señor martillero don Felipe S. Rodríguez, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de dos pesos cincuenta centésimos el metro cuadrado y en un solo lote las cuatro fracciones de terreno que componen el inmueble empadronado con el número 62.359, ubicado en la undécima sección judicial de este Departamento con un total de tres hectáreas, siete mil ochocientos ochenta y dos metros, treinta y tres decímetros, que se deslindan así: Fracción uno: Superficie total 3 hectáreas, 2098 metros 57 decímetros, con 173 metros 97 centímetros al Noreste con frente a la calle Veraciert 100 metros 97 centímetros con frente al Sureste a la calle Timoteo Aparicio, 157 metros 63 centímetros de frente al Suroeste a la calle Marcos Sastre, 99 metros 16 centímetros de frente al Suroeste a la calle número uno de veinte metros de ancho y 182 metros 23 centímetros lindando con la Industria Lanera del Uruguay S. A. Fracción dos: Superficie total: 1.101 metros 88 decímetros, con 73 metros 50 centímetros de frente al Noroeste a la calle Marcos Sastre, 44 metros 44 centímetros al Sureste lindando con padrón 141.606, 50 metros 54 centímetros al Suroeste, lindando con padrones 141.422, 141.423 y 138.765. Fracción tres: Superficie total 3.983 metros 25 decímetros, con 32 metros 72 centímetros con frente al Norte a calle Combate, línea que sigue hacia el Este en ochava con un desarrollo de 15 metros 55 centímetros, al Este con frente a la calle Argerich en 66 metros 73 centímetros siguiente a continuación hacia el Sur otra curva de empalme con la calle José de Bejar con un desarrollo de 10 metros 44 centímetros, al Suroeste 91 metros 84 centímetros lindando con padrones 141.372 al 141.377 inclusive, al Noroeste 44 metros 35 centímetros lindando con padrones 66.363, 60.822 y 60.823. Fracción cuatro: Superficie total 698 metros 63 decímetros, con 64 metros 69 centímetros de frente al Sureste a la calle Argerich al Sur ochava con 18 metros 21 centímetros de desarrollo, al Suroeste 14 metros 13 centímetros de frente a calle Combate, 91 metros 20 centímetros al Norte lindando con propiedad de Alvarez Lista y Ca. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; 2.o) Que la comisión legal del rematador, será por cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Popular del Uruguay (Sucursal Unión) y los demás antecedentes en la Oficina Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523, primer piso. 4.o) Que se habilitó la próxima feria judicial menor, a los efectos de las publicaciones y diligencia del remate. — Montevideo, Junio 18 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$66.00 Jn.23-5674-v.jl.10.

RAUL AGUERREBERE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "CELINA CARVALLIDO DE ROTUNDO. Sucesión. Lo. 40. Fo. 310", se hace saber: Que el día 24 de Julio entrante a las 15 horas, en el lugar de su ubicación por el martillero don [illegible] con la asitencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público por precio que supere a la base establecida que es de $ 6.000.00, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la 14.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 56814 señalada con el N.o 1 en el plano del Agr. N. Chanuy de Abril de 1926, con una superficie de 451 ms. 2.186 cms., así deslindados: Al Noroeste, 11 ms. 15 cms. lindando con M. Izquierdo, y María Raveca de Giribaldi, al Suroeste, 41 ms. lindando con Suc. Seré, al Sureste, 9 ms. 82 cms. de frente a la calle Capurro, y al Noreste, tres rectas, formada la primera que arranca de su frente, de 5 ms. 28 cms., la segunda en dirección al Oeste, de 1 m. 32 cms. y la tercera rumbo al Norte de 35 ms. 98 cms. lindando con el resto de la propiedad: Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. B) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a venderse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 2.o piso, donde podrán ser examinados C) Que a los efectos de las publicaciones se habilitó la feria menor próxima. — Montevideo, Junio 25 de 1945. — Luis E. Fontana, Escribano.

$36.00 Jl.2-5890-v.jl.19.

GARAVAGNO Y PEDRAGOSA SIERRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera [illegible] Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictada en autos: "Caja Nacional de Ahorros y Descuentos c. MENDIONDO y CIA. Ejecución hipotecaria Libro 29 Folio 645", se hace saber al público que el día 19 de Julio próximo venidero, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero José L. Garavagno de la firma "Garavagno y Pedragosa Sierra" a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Cinco fracciones de terreno de chacra, situadas en el Manga, 11.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronadas en conjunto con los N.os 92.105 y 92.116, señaladas con los N.os 1, 2, 3, 4 y 5 en el plano levantado en Setiembre de 1899 por el agrimensor Carmelo Cabrera, compuestas las 4 primeras fracciones de una superficie en conjunto de 27 hectáreas 2967 metros y 50 decímetros, lindando al Oeste, con el camino nacional de la Cuchilla Grande; al Norte, camino público, denominado hoy General Osvaldo Rodríguez; por el Este, con las fracciones N.os 5 y 6 y por el Sur, con calle pública, y la fracción N.o 5 compuesta de una superficie de 7 hectáreas 7.990 metros y 70 decímetros, linda: al Norte, con calle de diez metros y cincuenta centímetros de ancho por medio con José Berriol; al Sur, la fracción N.o 6 del doctor Arturo Berro; por el Este, calle Particular de veinte metros, y por el Oeste, con la fracción N.o 4. Dichas fracciones fueron subdivididas por el agrimensor Romeo D. Ferreira, según planos de fecha 26 de Noviembre de 1923, cuyas copias quedaron archivadas en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas con fecha 21 de Febrero de 1929, habiendo sido aprobada esa división con fecha 2 del mismo mes de Febrero en los expedientes N.os 21.355 y 22.672; y según ambos planos, el fraccionamiento comprende una superficie de 28 hectáreas 8.838 metros y 60 decímetros, ocupadas por los solares o fracciones N.os 1 al 69 inclusives, y las letras A, B, C, E, F, H, J, L, M, N, P, R, S y X, y 4 hectáreas 7.473 metros ocupadas por calles y plaza. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos y honorarios de escritura y certificados serán de cargo del comprador, siempre que éste no sea el propio acreedor ejecutante, así como lo que pudiera adeudarse por medianerías, pavimentos y otras cargas análogas, siendo también de cargo del comprador la comisión del rematador. 3.o) Que estando prometidos en venta algunos de los solares, los interesados pueden requerir informes en la Sección Administración de Propiedades de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos. 4.o) Que la superficie originariamente hipotecada, ha quedado reducida por sucesivas cancelaciones parciales. 5.o) Que los títulos de los bienes a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 7.o a disposición de los interesados. Y 6.o) Que ha sido habilitada la feria menor a los efectos consiguientes. — Montevideo, Junio 27 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$66.00 Jn.30-5923-v.jl.17.

EMILIO DOS SANTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en en lo Civil de séptimo turno

JUDICIAL

Campos y terrenos en las 6.a y 7.a secciones de Cerro Largo, de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictada en autos: "ELISA MORALES DE YAÑEZ. Sucesión. Libro 28. Folio 178" y "JOSE MARIA YAÑEZ MORALES. Libro 29. Folio 49", se hace saber al público que el día 15 de Agosto próximo venidero, a las 13 horas, y en las puertas del Juzgado de la 6.a sección de Cerro Largo. Frayle Muerto, se procederá por el martillero don Emilio dos Santos, presidida por el señor Juez de dicho Juzgado, a la venta de los siguientes bienes sobre las bases que se expresarán: A) Una fracción de campo situada en Frayle Muerto, 6.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón N.o 4273, con una superficie de 266 hectáreas, sobre la base de $ 71.538 la hectárea. B) Otra fracción de campo, sita en la 6.a sección judicial del mismo Departamento padrón N.o 3791, con una superficie de 19 hectáreas 2378 metros y 86 decímetros sobre la base de $ 176,181 la hectárea C) Otra fracción de campo sita en el mismo paraje, padrón N.o 6095, con una superficie de 9 hectáreas 5299 metros y 50 decímetros, sobre la base de $ 176,181 la hectárea. D) Otra fracción de campo sita en el mismo paraje, padrón N.o 6094, con una superficie de 128 hectáreas 1436 metros y 24 decímetros, sobre la base de $ 81,314 la hectárea. E) Otra fracción de campo, sita en el mismo paraje. Padrón N.o 4151, con una superficie de 123 hectáreas 6800 metros y 40 decímetros, sobre la base de $ 81,314 la hectárea. F) Fracción de campo con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en Cerro de las Cuencas, 7.a sección judicial del mismo Departamento, padrón N.o 270 con una superficie de 69 hectáreas 127 centiáreas sobre la base de $ 74,537 la hectárea. G) Dos solares de terreno, ubicados en Frayle Muerto, 6.a sección judicial del mismo Departamento, los que forman parte del padrón de mayor área N.o 3793 con una superficie de 750 metros cada uno, sobre la base de $ 0.10 el metro cuadrado. H) 14 solares de terreno, ubicados en el referido pueblo Frayle Muerto, padrón (en conjunto) N.o 3793 con una superficie en conjunto de 8 646 metros sobre la base de $ 0.10 el metro, e I) 66 solares de terreno ubicados en el citado pueblo, padrón (en conjunto) N.o 4062 con una superficie en conjunto de 4 hectáreas 4880 metros 10 decímetros, sobre la base de $ 0.10 el metro Se previene: 1.o) Que el señor rematador podrá efectuar la venta en conjunto o lote de solares que formará en el número y modo que conceptúe más ventajoso. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, así como la comisión legal del rematador. 3.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 4.o) Que los inmuebles empadronados con los N.os 4273, 3791 y 6095, están arrendados por contratos vencidos a los señores José P Bentancur, Manuel Mariño y Ramón Garau respectivamente, y los empadronados con los N.os 6094 y 4151, están arrendados en igual forma a don José María Dos Santos Y 5.o) Que los títulos de los bienes a venderse se encuentran en el Juzgado de Paz de la 6.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo, a disposición de los interesados. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Junio 2) de 1945. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$180.00 Jn.27-5771-v.ag.2.

ANGEL C. DE LEON

Juzgado de Paz de la 2.a sección de Maldonado

REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, de la segunda sección de Maldonado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|CHAVES J. V. Ejecución hipotecaria", se hace saber al público que el día 25 de Julio a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero don Angel C. de León, asistido del Actuario ad-hoc Esno A. Roberto Borges, de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que actualmente contiene, ubicado en la manzana treinta y nueve de esta ciudad, empadronada con el número quinientos seis, compuesta de diez metros de frente por veinticinco metros de fondo, lindando: al Norte, calle Treinta y Tres; al Sur y Oeste, sucesores de Antonio Viroga y al Este, Antonia Gutiérrez. Se previene: 1.o) Que se mantendrán las ofertas mientras haya postores que las mejoren y que éstos deberán consignar el diez por ciento de la misma al serles aceptada. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes están en la oficina a disposición de los interesados. 3.o) Que los gastos y honorarios de la escritura y certificados de los Registros serán de cuenta del comprador. Habilítase el feriado menor al solo efecto de estas publicaciones. — San Carlos, Junio 22 de 1945. — Juan José Schiaffino, Juez.

$27.00 Jn.29-5865-v.jl.16.

MANUEL ALBERTO CARDOSO

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rocha

REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictado en autos "Administración de Rentas con Sucesores de MIGUEL ALZURI. Intimación", se hace saber que el día 24 de Julio próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta, por el martillero Manuel Alberto Cardoso, asistido del subscripto Juez y del Actuario Ad-hoc, escribano Lumber Corradi Irisarri, del siguiente inmueble: Un terreno solar empadronado con el N.o 3697 y antes con el N.o 2846, ubicado en la manzana N.o 292 de esta ciudad, compuesto de una superficie de quinientos treinta metros cuadrados, lindando: al N. E., con frente a la avenida Coronel Julio J. Martínez, en 16 ms. 90; al S. E., con frente a la calle pública, en 31 ms. 51; al S. O., con predio de Ventura Huttón de Silva, en 16 ms. 80. P. N.o 3698, y al N. O., con P. N.o 3696, de Jacinta Z. Cardoso, en 31 metros 51. Se previene: A) Que el referido inmueble ha sido retasado en ciento sesenta y cinco pesos, y que no se aceptarán ofertas que no lleguen a las dos terceras partes de esta retasación; B) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de aceptarse su oferta, el 10 o|o de la misma, cómo garantía; y C) Que los títulos y planos están a disposición de los interesados en el Juzgado para su exhibición, haciéndose constar que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador, y que a esos efectos se ha habilitado la próxima feria judicial menor. — Rocha, Junio 27 de 1945. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jl.3-21690-v.jl.20.

AGUSTIN PEREYRA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rocha

REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictado en autos "Sucursal de Impuestos Directos c|ANA CORBO DE BALLESTEROS. Cobro de impuestos", se hace saber que el día 23 de Julio próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta, por el martillero Agustín Pereyra, asistido del subscripto Juez de Paz y del Actuario Ad-hoc, escribano Lumber Corradi Irisarri, del siguiente inmueble: Un terreno solar con las mejoras que contiene, situado en la manzana N.o 52 de la ciudad de Rocha, empadronado hoy con el N.o 1735 y antes con el N.o 619, compuesto de un área de 485 ms.2 y que por formar esquina da frente a las calles Rincón y Arenal Grande (hoy Angel María Rivero). Se previene: A) Que el referido inmueble ha sido retasado en mil ciento cuarenta y cinco pesos: que no se aceptarán ofertas que no lleguen a las dos terceras partes de esta retasación: B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptarse su oferta el 10 o|o de la misma, como garantía; y C) Que los autos y plano están a disposición de los interesados en este Juzgado para su exhibición, haciéndose constar que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador y que a estos efectos se ha habilitado la próxima feria judicial menor. — Rocha, Junio 27 de 1945. — Alfredo de Mello.

(Gestión Fiscal) Jl.3-21691-v.jl.20.

ITALO RITORNI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "JUAN PEDRO SANGUINETTI Y OTROS. Lesiones y Encubrimiento", se hace saber: Que el día 8 de Julio próximo a las 10 y 15 horas, en el local de la calle Rodó entre 25 de Mayo y Sarandí, el martillero don Italo Ritorni, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta, sin base, al contado y al mejor postor de un auto marca "Marmon". Se hace constar que ha sido habilitado el próximo feriado judicial, y el día y hora señalados. — Mercedes, Junio 22 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 Jn.27-5793-v.jl.7.

ITALO RITORNI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "AMILCAR ALVAREZ Y OTROS. Hurto", se hace saber: Que el día 8 de Julio próximo a las 10 horas, y en el local de la calle Rodó entre 25 de Mayo y Sarandí, el martillero don Italo Ritorni, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta, sin base, al contado y al mejor postor de un auto marca "Ford" modelo T. J. N.o 2918. Se hace constar que ha sido habilitado el próximo feriado judicial y el día y hora señalados. — Mercedes, Junio 22 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 Jn.27-5794-v.jl.7.

REMATE JUDICIAL

Juzgado de Paz de la 13.a sección de Soriano

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos "Banco de la República O. del Uruguay c| HERMINDO BORDAGORRY. Ejecución de hipoteca", y lo proveído por el subscripto, se hace saber al público que el día 23 de Julio entrante, a las 14 horas y en el lugar de su ubicación, se venderá en remate público y al mejor postor, por pregonero, asistido del subscripto, el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y mejoras en este pueblo, 13.a sección de Soriano, empadronado en mayor superficie con los N.os 467 y 168, el solar designado con la letra C en el plano subscripto en Setiembre del año 1937, por el agrimensor don Joaquín W. Campelo, con una superficie de 300 ms., que linda: al Oeste, en 15 ms. de frente, a la calle Tomás Gómez y en igual medida al Oeste, con el solar D del mismo plano; 20 ms. mide por sus otros dos vientos, siendo la línea del Sur, por ser esquina el terreno, de frente a la calle Juan Antonio Lavalleja, y al Norte linda con la fracción B. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración serán por cuenta del comprador. — Cardona, Junio 14 de 1945. — Pedro Izacelaya.

$27.00 Jl.4-6017-v.jl.21.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano ley N.o 7 395 N.o 264 serie "27" a cargo de SATURNINO MISOL, el 19 de Julio próximo, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Rómulo Carlevaro venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de seis mil doscientos cincuenta y nueve pesos (pesos 6.259.00) un terreno y mejoras en la 18.a sección judicial de este Departamento, N.o 6 en el plano de 18 de Octubre de 1923 del Ing. Luis Caselli, superficie 81 ms. 90 dms. con 7 ms. de frente al Sudoeste, a la calle Tiburcio Gómez, edificio N.o 1388, entre la de Rivera y el Hospital Fermín Ferreira, distando el punto medio de su frente 81 ms. 60 cms. de la esquina que forma con la calle Rivera, por 11 ms. 70 cms. de fondo, lindando al Sudeste con el solar 7, al Noreste, con José Ventura, y al Noroeste, con el solar 5: área titulada 81 ms. 41 dms.; padrón 109.237. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 5.733.40, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo $ 3.000.00 del saldo del préstamo en títulos, en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo, al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay (valor nominal), hasta $ 4.620.39, suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570 pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Junio 18 de 1945. — Armando Aresti Hervé Gerente General.

(Cuenta corriente) Jn.29-21648-v.jl.9.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 698 "Venta con hipoteca", a cargo de don FLORENCIO GONZALEZ SORIA, el 14 de Julio próximo, a las 15 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Rogelio Vázquez venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de setecientos ochenta y nueve pesos

($ 789.00) un terreno y mejoras en la 8.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, ubicado en el pueblo Olimar padrón N.o 4, con una superficie de 305 ms. que se deslindan según plano del Agr. José Entenza de Mayo de 1934 inscripto en la Dirección Técnica Departamental de Empadronamiento el 23 de Octubre siguiente; 13 ms. 10 cms. al Norte, de frente al camino nacional a Melo; 34 ms. 10 cms. al Este, con sucesión Cecilia Pinheiro de Parada; 7 ms. 6 cms. al Sur, con Alfredo Mantone, y al Oeste quebrada de dos rectas que miden 25 ms. 1 cm. y 6 ms. 10 cms. con Mauro Saravia. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 479.48, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, vereda, saneamiento, cordón, medianerías, o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo al día de la escrituración, abonando en efectivo en ese acto, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El saldo del préstamo, al día del remate asciende a $ 332.38; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) y en la Agencia Treinta y Tres. — Montevideo, Junio 13 de 1945. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Jn.25-21615-v.jl.5.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a ILANNA T. DE GOLDSCHMIDT, mi comercio sito en esta Capital, calle Minas número 902. Los acreedores deben presentarse en 25 de Mayo 293, oficina de Traducciones. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 20 de 1945. — Rosa Wyzanski. — Ilanna T. de Goldschmidt.

$6.80 Jn.23-5675-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a ESTEBAN S. MEZZETTA el bar, almacén de comestibles y bebidas alcohólicas que gira con la razón de "Manuel Galvez y Cía.", establecido en la calle Asamblea N.o 1447 debiendo presentarse los acreedores en Treinta y Tres 1356 (esc. 54). — Manuel Galvez.

$6.80 Jn.22-5602-v.jl.11.

"INTER - FARMA LIMITADA"

Por escritura que autorizó en esta ciudad el 16 del corriente el escribano Diamantino Méndez, inscripta el 21 con el N.o 20 al folio 87 del tomo 5.o de contratos en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, se constituyó la sociedad "Inter - Farma Limitada". 1) Socios: Dr. HERMANN FRANK, Dr. FERNANDO ROSA MATO, JUAN BAUMGARTNER y sociedad anónima "DR. A. WANDER S. A." de Berna. 2) Domicilio: Montevideo. 3) Denominación: Inter - Farma Limitada. 4) Naturaleza: Responsabilidad Limitada. 5) Objeto: Importar y fabricar especialidades farmacéuticas, instrumentos de cirugía y de uso médico. 6) Plazo: 5 años a partir del 1.o de Julio próximo con prórroga automática en períodos de 3 años. 7) Capital: $ 40.000.00 en 80 cuotas de $ 500.00. $ 26.000 Dr. Frank, $ 5.000 Dr. Rosa Mato, $ 1.000 Sr. Baumgartner y $ 8.000 "Dr. A. Wander S. A.". 8) Dirección y administración y uso de la firma: A cargo del Dr. Hermann Frank. Por ausencia o impedimento del Dr. Frank actuarán conjuntamente los señores Baumgartner y doctor Rosa Mato. 9) Asambleas: Anuales. Balances al 30 de Junio de cada año. — Montevideo, Junio 22 de 1945. — Diamantino Méndez, Escribano.

$16.00 Jn.26-5737-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a doña OLGA AMELIA TRAVERS, el comercio de comestibles, sito en Cosmopolita, catorce sección judicial del Departamento de Colonia, debiendo presentarse al mismo todos los que se consideren acreedores. — Rosario 13 de Junio de 1945. — Agustín Travers. — Olga A. Travers.

$10.20 Jn.16.5447-v.jl.6.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACION

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Abril de 1933, hacemos saber que ha sido modificada la sociedad "Arrocera Oriental Limitada", constituída por escritura que el 15 de Abril de 1944 autorizó el escribano Rodolfo R. Otero, dicha modificación se hizo por escritura que el 11 de Junio último, autorizó el mismo escribano, cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o turno, el 18 del corriente con el número 63 del folio 141 al folio 144 vto. del libro N.o 1 de Contratos Sociales, en la siguiente forma: A) La sociedad "Aznárez y Compañía" ingresa como socio; B) La sociedad "Arrocera Oriental Limitada", compra a la Sociedad "Aznárez y Compañía", maquinarias por valor de $ 60.000.00; C) Las cuotas sociales quedan fijadas en las siguientes cantidades: Dr. Alfredo Pérsico, $ 49.500; Sres. Ernesto N. Peirano, $ 34.500, Sebastián Fiorito, $ 6.000, Roberto Berrutti, $ 5.000, Gustavo Mariño, $ 5.000, Carlos M. Aznárez, $ 500, y Sociedad "Aznárez y Compañía" $ 32.000, formando en total un capital de $ 132.500. D) Las utilidades, previas las deducciones de ley y el 15 o|o para el socio administrador, se distribuirán en proporción a los capitales; las pérdidas se distribuirán en la misma proporción. E) Queda vigente el contrato original, con las modificaciones introducidas. — Montevideo, Junio 20 de 1945.

$18.00 Jn.25-5686-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a JOSE y MANUEL CARRIL VERES la provisión de comestibles, frutas y verduras sita en la calle Yí 1800. Acreedores presentarse a Luis Siécola, calle Cerrito 665. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Julio Rodríguez Soza.

$6.40 Jl.4-6024-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometí vender a JOSE MARIA COTDEMIEY y JUAN PABLO BARISONE el hotel que gira en el local N.o 343, calle Zarrilla de San Martín esq. Treinta y Tres, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. — Carmelo, Junio 27 de 1945. — Artemio Arbeleche.

$6.40 Jl.4-6009-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que prometimos vender a OSCAR LUEIRO MAZZA el café y restaurant sito en la calle Paysandú 801. Los acreedores deberán presentarse en el comercio dentro del término legal. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Pardiñas y Bianchi. — Heriberto Pardiñas.

$6.40 Jl.4-6001-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores MARIO y FROILAN ARBELO, la panadería "La Activa" que tengo instalada en boulevard Artigas N.o 3423. Los acreedores deben presentarse: Esc. Antelo Rodríguez, Sarandí 430. — Montevideo, Junio 25 de 1945. — Francisco F. Fiorito. — Froilán Arbelo. — Mario Arbelo.

$6.40 Jl.4-6025-v.jl.23.

EVERA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos el Directorio de la Compañía Evera S. A. C. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 del mes de Julio de 1945 a la hora 11, en el local de la calle 25 de Mayo N.o 470, 4.o piso, con el objeto de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Marzo de 1945. 2.o) Nombramiento de tres Directores por el término de tres años. 3.o) Nombramiento de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de las asambleas (Art. 14 de los estatutos), deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean, o bien exhibir comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole del país o del extranjero, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de las asambleas. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — El Directorio.

$16.00 Jl.4-6022-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Corredor Romeo Nosiglia. Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 prometí vender la confitería y venta de pan, calle 8 de Octubre N.o 2347 a EDMUNDO y HECTOR INTROINI. (Ley 26 Setiembre 1904). Montevideo, Junio de 1945. — Eleúterio S. Rojas.

$6.40 Jl.4-5999-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hago saber que prometí vender a don CARLOS GARCIA BRUNEL, el "Garaje Mundial", de Paraguay N.o 1316. Los acreedores se presentarán en dicho comercio. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — Edgardo Estrázulas.

$6.80 Jn.23-5652-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JOSE MOREIRA PEREIRO el negocio que en el ramo de tambo, tengo establecido en la calle Cerro Largo 1188. De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores para que se presenten dentro del término legal en la escribanía Costa, Juncal 1470 apartamento 14. — Montevideo, Junio 1945. — Manuel Cartón López. — José Moreira Pereiro.

$10.20 Jn.21-5566-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y del público en genral que el señor JOSE TURNES ha vendido a los señores RAUL PENA y JOSE MANUEL BARREIRO, la casa de comercio que en el ramo de bar y restaurant, posee en esta ciudad, con frente a la calle Cuareim N.o 1798 esquina Nueva York. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados a la escribanía Bovino, Cerrito 521, con sus coresnondientes documentos. —José Turnes. — Raúl Pena. — Manuel Barreiro.

$10.20 Jl.2-5941-v.jl 21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general, que el señor Julio Walter Pereira ha prometido vender al señor MANUEL CHARAMELO, la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles, posee en esta Capital, camino Cuchilla Grande esquina Capitán Lacosta. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos a la escribanía Bovino, calle Cerrito N.o 521. — Julio Walter Pereira. — Manuel Charamelo.

$10.20 Jn.23-5654-v.jl.12.

"DEAMBROGIO, PIASTRI Y COMPAÑIA LIMITADA"

A los efectos dispuestos en el decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se hace público que por escritura que autorizó el escribano José Antonio Varela el 3 de Mayo de 1945, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 9 del folio 15 vuelto al 20, se amplió y modificó el contrato social originario de 31 de Diciembre de 1943, en la siguiente forma: se amplió el número de socios con el señor Mario Nicomedes Forteza Torres con las mismas facultades que los administradores actuales, y el capital en la cantidad de nueve mil pesos, el cual en su totalidad quedó así aportado definitivamente: Horacio Fabbiani Nicola, Juan Carlos Sabaté Negro y Mario Nicomedes Forteza Torres, cinco mil pesos cada uno; Enrique Ramón Carvalho Patulé, tres mil pesos; y Juan Bernardo Deambrogio Ratelino y César Luis Piastri, un mil quinientos pesos cada uno. La modificación del contrato social empezó a regir desde el 21 de Agosto de 1944. La administración y el uso de la firma social a cargo de los cuatro socios Srs. Carvalho, Fabbiani, Sabaté y Forteza, los cuales deben proceder de a dos para obligar a la Sociedad. — Salto, 25 de Mayo de 1945. — Enrique Ramón Carvalho Patulé. — Horacio Fabbiani Nicola. — Juan Carlos Sabaté Negro. — Mario Nicomedes Forteza Torres. — Juan Bernardo Deambrogio Ratelino. — César Piastri.

$18.00 Jn.19-5483-v.jl.20.

BANCO ESPAÑOL DEL URUGUAY

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se reunirá en el local del Banco, casa 485 de la calle 25 de Mayo, de esta ciudad, el jueves 12 de Julio corriente a la hora 18, para tratar los siguientes asuntos, de acuerdo con las disposiciones de sus estatutos que se citan en cada caso: 1.o Designación prevenida en el artículo 24. 2.o Consideración de la memoria, balance e inventario y resolución sobre las utilidades. 3.o Elección de dos titulares y dos suplentes miembros del Directorio (Arts. 28 y 31). 4.o Elección de Fiscal Social y dos suplentes (Art. 43). 5.o Aumento del capital (Arts. 5.o y 25). 6.o Propuesta del Directorio para la sustitución a que se refiere el Art. 44. 7.o Designación de dos accionistas para subscribir el acta (Art. 23). — Para la elección del asunto 3o deberá hacerse la inscripción prevista en el Art. 28.

Los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, deben cumplir lo dispuesto en el artículo 20, depositando en la Contaduría las acciones o los certificados de su depósito en otros Bancos, hasta la hora 11 del sábado 7 del corriente. — Montevideo, 1.o de Julio de 1945. — La Secretaría.

$16.00 Jl.2-5848-v.jl.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hemos disuelto la sociedad a nombre de JUAN ALFONSO y VICTORIA URTUBEY, que giraba como almacén en Rivera 3327, haciéndose cargo del activo y pasivo el Sr. Juan Alfonso. Acreedores en Rivera 3327. — Montevideo, Junio 20 de 1945 — Juan Alfonso. — Victoria Urtubey.

$6.80 Jn.22-5603-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he vendido a MOISES GERBER la tienda sita en Gral. Flores 5007. Informes: Est. Jurd. Sandleri. Blandengues 1675. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — Juan Homs Compte.

$3.20 Jn.22-5598-v.jl.11.

AVISO

Por la presente comunico al comercio y público en general que con esta fecha he vendido a los señores PABLO y JUAN LINDEMANN la curtiembre de cueros lanares instalada en la calle Campichuelo N.os 244 y 246. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, debiendo los acreedores presentarse dentro del término legal en la calle Cerrito N.o 458, de esta ciudad. — Montevideo, Junio 18 de 1945. — Agirios Kaptcias. — Pablo Lindemann. — Juan Lindemann.

$10.20 Jn.22-5595-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley del 26 de Setiembre de 1904: Se hace saber al comercio y al público que con fecha 1.o de Octubre de 1944 he vendido a los señores ORTIZ AGUSTIN BORGES y CELESTINO FERNANDEZ FONTANA mi casa de comercio en los ramos de almacén, ferretería, artículos de construcción y licencia alcohólica que tengo establecida en esta villa. En consecuencia, habiéndome hecho cargo del activo y pasivo; se emplaza a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos al precitado comercio. — Nueva Palmira, Junio 12 de 1945. — L. M. Pedro Chiesa.

$13.60 Jn.22-5593-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a JUSTA VICTORIA PIEDRABUENA mi almacén calle Hocquart 1902. Acreedores presentarse Florida 1482 (esc. 1). Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Junio 22 de 1945. — Salvador Rossano.

$3.40 Jn.28-5819-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Héctor Dolinsky avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su café y bar, avenida San Martín número 2628, a los señores RODRIGUEZ y HNO. Informes R. M. Freiria, Sierra 2016. — Montevideo, Junio 26 de 1945. — Héctor Dolinsky. — Alejandro Rodríguez. — Carlos Rodríguez.

$6.40 Jn.30-5918-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor RAUL SILVA, el establecimiento que en el ramo de hotel, café y confitería tengo establecido en esta ciudad de Rosario, Departamento de Colonia y que gira bajo la denominación de "Hotel Vicuña". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el mencionado establecimiento. — Rosario, Junio 15 de 1945. — Graciosa A. de Vicuña. — Raúl Silva.

$16.00 Jn.30-5902-v.jl.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se disolvió totalmente la sociedad "MUÑOZ, GOLDMAN, FROCHT", con domicilio en Av. General Flores N.o 3668-70, ramo: fabricación de azulejos. Los interesados presentarse al Esc. E. Tancredi, 25 Mayo 555 (1.er piso N), dentro del término legal. — Montevideo, Junio 1945. — (Firmado): Nicolás R. Muñoz. — Salomón Goldman. — Félix Frocht.

$6.40 Jn.30-5899-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor Francisco Zavazki ha prometido vender al señor ROGELIO MARIA DURAN el comercio de tambo y lechería denominado "Vaquería Carrasco", sita en la calle Lancasteriana N.o 2270. Concurrir dentro plazo 30 días, Sarandí 444, Escribanía Arias. — Montevideo, Junio 28 de 1945. — Francisco Zavazki.

$6.40 Jn.30-5876-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que: Eleodoro Echave, ha prometido vender a JUAN FRASCISCO ECHAVE, la casa de comercio que en ramos generales, tiene instalada en esta ciudad. El pasivo queda a cargo del comprador y las cuentas a cobrar a cargo del vendedor. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en calle Brasil N.o 911, de esta ciudad. — Salto, Junio 23 de 1945. — Eleodoro Echave. — Juan Francisco Echave.

$9.60 Jn.30-5870-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a ATILIO R. DUARTE, mi comercio de librería y afines "Casa S. E. G. A.", esquina Zorrilla de San Martín e I. Rodríguez, acreedores presentarse allí, ley 26 de Setiembre de 1904. — Carmelo, Junio 21 de 1945. — Federico Ferrer.

$6.80 Jn.27-5703-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a DANIEL FERNANDEZ y VICENTE MAYANS, el restaurant y bebidas alcohólicas, establecido en Piedras 551. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 23 de 1945. — Francisco Boullosa Méndez.

$6.80 Jn.27-5785-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a FRANCISCO SOBRAL, PRIMITIVO RIESGO y MANUEL AMEAL, el restaurant y bebidas alcohólicas, establecido en 18 de Julio 1275. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 22 de 1945. — José Altieri Salvia. — Carmelo Altieri Salvia.

$6.80 Jn.27-5786-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JOSE FERNANDEZ, el bar y bebidas alcohólicas, establecido en Vilardebó 1800. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 22 de 1945. — Luis Fernández Bastos.

$6.80 Jn.27-5787-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene WATFE CHABEU CHEIN, compra el comercio de almacén y frutas cito en la calle Itapúa 2310. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — Rosa B. de Ibanier — Watfe Chabeu Chein.

$7.20 Jn.27-5740-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber que he liquidado la fábrica de tejidos de mi propiedad denominada "La Argentina", que tengo establecida en la calle Caazapá N.o 4848. Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos en la calle Andes 1217 (5.o piso apto 21), estudio del esc. Jacinto Zabalza. — Arturo Bertolotto.

$7.20 Jn.27-5721-v.jl.17.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE INSCRIPCION EN EL FLOCKBOOK URUGUAYO

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias se hace saber que los Sres. Liezzi Hnos., propietarios de la cabaña "El Timbó", en el Departamento de Paysandú ha solicitado en la Oficina de Registros Genealógicos, que en virtud de haber extraviado el original se le expida duplicado de los certificados de inscripción, correspondientes a los siguientes productos: Raza Romney Marsh, sexo macho F. B. U. 23565, R. P. 56, fecha de nacimiento 27 de Julio de 1942.

$12.00 Jn.26-5735-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ROSA ALJADEF ROSALES, vende a JUAN FABRICIO PRESTES, su lechería sita en Colón N.o 1324. Acreedores presentarse en las oficinas Atanasiu, Plaza Independencia 707. (Ley 26 de Setiembre 1904).

$3.60 Jn.27-5729-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a JOSE LORENZO PIEDRA la fábrica de pastas alimenticias frescas situada en la calle General Flores 2276. Acreedores escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Angel Ciufferdi.

$6.40 Jn.30-5892-v.jl.19.

BANCO DE CREDITO

A los efectos de lo establecido por la ley N.o 9.099 de Setiembre 20 de 1933 en su artículo décimo, el Banco de Crédito avisa a los promitentes compradores que se mencionan, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que les correspondían sobre los solares que se detallan: Vendedor: Juan José Lagomarsino Pollo. Comprador: Julio González, solar N.o 42, padrón 113232, boleto N.o 9274 de fecha 4 de Marzo de 1940, inscripto con el N.o 337 al folio 78 del L.o 24. Vendedor: Alfonso Sánchez, Suc. y Eduardo Martínez. Comprador: Basilisio Fructuoso Pogerin, solar 8, manzana 87 C. Padrón 141531, boleto N.o 9126 de fecha 28 de Julio de 1939, inscripto con el N.o 1466 al folio 314 del libro 21. — Montevideo, Junio 26 de 1945.

$15.00 Jn.30-5891-v.jl.17.

SOCIEDAD ANONIMA "LA INMOBILIARIA SANDUCERA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local del Centro Comercial, calle Leandro Gómez esq. 33 Orientales, el día 20 de Julio a las 19 horas, con la siguiente orden del día: Reforma de los estatutos. Ampliación del capital social.

Se previene, en cumplimiento de lo que dispone el art. 38, que dentro de los tres días anticipados a la fecha fijada para la asamblea el accionista deberá presentar sus acciones a la Gerencia, a fin de obtener el boleto, que será personal e intransferible, para su entrada a la reunión. — Paysandú, Junio 18 de 1945. — Jerónimo Guidali, Presidente. — César Petrini, Secretario.

$18.00 Jn.28-5846-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Américo Mantegani promete vender a MANTEGANI y CIA., libre de pasivo, su establecimiento comercial sito en la avenida 18 de Julio 1105, Montevideo. A los efectos dispuestos en la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores de Américo Mantegani deberán presentarse con sus cuentas, en la calle Comercio 1488 de las horas 9 a 10. — Montevideo, Junio 27 de 1945. — Américo Mantegani. — Mantegani y Cía.

$10.20 Jn 29-5861-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a ALFREDO y ALICIA BONIFACINO, la casa de comercio en el ramo de provisión de comestibles ubicada en esta ciudad calle Rivera N.o 2152. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Junio 11 de 1945. — Francisco Sgaorelli.

$6.80 Jn.29-5853-v.jl.19.

AVISO

Hacemos saber que hemos clausurado el comercio que en los ramos de barraca, mueblería, carpintería y ferretería giraba en la vecina ciudad de Pando bajo la razón social "PRADERIO HERMANOS". Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos y dentro del término de treinta días en nuestro domicilio particular en Pando o en el estudio del doctor Eustaquio Tomé, calle Uruguay N.o 1009 (3.er piso), en la Capital de la República. — Pando, Junio 23 de 1945. — Carlos A. Praderio. — Héctor A. Praderio.

$10.20 Jn.28-5835-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social "KWEKSILBER y SCOTTI", en el ramo de fabricación y venta de carteras, guantes, cinturones y artículos de cuero en general, establecido en la calle Clemente César N.o 2275, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse dentro del término en el domicilio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 19 de 1945. — Jacobo Kweksilber. — Graciano Scotti.

$10.20 Jn.28-5837-v.jl.17.

BANCO LA CAJA OBRERA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder respecto a esos inmuebles:

NORMA BEATRIZ VITALE CAPPELLETTI, representada por su padre don Félix Vitale Manfredi. Domicilio: Ibicuy 1285 de esta ciudad. Solar N.o 28 de la Mz. "D", plano de los Agrs. Fco. Lasala y Angel Filippini de Marzo de 1933, 16.a sección judicial del Departamento de Montevideo padrón 154.464.

LUIS MARQUEZ. Domicilio: Avenida Garibaldi, N.o 1726, de esta ciudad. Solar N.o 13 del plano Agr. Fco. Lasala de Marzo de 1926 22.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón 117.049.

ADALBERTO MAJOR. Domicilio: Treinta y Tres N.o 1507, de esta ciudad: Solar 38 del plano del Agr. E. Terra Arocena de Octubre de 1920 8.a sección judicial del Departamento de San José, padrón 7777.

$24.00 Jn.28-5843-v.jl.14.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE

AVISO

Para conocimiento general se hace público que se ha resuelto, a solicitud de su propietario, conceder el cambio de nombre del buque motor "Coloniense", por el de "Expreso Optimo N.o 4". — Montevideo, Junio 13 de 1945. — El Director de la Marina Mercante.

$6.00 Jn.16-5448-v.jl.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que, por escritura autorizada en esta fecha por el escribano don Orestes J. Ballestrino, he comprado la parte que, en el comercio que en esta plaza gira bajo la razón social de Félix y Japur, tenía el socio don ELIAS JOSE JAPUR, quedando éste desvinculado completamente de la firma que girará a mi solo nombre. Hago presente que el activo y pasivo queda a mi cargo. — Artigas, 26 de Junio de 1945. — Felipe Félix. — Elías José Japur.

$16.00 Jl.2-5950-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas Alberto Suárez, Convención 1537, he vendido a MODESTO RIAL QUINTAS, mi comercio de carnicería, de Acevedo Díaz 1251. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Florencio Torres. — Modesto Rial Quintas. — Montevideo, Junio 28 de 1945.

$6.80 Jl.2-5947-v.jl.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo establecido en el artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que por escritura que el 21 de Julio del año en curso autorizó en Montevideo el escribano Ernesto D. Guerrini, se declaró disuelta la sociedad "ARTURO RUIZ y Compañía", que en el ramo de elaboración de tabacos giraba en la ciudad de Rivera, calle Brasil esquina Camacuá. — Junio 23 de 1945. — Arturo Ruiz. — Ceferino Rodríguez Abella.

$10.20 Jn.27-5782-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. — CARLOS ALBERTO ANTELO compra el comercio de carnicería sito en la calle Industria 3561. Acreedores presentarse en el mismo comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 25 de 1945. — Juan Antonio C. Antelo. — Carlos Alberto Antelo.

$6.80 Jn.28-5824-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor FELIX OBES POLLERI, la oficina comercial denominada "Montevideo Mercantil" Representaciones, calle Misiones N.o 1548. A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los acreedores para que se presenten en la escribanía de Carlos M. Garat, calle Treinta y Tres N.o 1356 (2.o piso). — Montevideo, Junio 26 de 1945. — Julio César Ruiz.

$10.20 Jn.29-5866-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor WALTER STERN, el comercio que gira en esta ciudad, en el ramo de "Lechería y comestibles", instalado en la calle Joanicó N.o 3963. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la citada dirección dentro del plazo legal. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Fedor Hirschlaff. — Walter Stern.

$10.80 Jn.25-5697-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Sr. FELIX SUBAK prometió asociarse como socio a la casa filatélica del Sr. Herbert Wertheim, instalada en la calle Buenos Aires N.o 472 de esta Capital. Los acreedores del Sr. Wertheim se presentarán con los justificativos de sus créditos en Misiones 1403 escr. 23 de Montevideo. (10 a 12 y 16 a 18, días hábiles). — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Herbert Wertheim. — Félix Subak.

$10.80 Jn.25-5695-v.jl.14.

SOCIEDAD "SANATORIO MEDICO QUIRURGICO OBSTETRICO SAN JOSE Ltda."

MODIFICACIONES

Ante mí: A) El 21 de Octubre de 1940, se aumentó su capital a $ 20.000.00. B) El 8 de Junio corriente, el Gerente y socio, Contador Miguel Angel Corleto, se desvinculó totalmente de la entidad, cediendo tres de sus acciones al doctor J. H. Valdés Olascoaga y las dos restantes, al señor Oscar G. Heijo, quien fué nombrado Gerente Administrador en reemplazo de aquél y quien percibirá, en vez del tercio de las utilidades a distribuir entre los accionistas, el 20 o|o de las mismas. Inscripción: Registro Público de Comercio de San José, con el número 3 al F.o 93. — San José, Junio 16 de 1945. — G. Perdomo Pintos, Escribano.

$10.00 Jl.2-5943-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos constituída para la explotación de la panadería "Agraciada" sita en Ada. Garzón N.o 311. Activo y pasivo a cargo del socio HIPOLITO REINOSO. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — José Fernández. — Hipólito Reinoso.

$7.20 Jn.25-5687-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Ofs. de Alberto Suárez, Convención 1537, he vendido a PEDRO y EUGENIO LEWEZUK, mi comercio de almacén, de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, de la calle Reconquista 383. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Junio 12 de 1945. — Demetrio Roskowich. — Pedro y Eugenio Lewezuk.

$6.80 Jn.20-5528-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a PAULINO D. RODRIGUEZ y TOMAS J. MACEIRA, el almacén de comestibles establecido en Colombia 1349. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 12 de 1945. — Pedro o Paraskeff Ivanoff Prodanoff.

$6.80 Jn.20-5508-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vencer a MANUEL OTERO RICO, el café y bebidas alcohólicas establecido en Marcelino Sosa 2100. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 11 de 1945. — Campio Carreira García.

$6.80 Jn.20-5510-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JOSE MARTON HORVATH, el bar y bebidas alcohólicas establecido en 18 de Julio 1586. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 15 de 1945. — Claudio García Martínez.

$6.80 Jn.20-5511-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, resolvimos disolver la sociedad "Carreira y Martínez", con bar y bebidas alcohólicas en Rivera 2050, haciéndose cargo del activo y pasivo CAMPIO CARREIRA GARCIA. A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 se hace la presente publicación — Montevideo, Junio 14 de 1945. — Campio Carreira García. — Juan Angel Martínez Güido.

$10.20 Jn.20-5509-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber que he resuelto clausurar el negocio que giraba bajo mi firma y denominación de Hotel Argentino, en la ciudad de Dolores, Departamento de Soriano, notificando a los interesados para que se presenten a percibir el importe de sus créditos dentro del término de treinta días, en el domicilio del referido comercio. — Dolores Junio 13 de 1945. — J. Fernando Marini.

$10.20 Jn.20-5498-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que Valentín Soca prometió vender a ULISES CASTIGLIONI el comercio hotel "SAN MARTI" ubicado en Fray Bentos, avenida 25 de Mayo N.o 3293, donde deben presentarse acreedores. Ley 26 Setiembre 1904. — Fray Bentos, Junio 1.o de 1945. — Ulises Castiglioni. — Valentín Soca.

$8.00 Jn.20-5532-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas de Alberto Suárez, Convención 1537, he vendido a ENRIQUE SCHIAVONE, mi comercio de almacén, frutas y verduras de Guadalupe 1589. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Junio 12 de 1945. — María Celia Paz de Coustie. — Enrique Schiavone.

$6.80 Jn.20-5529-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

don RODOLFO PEREIRA la farmacia de mi propiedad que tenía establecida en Estación Montes, Departamento de Canelones. Acreedores en el mismo (ley de 1904). — Minas, Junio 13 de 1945. — Hugo Varela Bonino.

$6.80 Jn.20-5506-v.jl.9.

TALLERES GRAFICOS "SUR" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima TALLERES GRAFICOS "SUR", para la asamblea general ordinaria de accionistas a efectuarse el 5 de Julio de 1945 a las 16 horas en el local social, calle Camacuá número 583, para tratar la siguiente orden del día: Los asuntos a que se refieren los numerales 1.o, 3.o y 4.o ejercicio 1944, del artículo 14 de los estatutos sociales. Al mismo tiempo se pone en conocimiento de los señores accionistas que se procederá al canje de las acciones por las de la nueva emisión. — Montevideo, Junio 20 de 1945.

$15.00 Jn.23-5607-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender a los señores GUMERSINDO AZAMBUJA y HUMBERTO PRUDENCIO INVERNIZZI, mi empresa de ómnibus conocida por Empresa Simoes, con todos sus vehículos, etc., quedando a mi entero cargo el activo y pasivo en cuentas. Emplazo a los acreedores a presentar sus créditos dentro del plazo legal al doctor José Antonio Varela, calle Artigas número 976 de esta ciudad. Todo ello a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Salto, Junio 11 de 1945. — Agustín Simoes.

$16.00 Jn.23-5669-v.jl.16.

MOLINOS PURITAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo que disponen los artículos 20 y 21 del estatuto social, se convoca a los Sres accionistas a la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 12 de Julio próximo a las 17 horas en las oficinas de la sociedad calle Rincón 599. Orden del día: 1.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al 1.er ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1945 (Art. 21) 2.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta (Art. 28). 3.o Elección de dos Directores de acuerdo con el Art. 21 inciso B). 4.o Designación de Síndico y suplente (Art. 21 inciso B).

Se previene a los accionistas, que para formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local social calle Rincón 599, Montevideo, presentando sus comprobantes correspondientes hasta el día 10 de Julio próximo, de acuerdo con el Art. 25 de los estatutos. — Montevideo, Junio 16 de 1945. — Luis E. Fabini, Secretario.

$11.20 Jn.29-5825-v.jl.7.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato privado de fecha 18 de Junio de 1945 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "Curtiembre Cerro Limitada", con sede en la calle Campichuelo 244-146 (Nuevo París), integrada por PABLO y JUAN LINDEMANN, de Montevideo, sobre las siguientes bases: Capital $ 20.000.00 en cuarenta participaciones de $ 500.00 c|u., con 20 participaciones a cargo de cada uno de los socios. Objeto: Explotación de un establecimiento fabril en el ramo de curtido de cueros, comercio en ramos afines y comisiones en general. Directores - Administradores: Los dos socios. Uso de la firma: Los dos Administradores indistintamente exclusión de garantías ajenas al giro social. Plazo: Hasta el 30 de Junio de 1950, con prórroga automática. Ejercicio: 1.o de Julio al 30 de Junio. Este contrato está inscripto con el número 64 al folio 144 al 148 del libro N.o 1 de "Contratos Sociales" del Registro de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el día 20 de Junio de 1945. — Montevideo, Junio 22 de 1945. — Pablo Luis Lindemann. — Juan Lindemann.

$16.00 Jn.27-5754-v.jl.7.

AVISO

Se hace saber a JESUS FIORILLO, promitente comprador del solar de terreno, cuyo contrato se inscribió en el Registro con el N.o 1386, Fo. 298, Lo. 21, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el Art. 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de venta referida. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro respectivo. — Montevideo, Junio 15 de 1945. — Por Parque del Plata S. A. Juan C. Viapiana.

$12.00 Jn.21-5534-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso que he prometido vender al Sr. ALFREDO MARESCA la parte que me pertenece en la sociedad "Maresca y Bello", peluquería instalada en el café "Gran Sportman", 18 de Julio 1303. De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 y Art. 492 del C. de Comercio, los que se consideren con derechos, se presenten en la escribanía (Condom Johnson), Colonia 1359. — Juan Bello. — Alfredo Maresca.

$10.20 Jn.18-5495-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Vendí a NELIDA TROISE ERRO, empresa ómnibus Carmelo-Martín Chico. Informes: Zorrilla de San Martín N.o 409 de esta ciudad. — Carmelo, Junio 27 de 1945. — Valentín Barrios.

$3.20 Jl.4-6008-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1302, prometí vender la farmacia "Farmacia Sarandí", calle Avda. Agraciada N.o 3073 a ARCAUZ y VILLA. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, de 1945. — Mauricio Villevani.

$3.20 Jl.4-6000-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público, que hemos resuelto disolver la sociedad comercial "Gogo", que giraba en esta plaza bajo la razón social de "R. Fernández Quintana y Cía.", separándose de la misma el socio Carlos Konlechner, quedando con el activo y pasivo el socio R. FERNANDEZ QUINTANA. Los acreedores deberán presentar sus cuentas en Cuareim 1233. — Montevideo, Junio 14 de 1945. — Carlos Konlechner. — R. Fernández Quintana.

$9.60 Jn.16-5452-v.jl.5.

AVISOS DEL DIA

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 18
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 18 para adquirir vino tinto en damajuanas de cinco y diez litros, dulce de membrillo, higos en almíbar, mermelada de duraznos, requeridos por Cantinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

(Cuenta corriente) Jl.5-21724-v.jl.16.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 99
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 99 para adquirir brin brasilero, cierres metálicos, cretona, lienzo, botones corozo, hebillas ordinarias, requeridos por Talleres, para confección de over-all y trajes para el Servicio de Transmisiones, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 17 de Julio de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Julio 2 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.5-21725-v.jl.16.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 29
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 29 para adquirir lona número 7, loneta número 14, cabo de esparto, cabo alquitranado, cabo manila, vaivén, beta tejida, cáñamo blanco, hilo de algodón, ollaos de bronce, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Julio de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 2 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.5-21726-v.jl.16.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 55
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 55 para adquirir poleas, alambre de hierro, tubos de pasta para correas, ladrillos refractarios, tierra refractaria, requeridos por la Escuela de Mecánicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Julio de 1945 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Julio 2 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.5-21727-v.jl.16.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES

Este Servicio tiene interés en la adquisición de una pequeña imprenta o minerva completa, estableciendo los señores proponentes marcas y características.

Las propuestas se recibirán en la Sección Adquisiciones, calle Guaraní número 1599, el día 10 de Julio de 1945 a las 16 horas.

Las mismas deberán extenderse en un sellado de $ 0.50 y un sellado reposición de $ 0.25, un timbre Montepío Militar de $ 0.25 y uno de Biblioteca del mismo valor. — Montevideo, Julio 2 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.5-21728-v.jl.10.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 164
Almanaque 1946

Llámase a licitación pública para la confección de 50.000 ejemplares del almanaque del Banco, edición 1946, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de la Sección Proveeduría, calle Río Negro 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial del Banco.

La apertura de propuestas se efectuará el día 16 de Julio de 1945 a las 16 horas, en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, Julio 4 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.5-21736-v.jl.16.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Envases metálicos

Llámase para la provisión de los siguientes envases metálicos: 5.000 (cinco mil) tambores de hierro galvanizado; 2.000 (dos mil) tambores de hojalata; 3.000 (tres mil) envases de hojalata chicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, de 13 a 18 horas.

Las propuestas deberán presentarse el día 20 de Julio del corriente a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 2 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl.5-21712-v.jl.13.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 44771. — Montevideo, Junio 29 de 1945. — Con esta fecha Ercole Bava, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Jl.5-6047-v.jl.16.

ACTA N.o 44775. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Borden Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Hemo

para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jl.5-6033-v.jl.16.

ACTA N.o 44765. — Montevideo, Junio 29 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Wattine Bossut y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "MERCANTIL", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.5-6034-v.jl.16.

ACTA N.o 44776. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Ventura Porta, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ELEX", para distinguir artículos de la clase 9 (espirales insecticidas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.5-6035-v.jl.16.

ACTA N.o 44764. — Montevideo, Junio 29 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de René Cahn y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SELTON", para distinguir artículos de la clase 18. — **Publíquese** por diez días consecutivos. — **La Dirección.**

$4.00 Jl.5-6036-v.jl.16.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6297. — Montevideo, Junio de 1945. — Con esta fecha los señores Enrique M. urán y Aurelio B. Hagen, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una máquina limpiadora de lana", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Jl.5-6048-v.jl.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 109

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de un local con destino a la comisaría 2.a sección rural en San Javier (Departamento de Río Negro), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Julio a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 2 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.5-21714-v.jl.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Provisión de leña
3.er llamado a licitación

Llámase a licitación pública para el suministro de 3.700 (tres mil setecientas) toneladas de leña para la usina de purificación y bombeo de la ciudad de Mercedes, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en Montevideo, en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí N.o 3379, y en la ciudad de Mercedes, en las oficinas de la Sección Soriano, calle San José esquina Buenos Aires.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de Julio corriente, a la hora 15, en las ya mencionadas oficinas de la Sección Soriano.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado. — Montevideo, Julio 2 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.5-21729-v.jl.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para desmontar el cielorraso del Teatro Municipal y colocación del mismo en celotex, debiendo respetarse la pintura en las paredes y los pisos.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Inspección Técnica Municipal.

Las propuestas serán abiertas el 15 de Julio próximo a la hora 15 y 30.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o rechazarlas todas. — Treinta y Tres, Junio 30 de 1945. — Mario Lucas Goyenola, Intendente. — Patricio Guzmán, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.5-21711-v.jl.14.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en

la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.905).

Montevideo, Julio 5 de 1945

1.a Sección

NARCISO BATLLE PAYRA, 25 años soltero, empleado, español, domiciliado Uruguay 909, y MARIA AURORA LISTA, 24 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Uruguay 909.

3.a Sección

ANTONIO CABANTOUS, 55 años, soltero, industrial, español, domiciliado Sarandí 437, y NORA CELINA MARSHALL, 36 años, divorciada, argentina, domiciliada Sarandí 437.

6.a Sección

VICENTE HERIBERTO FOTI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1265 (apto. 11), y DELMA RODRIGUEZ SALGADO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1265.

8.a Sección

RAMON ALTAMIRANDA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1410, y ALBERTA MONTERO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1410.

10.a Sección

JUAN GARCIA, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Chamizo 4206, y CONSUELO MERA, 37 años, soltera, española, domiciliada Chamizo 4203.

JUAN OMAR DE ARMAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Costa Rica 6019, y MARIA LYDIA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cartagena 1652.

FEDERICO ROBLES, 30 años, soltero, vidriero, argentino, domiciliado avenida Italia 4590, y ANAIR NUÑEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ñangapiré 1771.

OSCAR RUBENS CERIZOLA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sangulnetti 2648, y CARMEN EMILIA PIREZ, 34 años, soltero, oriental, domiciliada Resistencia 1727.

HERMES OSMAR ALVES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3693, y YOLANDA ESTHER MELONI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2327.

11.a Sección

JOSE JELENOVICH, 34 años, soltero, empleado, yugoeslavo, domiciliado Fray Bentos 4465, y ADELAIDA BEATRIZ IGNACIA PILIPICH, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 4465.

CARLOS MARIA JAURENA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4349, y RENEE MARGARITA ICETTI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Nery 3503.

12.a Sección

JUAN ANTONIO SEARA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Victoria 2867, y ROSA BLANCA FERREIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Victoria 2931 (bis).

EULOGIO AMADO PEREZ, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Pampas 2111, y LUISA CAMURATI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2710.

FRANCISCO ANTONIO DONANGELO, 30 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cufré 2473, y MARIA DEL CARMEN SECO, 29 años, soltera, española, domiciliada Nelson 3324.

13.a Sección

SECUNDINO RUBEN CAMACHO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bélgica 1757, y MARIA LELA BAUBETTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 4260.

JOSE GONZALEZ, 22 años, soltero, calderero, oriental, domiciliado Grecia 3439, y MARIA HAYDEE CHAMOSA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada República Argentina 1999.

BELEN SAN MARTIN, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Puerto Rico 4136, e INES MOREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 4136.

DRAGO PRIMORAC, 30 años, soltero, mecánico, yugoeslavo, domiciliado Vizcaya 4291, y MARIA TERESA MEDICH, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3431.

17.a Sección

ANTONIO SUAREZ, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Corrales 3675, y ESMILDA BENTANCOR, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3671.

19.a Sección

ALFREDO PRADO, 19 años, soltero, panadero, oriental, y NORMA NELLY DA COSTA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2332.

ALVEAR FERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2109, y ELSA GIOCONDA GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2109.

20.a Sección

AMERICO HOMEN GOUVEA, 35 años, soltero, jornalero, portugués, domiciliado Dr. Pena 5357, y DELIA AGUIAR, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pena 5357.

GUZMAN D. TRUJILLO, 45 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado E. Romero 1010, y CARMEN CRUZ SOTELO, 45 años, soltera, oriental, domiciliada E. Romero 1010.

22.a Sección

MANUEL REGINO PEREYRA, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3411, y ALCEA MESONES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3411.

EMILIO SAN MARTIN, 20 años, soltero, técnico de radio, oriental, domiciliado Burgues 3580, y MARIA JULIA ANSIN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Spikerman 12.

DOMINGO LARRAÑAGA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roberto Kock 3733, y RAQUEL RAGGIO, 19 años, soltera, oriental, doimciliada San Martín 3416.

24.a Sección

CARLOS MARIA WELKER, 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Duilio 1422, y CATALINA SANTINA DELLACASA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Duilio 1422.

MIGUEL HOFSTADTER, 25 años, soltero, empleado, húngaro, domiciliado Cipriano Payan 3030, y CLARA COLM, 20 años, soltera, argentina, domiciliada General Flores 2635.

VICTOR HUGO TORTORELLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1410, y YOLANDA MENDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1410.

$2.00 P|p.v.Jl.7

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don EZRIEL VALENTI, para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Junio 29 de 1945. — José María Piñeyro, Secretario.

$2.40 Jl.5-6038-v.jl.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLOTILDE o CLOTILDE PETRONA IZQUIERDO SAREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jl.5-6061-v.ag.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO RODRIGUEZ BULK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se ha habilitado el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo Junio 29 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jl.5-6070-v.jl.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA PASCUAL DE TRIVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.5-6040-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA REPETTO DE GROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.5-6028-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MORETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.5-6029-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DEMETRIO o DEMETRIO ANICETO LOPEZ o LOPEZ (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.5-6030-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GRABIEL o GABRIEL MACEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.5-5925-v.jl.12.

Segunda copia de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "TABAREZ, LINDOLFO. Expedición de segunda copia de escrituras" (Lo. 32 Fo. 574), se hace público que por escrito de fecha 12 del actual mes de Junio, se presentó ante este Juzgado la nombrada persona solicitando la expedición de segunda copia de las escrituras que se indican a continuación: A) De compraventa autorizada por el escribano señor José S. González, el trece de Abril del año mil ochocientos setenta y siete, por la cual el señor Thibaud Holveg, casado con doña Rosa Saint Bois, compró a la Sociedad Belgrano Hermanos, el siguiente inmueble: Un solar de terreno y el edificio que en él existe, cuyo terreno se compone de 10 metros 72 centímetros de frente a la calle Mercedes, donde tenía de roturación el N.o 434, por el Este, mide 20 metros cuatro centímetros, lnderos con los señores don Ambrosio Paganini y don Carlos Saporiti, por el Oeste, tiene 21 metros 30 centímetros, lindantes con don Carlos M. Escalada, por el Norte mide diez metros 80 centímetros, linderos con don Juan B. Lidegain y por el Sur, es el frente de la nombrada calle Mercedes, formando un área superficial de doscientos veintidós metros, cuarenta y dos decímetros cincuenta y cuatro centímetros, y B) De compraventa autorizada por el escribano don Venancio Ruiz, el 27 de Julio de 1886, por la cual la señora Rosa Saint Bois de Holveg, de estado viuda de don Thibaud Holveg, compró a don Ramón Barens, el siguiente inmueble: Un solar de terreno y los cercos de material construídos sobre el mismo, compuesto de 10 metros 308 milímetros de frente al Oeste, sobre la calle De la Piedad de esta ciudad por 21 metros 655 milímetros de fondo al Este, por donde linda con los herederos de doña Felipa Rodríguez, por el Norte, con don Pedro Iribarne y don Juan Etchegaray, y por el Sur, con don Joaquín B. Belgrano, encerrando el todo un área superficial de 340 varas cuadradas. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a la Sociedad Belgrano Hermanos, a don Ramón Barens y sus sucesores a título universal o singular y a todos aquellos que se consideren con derecho o que quisieren deducir oposición a lo solicitado, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecieren en el término señalado, se les nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y en oportunidad se llenará la conciliación. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación, para la cual se habilitó la feria menor pró-

xima, así como también para el emplazamiento. — Montevideo, Junio 29 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$114.00 Jl.5-6085-v.ag.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO ROSSI o RUSSE o RUSSI y ROSA BRACESCO o BRASSESCO o BRAESCHO o BRASESCO DE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial menor de Julio a los efectos de este emplazamiento. — Paysandú, Junio 29 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.
$8.00 Jl.5-6051-v.jl.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LA CAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. A efectos de las publicaciones quedó habilitada la feria. — Paysandú, Junio 26 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario
$6.00 Jl.5-6050-v.jl.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Estado de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "FRANCISCO N. SUAYA. Quiebra", se hace saber que con fecha de hoy el Síndico de esta quiebra, don Artigas Pereira, ha formulado el estado de los créditos verificados, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 1691 del C. de Comercio, cuyo estado se encuentra depositado en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores, a los efectos determinados por el art. 1759 del referido Código. Y de acuerdo con el inc. 2.o del art. 1758 del mismo Código se hace esta publicación por cinco días, habiendo sido habilitada a tales fines la próxima feria menor. — Rocha, Junio 30 de 1945. — Próspero M. Rubert.
$10.00 Jl.5-6084-v.jl.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de DAMACENA o DAMASCENA SILVERA LIMA DE MENA y SEBASTIAN MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 28 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$6.00 Jl.5-6042-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA NICODELLA DE CARDOSO o SARA NICODELA DE CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 22 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$6.00 Jl.5-6043-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 21 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$6.00 Jl.5-6044-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 29 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$6.00 Jl.5-6027-v.jl.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA LUZARDO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado judicial menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 27 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Jl.5-6056-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO MONFORTE o JERONIMO MONFORTE BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado judicial menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 27 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Jl.5-6057-v.jl.16.

JOSE C. FRIGERIO

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 22.a sección en autos: "Gramon Sociedad Anónica con ROBERTO Y RAUL VAZQUEZ. Notificación", remataré el día lunes 16 de Julio a las 15 horas, en mi salón de ventas, Paysandú 794, esquina Florida, lo siguiente: Una amasadora de 1 brazo para 5 bolsas, 1 sobadora, 1 rayadora, 1 motor Marelli 5 HP, 2 jardineras, una transmisión de 4 metros, 3 poleas, una mesa y demás que estarán en exhibición hasta el día del remate. Seña: 30 o|o. Comisión: 6 o|o.

Nota: Se hace saber que se ha habilitado la Feria Menor a los efectos de publicaciones y remates.
$8.00 Jl.5-6064-v.jl.16.

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Cuadros, alhajas, muebles, etc.

Que pertenecieron al pintor señor Goffredo o Godofredo Sommavila. El día 26 de Julio en mi salón Bartolomé Mitre 1419. Sobre la base de las 2|3 partes de las respectivas tasaciones.
$3.60 Jl.5-6031-v.jl.14.

PIO J. BARRIOS

REMATE

EDICTO — El rematador que subscribe hace saber que por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "ANTONIO JAIME ROS o ANTONIO ROS". Abintestado, rematará el 18 de Julio del corriente año a las 15 horas en el local calle Río Branco N.o 95, las ropas, útiles y herramientas que pertenecieron al causante, todo sin base y al mejor postor. — Rocha, Julio 2 de 1945. — Pío J. Barrios.
$6.00 Jl.5-6083-v.jl.16.

ELIO MENONI

Juzgado de Paz de la primera sección de Artigas

REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Artigas, dictada en el expediente "JOSE MARIA BELZARENA. Sucesión", se hace saber al público que el día 25 de Julio entrante, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Elio Menoni, asistido del subscripto Juez de Paz, se venderán en remate, con la base que exceda de las dos terceras partes de la tasación, los inmuebles siguientes: Manzana N:o 151. Padrón 1440. Dividido en cuatro solares, según plano del agrimensor Nunes, agregado a los autos: Solar 1: Forma esquina con las calles Fuques y 25 de Agosto, superficie 646 metros, 2840 centímetros cuadrados, tasado en $ 151.20. Solar 2: Calle 25 de Agosto, superficie 423 metros cuadrados tasados en $ 84.60. Solar N.o 3: Calle 25 de Agosto, superficie 423 metros cuadrados, tasado en $ 84.52. Solar 4: Compuesto de 422 metros 20 centímetros cuadrados, frente a la calle 25 de Agosto, tasado en $ 84.44. Se previene: A) Los títulos de propiedad están glosados al expediente sucesorio y a disposición de quien desee examinarlos en este Juzgado. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de su oferta el 10 o|o de ella. C) Que los gastos de escrituración y certificados corren por cuenta del comprador. Se habilitó la próxima feria a estos efectos. — Artigas, 29 de Junio de 1945. —José V. Damasco, Juez de Paz.
$30 00 Jl.5-6059-v.jl.23.

JOSE VALVERDE

Juzgado de Paz de la 14.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Juan León Bengoa, dictada en los autos caratulados: "RANKELEVICH ELIAS. Quiebra", y de conformidad a lo proveído por el subscripto Juez de Paz, se hace saber al público que el día 8 de Agosto próximo, a las 13 horas, el martillero don José Valverde, asistido del Juez de Paz que subscribe, procederá a la venta, al mejor postor y al contado, de las mercaderías y existencias que integran el activo de la quiebra, consistentes en gran cantidad de muebles y artículos de tienda y mercería. Se previene: 1.o Que el remate se realizará en el local donde se encuentran depositadas las mercaderías, camino Carretero s|n y que todo comprador deberá consignar el importe de la compra en el acto de serle aceptada la oferta, pudiendo proceder al retiro inmediato de las mercaderías. 2.o Que el detalle de las mercaderías a venderse consta en los referidos autos, los que se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. 3.o Que se habilitó la próxima feria judicial, a los efectos de las publicaciones. — Juan L. Lacaze, Junio 27 de 1945. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.
$16.00 Jl 5-6066-v.jl.16.

LEOPOLDO M. LARZABAL

Juzgado L. de Primera Instancia de 2.o turno de Paysandú

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno en autos: "SUCESION CASIMIRO PEREZ. Concurso necesario", se hace saber que el martes 31 de Julio de 1945 a las 16 horas en el vestíbulo de este Juzgado (18 de Julio y Zorrilla) se procederá por el rematador Leopoldo M. Larzabal, asistido del subscripto escribano-actuario, a la venta por precio que supere los 2|3 de las tasaciones de los siguientes bienes: A) Fracción de terreno con sus edificios y mejoras, situada en la ciudad de Paysandú, padrón 1564, compuesta aproximadamente de 868 ms. 3062 que se deslindan: 21.70 al Norte, frente a calle Charrúas, 44.95 al Este con C. Copello, 11.05 al Sur con FF. CC. Midland, 11 ms. al Oeste y 11.40 al Sud formando martillo con fracción vendida a A. Laviano, 34.08 al Oeste con A. Caeiro. B) Los muebles detallados a fojas 82 vuelto con las bases allí establecidas. Se previene: A) La tasación del inmueble es de tres mil setecientos dos pesos, por lo tanto la oferta tendrá que superar los dos tercios o sea dos mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos ($ 2.468.00); B) Los gastos y honorarios de las escrituras, certificados, impuestos, etc., serán de cargo del comprador. C) El comprador deberá depositar como garantía el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada. D) Los títulos y demás antecedentes están a disposición en la Oficina Actuaria. Se ha habilitado la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, Junio 28 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.
$30.00 Jl.5-6053-v.jl.23.

VICTORIO LEZCANO

Juzgado L. de Primera Instancia de 2.o turno de Paysandú

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno de Paysandú, en autos: "CABRERA Y ROSA. Quiebra", se hace saber que todas las mercaderías y útiles que integran el activo de la mencionada quiebra, serán vendidos, en remate público y al mejor postor, por el martillero señor Victorio Lezcano, asistido del señor Alguacil ad-hoc y del subscripto Actuario. El remate se efectuará en el local del expresado martillero (calle Leandro Gómez N.o 1186), comenzando el 21 de Julio próximo, a las 14 horas y continuando los días subsiguientes incluso el domingo 22 desde la hora 9 hasta la completa terminación. Se previene que deberá consignarse el 20 o|o de la oferta. La lista de los efectos está a disposición en la casa de remates y en la Oficina Actuaria. Fué habilitada la feria para los edictos. — Paysandú, Junio 30 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.
$12.00 Jl.5-6054-v.jl.16.

REMATE ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de 2.o turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno de Paysandú, en autos: "VANZINI FELIPE CONSTANTE. Incapacidad", se hace saber que el sábado 28 de Julio de 1945 a las 10 horas en las puertas del Juzgado (18 de Julio esquina Zorrilla) se procederá por el señor Alguacil, asistido del subscripto, a la venta de las siguientes fracciones de chacra y sus mejoras situadas en Paysandú: 1) Padrón 3307 en la 1.a sección judicial, superficie 10 hectáreas 3118 centiáreas, lindando: 429.50 al Norte, con calle Veintitrés, 260,25 al Este, con calle "K", 431,40 al Sud, con calle C. General de Las Palmas, 219,90 al Oeste, con calle "J". 2) Padrón 4680 en la 2.a sección judicial superficie 8 hectáreas 1352 centiáreas, lindando: 431,40 al Norte, C. General de Las Palmas, 160,25 al Este, con calle "K" 429,50 al Sur, con R. Erian, 209 al Oeste, con calle "J". 3) Padrón 3009, en la 1.a sección judi-

cial, superficie 6 hectáreas 3340 centiáreas, lindando; 429.50 al Norte, con terreno fiscal, 147.47 al Este, con calle "L", 429.50 al Sur, con calle Veintitrés, 147.47 al Oeste, con calle "K". 4) Padrón 3308, en la 1.a sección judicial superficie: 12 hectáreas 1130 centiáreas, lindando: 429.50, al Norte, con calle Veintitrés, 302,20 al Este, con calle "L", 431,40 al Sur, con C. General de Las Palmas, 261,85 al Oeste, con calle "K". Se previene: A) La base conjunta de las cuatro fracciones es de doce mil pesos ($. 12.000); B) El mejor postor deberá consignar como garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. C) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras, certificados, timbres, impuestos y demás referente a las escrituras. D) Los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Fué habilitada la feria menor a efecto de las publicaciones. — Paysandú, Junio 27 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$39.00 Jl.5-6052-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. ANTONIO OSCAR BENITEZ, compra el comercio de almacén, sito en la calle Avda. Italia 3147. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 2 de 1945. — Luis Alberto Rossi. — Antonio Oscar Benítez.

$6.40 Jl.5-5055-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido constituir con el señor LUIS LUVIZIO SALVATO sociedad colectiva para continuar los negocios del establecimiento que éste posee situado en esta ciudad casa N.o 1439 de la calle Lima, con la denominación de "Compañía Nacional Farmacéutica" y firma "Luvizio y Co.". El capital de la nueva entidad será: El de dicho señor, el activo y pasivo del aludido establecimiento, y el del subscripto igual suma en efectivo que aquél. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazo a los que se consideren acreedores del citado establecimiento, para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el expresado local en días y horas hábiles durante el término legal. — Montevideo, Julio de 1945. — Isabelino Héctor Echave Suberbielle.

$16.00 Jl.5-6043-v.jl.24.

VENTA

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender provisión comest. calle Nicaragua N.o 1761 a HECTOR CASTRO ANSUBERRO, (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Antonio Cancela.

$3.20 Jl.5-6041-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a FERRERO y GENINAZZA mi despacho de bebidas fermentadas sito en la calle Burgues N.o 3301. Los acreedores pueden presentarse en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Néstor H. Barrios.

$6.40 Jl.5-6039-v.jl.24.

JUAN BURIN DES ROZIERS LIMITADA

A los efectos del Art. 6.o de la ley de la materia, hacemos saber que por instrumento que autorizó el escribano Arturo Martínez Olascoaga el 25 de Junio ppdo., copia inscripta con el N.o 29 al folio 116 y sig. del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Ldo., de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno, quedó constituída entre los firmantes una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón Juan Burin des Roziers Limitada. Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones y actividades afines. Plazo: Dos años con prórrogas sucesivas de otros dos. Domicilio: Montevideo. Administración y uso de la firma a cargo del socio Juan Burin des Roziers. Capital: $ 30.000. Aportes en efectivo: Juan Burin des Roziers, dieciocho mil pesos, ($ 18.000); los otros dos, $ 6.000 c|u. Se integró al subscribirse el contrato el 50 o|o del capital. El 50 o|o restante, cuando las necesidades del giro lo requieran. Ganancias y pérdidas en proporción al capital. Fondo de reserva legal: 5 o|o de las utilidades. Balances: al 30 de Junio y 30 de Diciembre. Las atribuciones de la asamblea, (Art. 12), serán desemp., por los tres socios. Resoluciones: Mayoría de votos y capitales. Se disolverá: Pérdida del 75 o|o del capital; consentimiento unánime; cuando lo solicite un socio tres meses antes del vencimiento del plazo y fallecimiento del socio que da nombre a la Compañía, salvo acuerdo con sus herederos. — Montevideo, Julio 2 de 1945. — Juan Burin des Roziers. — Emilio A. Schmidt. — Haroldo Vignoles.

$20.00 Jl.5-6067-v.jl.16.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de este Banco, para la asamblea general ordinaria que de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos se efectuará el martes 17 del corriente a la hora 16, en el local del Banco, calle Zabala 1532, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945. 2.o Nombramiento de tres Directores. 3.o Nombramiento del Síndico, de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos.

A los efectos del artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán concurrir a la Gerencia General del Banco, hasta cinco días antes del fijado para que tenga lugar la asamblea, a recoger la boleta de entrada, previo depósito de sus acciones, en las cajas del Banco, o presentación del certificado bancario. — Montevideo, Julio 4 de 1945. — El Secretario.

$14.00 Jl.5-6016-v.jl.16.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

(Institución uruguaya)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera citación

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 y 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 19 del corriente mes, a las diecisiete horas, en el local del Banco, calle Cerrito N.o 428, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1 Nombramiento de dos accionistas para formar la Mesa Escrutadora. 2 Consideración de la memoria y balance correspondientes al semestre vencido el 30 de Junio último y presentación del informe de la Comisión de Cuentas. 3 Elección de dos titulares y dos suplentes para la Comisión de Cuentas. 4 Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día lunes 16 del corriente a las diecisiete horas. — Montevideo, Julio 5 de 1945.

$16.80 Jl.5-6021-v.jl.19.

FRIGORIFICO DEL PLATA S. A.

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Segunda convocatoria

El Directorio del Frigorífico del Plata S. A. de acuerdo con las disposiciones contenidas en el estatuto social, convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 19 de Julio corriente a la hora 17 en la sede del establecimiento, Burgues 2896, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1944-45 e informe del Síndico. 2.o) Proyecto de distribución de utilidades. 3.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente. 4.o) Designación de tres accionistas para firmar el acta de la sesión.

Se previene a los Sres. accionistas que para formar parte de la asamblea de acuerdo al decreto de Julio 16 de 1943 deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario por lo menos tres días antes de la reunión.

También se les hace saber que los nombres de los candidatos a ejercer las funciones señaladas en el numeral 30 de la orden del día deberán ser expuestos en las oficinas del local social diez días antes, por lo menos de la reunión de la asamblea. Previénese que esta asamblea se realizará cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Ing. Santiago Mauri, Presidente. — J. A. Irigoyen, Secretario.

$18.00 Jl.5-6117-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, he prometido vender al señor DANTE S. MIGLIACCIO, mi casa de comercio que en el ramo de cambio, loterías, cigarrería y anexos tengo instalada en la calle Andes N.o 1487 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse dentro de los 30 días, en la escribanía Durán Mullin, calle Colonia N.o 842 (5.o piso) con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 5 de 1945. — Domingo Castro.

$9.60 Jl.5-6082-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio que se ha rescindido el compromiso de venta del negocio en el ramo de comestibles, ubicado en la calle Canelones N.o 1799, haciéndose cargo nuevamente el señor ALBERTO ALONSO. — Montevideo, Julio 2 de 1945. — Juana B. de Balmaceda. — Alberto Alonso. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$6.40 Jl.5-6071-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento que don JUAN ANTONIO STELLA, propietario de la casa de comercio que giraba en esta plaza bajo la razón social "Juan A. Stella", con domicilio en la calle Cerro Largo N.o 1127, pasó a integrar con el activo de su negocio (a excepción del rubro cuentas al cobro), la nueva sociedad anónima denominada "Hidráulica Stella S. A.". Los interesados que hubieren, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en el domicilio preindicado. — Juan A. Stella.

$12.80 Jl.5-6069-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel Hermida avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su café y bar, Avda. 18 de Julio 1441, a los Sres. GERARDO y JOSE GERMAN FARIÑA. Interviene oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Julio 2 de 1945. — Manuel Hermida. — Gerardo Fariña. — José Germán Fariña.

$6.40 Jl.5-6065-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al Sr. INOCENCIO ANTONIO BRITO, la provisión sita en Galicia 1182. Conforme a la ley 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán al Banco Uruguayo, Sarandí 450. Planta baja. — Leonor E. Zola de Rattaro.

$6.40 Jl.5-6062-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos establecidos por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores Zacarías e Isaac Poplawski, han prometido vender al señor IRIO JOSMAN, las existencias de la casa de comercio que en el ramo de tienda, mercería, zapatería, bazar y mueblería, tienen instalado en el pueblo de Fray Marcos, Dpto. de Florida, que gira a nombre de Zacarías Poplawski y es de la firma "Poplawski Hnos.". Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal (escribanía María Esther Tinsky. Treinta y Tres N.o 1279 ap. 1. — Irio Josman. — Poplawski Hnos.

$12.80 Jl.5-6063-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a EULOGIO CHOCA y GILBERTO CARBAJAL nuestra casa de comercio que en ramos generales gira bajo la firma "Menéndez Clara y Cía.". Acreedores en la misma. Ley 26 Set. 1904. — Menéndez y Cía.

$8.00 Jl.5-6058-v.jl.28.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Frigorífico Anglo del Uruguay

Balance general correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1942

Activo—

Productos y materiales almacenados	$ 5.263.079.83
Varios deudores	" 919.796.76
Caja	" 23.266.30
	$ 6.206.142.89

Pasivo—

Capital autorizado e integrado	$ 500.000.00
Reserva legal	" 9.399.72
Reserva especial accidentes	" 26.522.13
Varios acreedores	" 5.604.584.85
Ganancias y pérdidas	" 65.636.19
	$ 6.206.142.89

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.40. — 4866.

Frigorífico Anglo del Uruguay

Balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1942

Activo—

Productos y materiales almacenados	$ 4.692.925.33
Varios deudores	" 855.511.93
Caja	" 12.943.00
	$ 5.561.380.26

Pasivo—

Capital autorizado e integrado	$ 500.000.00
Reserva legal	" 9.399.72
Reserva especial accidentes	" 28.650.93
Varios acreedores	" 4.867.645.75
Ganancias y pérdidas	" 155.683.86
	$ 5.561.380.26

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.40. — 4865.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Montevideo, Junio 27 de 1945

Relación de asuntos tratados hoy:

Trámite administrativo — Depósitos judiciales. Solicitudes de libretas de Ordenes y Pre-Avisos. Colonia, certificados protocolos. Cerro Largo, Eulogio R. Machado, cuentas. Canelones, certificados protocolos. Tacuarembó, certificados protocolos. Rivera, certificados protocolos. Soriano, certificados protocolos Cámara de Representantes, pedido de informes formulados por el señor Representante doctor José G. Lissidini. San José, Américo Soffer, cuenta. Capital, Inspección de los Juzgados de Paz, Hacienda 2.o turno. En autos "Luis A. Menucci con Amelia Rodríguez de Rotta, denuncia", eleva un exhorto Dyner de Dobry Perla con Isaac Dobry, exhorto. Capital. El Juez del 1.er distrito de la 10.a sección con el de 2.o distrito de la 2.a sección, denuncia Nicanor Arezo Puentes, título de Procurador. Soria Silverio, jubilación. Alejandro Aguilar, jubilación, Leoni Wasselay Héctor, jubilación. Máximo Larrosa Morales, traspaso de servicios.

Asuntos contenciosos — Fiscal Letrado Cerro Largo con José V. Arezo. José N. Helal con Municipio de Treinta y Tres. Enrique Arboniz con Municipio de Treinta y Tres. Ruben Gambardella con Municipio de Treinta y Tres. Municipio de Montevideo con Annoni de Cumbrao Isabel y otros. Un recurso de casación por delito de atentado. Alejandro Cuñer con sucesores de Luis Casaretto. Turcatti Isidro y otros con el Municipio de San José. Alonso Froilán con Florencio Alonso. Francisco Javier Laviña y otros con Enrique Laviña. Editorial Uruguaya S. A. con Fisco. Un recurso de casación por delito de homicidio. Un recurso de apelación por denegación de casación por delito de homicidio.

Libertades condicionales en trámite: 20. — Movimiento habido en Secretaría: Oficios 218. Mensajes 14. — José M.a Piñeyro. Secretario.

Montevideo, Junio 29 de 1945

Relación de asuntos tratados hoy

Trámite administrativo. — Corte Electoral, solicita testimonio de una sentencia. Poder Ejecutivo, devuelve antecedentes sobre "Indice General Alfabético de Leyes y Decretos. Años 1899-1929". Instrucción 1.er turno solicita autorización para proceder a la venta de varios objetos. Civil 5.o turno, solicita un expediente. Auto acordado disponiendo que los señores Defensores de Menores presenten un proyecto de reglamento de sus propias funciones. Rivera, proyecto de nuevo edificio para el Juzgado Letrado. Cerro Largo. En autos "Alfredo Enrique González" eleva una partida para su legalización. Soriano, solicita autorización para utilizar los servicios de un empleado. Canelones, Juzgado Letrado, exposición. Paysandú, Juez de 1.er distrito de la 1.a sección. Canelones, Juez de Paz de la 4.a sección. Canelones, juez de Paz de la 16 a sección. Soriano, señor Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia, licencias. Rivera, Carlos Barboza. Alguacil. Artigas, Aurelio González, Auxiliar 1.o Defensoría de Menores. Blanca Peixoto Nin, Auxiliar 4.o licencias. Presidencia de la República, mensaje referente a la expropiación de un terreno situado en la 1.a sección de Artigas. Rivero Lemos Pedro Ramón, investidura de Escribano. Colonia, Jefatura de Policía con el Juez del 1.er distrito de la 1.a sección, denuncia, Harrison Faustino con el Juez de Paz de la 10.a sección de Florida, denuncia. Marticorena Manuel y Loreto Cuevas con el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, denuncia. Banco Hipotecario Nacional con Emin Arslan, exhorto. Hacienda 2.o turno en autos "Juan B. Borrás con el Estado" eleva un exhorto. Núñez Santiago María, exhorto. Hacienda 2.o turno, en autos "Fisco con José Saravia y otro" eleva varios exhortos. Alamo Julián Miguel, Hernández Eufemio Cipriano, Méndez González Sinforoso, Jacinto Anchorena, jubilaciones.

Asuntos contenciosos — Un recurso de casación por delitos de lesiones. Dirección General de Impuestos Directos con Elío y Magallón y otros. Osvaldo Aranha en autos "Francisco Méndez Pereira. Un recurso de casación por delito de homicidio". Un recurso de casación por delito de rapiña. Un recurso de casación por apropiación indebida. Un recurso de apelación por denegación de casación. Roberto H. Barreira, Síndico de la quiebra Fassari y Daneri con Francisco Fassari y otros.

Libertades en trámite: 23. — José M.a Piñeyro, Secretario.

Número 2473. — En Montevideo, a veintinueve de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta por los señores Ministros doctores don Juan José Aguiar, Presidente; don José B. Nattino, don Juan M. Minelli, don Eduardo Artecona y don Enrique C. Armand Ugón, por ante el infrascripto Secretario dijo: Que nombra para desempeñar los cargos que a continuación se expresan a las siguientes personas: Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o turno, Auxiliar 3.o al señor Juan Alberto Marchesi, actual Auxiliar 4.o y para este cargo a la señorita Elisa Sacarelo Berro, actual Auxiliar 4.o del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3.er turno. — Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3.er turno: Auxiliar 4.o al señor Santiago Eduardo Poggi Etchebarne. — Suprema Corte de Justicia: Auxiliar 3.o al señor Ramiro Llano, actual Auxiliar 4.o y para este cargo al señor Alfredo Gutiérrez Goldaracena. Se hace constar que el señor Ministro doctor Minelli, votó para el cargo de Auxiliar 3.o de la Suprema Corte de Justicia, por el señor Alberto Martí Trujillo, manifestando que no habiendo obtenido dicho candidato los votos necesarios, adhiere al de la mayoría. Que se comunique, anote y publique. Y firma la Suprema Corte de que certifico. — Aguiar, — Nattino. — Minelli, — Artecona. — Armand Ugón. — Enrique Gamio, Secretario.

Número 2474. — En Montevideo, a veintinueve de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, estando en audiencia la Suprema Corte de Justiciaa, compuesta por los señores Ministros doctores don Juan José Aguiar, Presidente; don José B. Nattino, don Juan M. Minelli, don Eduardo Artecona y don Enrique C. Armand Ugón, por ante el infrascripto Secretario dijo: Que nombra para el despacho de los Juzgados Letrados de Instrucción, durante la Feria del mes de Julio al señor Juez doctor José M. França. Que se comunique, anote y publique, Y firma la Suprema Corte de que certifico. — Aguiar. — Nattino. — Minelli, — Artecona. — Armand Ugón. — José M.a Piñeyro, Secretario.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 2696 AL 2708

Solicitudes despachadas el día 13 de Junio de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|19223, Balandro, Mesa y Cía., Estados Unidos de América, C, Tapados confeccionados en seda artificial, 244.

9|19979, Luis Ferrari, Estados Unidos de América, C, Necesaires de viaje, 100.

9|21046, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, C, Esmaltes p. las uñas, etc., 398.

9|21048, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, C, Lociones y extractos p. tocador, 450.

9|19297, Jacobo Alazraki y Catan, Estados Unidos de América, C, Peinetas de mat. plástico, 254.

9|12428, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, C, Lociones y extractos p. tocador, 100.

9|19260, Kemper Pruzansky Hnos., Estados Unidos de América, C, Arts. p. bazar de mat. plástico y vidrio, 100.

9|19262, Kemper Pruzansky Hnos., Estados Unidos de América, C, Arts. de vidrio p|bazar, 100.

9|19430, Kulla y Cía., Estados Unidos de América, C, Lápices p|labios, 79.

9|20007, Picardo Dominici y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Arts. de perfumería, 100.

9|19218, Balandra, Mesa y Cía., Estados Unidos de América, C, Bijouterie de metal y plata, 250.

9|19216, Balandra, Mesa y Cía., Estados Unidos de América, C, Swethers de lana, 400.

9|19224, Balandra, Mesa y Cía., Estados Unidos de América, C, Pañuelos de rayón p|cabeza, 400.

9|19226, Balandra Mesa y Cía., Estados Unidos de América, C, Bijouterie de mat. plástico, 100.

9|19220, Balandra, Mesa y Cía., Estados Unidos de América, C, Polveras en metal y plástico, 100.

9|19981, Luis Ferrari, Estados Unidos de América, C, Cinturones de mat. plástico, 100.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|21407, Oneto Vignale y Cía., A, Canadá, Papel p|diarios c|líneas de agua, 609.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|21497, Isaac Abudara, Estados Unidos de América, A, Tejidos de seda artif., 2.576.

9|21499, Isaac Abudara, Estados Unidos de América, A, Tejidos de seda artif., 739.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|21594, "El País" S. A., Canadá, A, Papel de diario, X, 2.288.

9|21597, "El País" S. A., Canadá, A, Papel de diario, X, 6.388.

9|21595, "El País", S. A., Canadá, A, Papel de diario, X, 9.328.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|21394, Trinidad Blanco, Brasil, A, Yerba mate gastos de seguro y fletes), 888.

9|21414, Saint Hnos. S. A., Brasil, A, Yerba mate (seguro), 60.

9|21398, Francisco Neulander, Brasil, A, Cinta elástica (seguro), 19.

9|21452, Taranco y Cía. S. A., Brasil, A, Yerba (flete), 2.006.

9|21412, Saint Hnos. S. A., Brasil, A, Yerba mate (fletes), 512.

9|21410, Mario C. Isola, Estados Unidos de América, A, Mat. de propaganda (seguro).

9|21404, M. M. Gardella Suc. Estados Unidos de América, A, Caucho p|uso dental (seguro), 9.

9|21402, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Alambre de acero (seguro), 8.

9|21400, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Tuercas de hierro (seguro), 13.

9|21422, Oneto, Vignale y Cía., Estados Unidos de América, A, Jabón Bon Amí (seguro), 6.

9|21418, A. Porzecansky, Estados Unidos de América, A, Mechas de acero (seguro, 3.

9|21416, Marcos Nahoum, Estados Unidos de América, A, Entretela de lana, pelo y alg. (seguro), 61.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|21442, Pacific Import, Argentina, A, Prendedores (flete y gastos), 17.

9|21450. Marcelo Braun, Argentina, A, Pulseras de metal (gastos), 3.

9|21448. Estanislao Díez y Cía, Argentina, A, Etiquetas de papel, etc., (gastos de flete), 28.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|21420, Oneto, Vignale y Cía., Estados Unidos de América, A, Jabón Bon Amí (flete y gastos), 61.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|21581, A.N.C.A.P., Venezuela, A, Diésel Fuel Oil y flete, 79.543.

9|21396, A. Casal Varela Ltda., Suiza, A, Relojes de pulsera (gastos de embarque y fletes), 56.

PLANILLAS N.os 2709 AL 2711

Solicitudes despachadas el día 14 de Junio de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|21704, Jacobo Alazraki y Catan, Canadá, A, Peines de mat. plástico, 416.

9|21722, Carrau y Cía., Canadá, A, Whisky, X, 1.530.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|21839, Industrias Q. Uruguayas "Duperial", Paraguay, A, Aceites fijos de origen vegetal, 1.924.

9|21623, Helguera y Morixe, Paraguay, A, Varillas de Curupay, 596.

9|21688, Ferro Carril C. del Uruguay, Paraguay, A, Vigas de madera cedro (flete), 45.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|21836, Lapido Hnos. "La Tribuna Popular", Canadá, A, Papel p|imprenta y gastos, 3.470.

9|21838, Lapido Hnos. "La Tribuna Popular", Canadá, A, Papel p|imprenta y gastos, X, 2.158.

9|21840, Lapido Hnos. "La Tribuna Popular, Canadá, A, Papel p|imprenta y gastos, 1.647.

9|21835, "El País" S. A., Canadá, A, Papel p|diario, X, 526.

PLANILLA N.o 2712

Solicitudes despachadas el día 12 de Junio de 1945

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|21390, Carrau y Cía., Brasil, A, Yerba mate (flete), 7.867.

9|21156, Marques, Rubio y Cía., Brasil, A, Yerba mate elab. (seguro y flete), 1.431.

9|21217, Carbonell y Cía., Brasil, A, Yerba mate (flete), 212.

9|21221, José J. Chiarino y Cía., Brasil, A, Yerba (flete), 102.

9|21239, Pedro Ferrés y Cía., Brasil, A, Yerba mate (flete), 175.

9|21237, Francisco D. Sela Helguera, Brasil, A, Yerba mate (flete), 167.

9|21150, Ferro Hermanos, Brasil, A, Yerba mate (flete), 329.

9|19404, National Schools, Estados Unidos de América, A, Pzas. de rep. p|receptores de radiotelefonía, 69.

9|19592, International Harvester Export Co., Estados Unidos de América, A, Jgos. de reformas p|espigadoras trilladoras, 4.594.

9|21272, R.I.O.N.E., Estados Unidos de América, A, Merc. varias (ajuste de valores), 5.697.

PLANILLAS N.os 2713 AL 2721

Solicitudes despachadas el día 13 de Junio de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|21551, Radio Lux S. A., Estados Unidos de América, A, Lámparas fluorescentes y gastos, 1.167.

9|21549, Radio Lux S. A., Estados Unidos de América, A, Tubos vidrio fluorescentes y gastos, 383.

9|21108, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Cables y alambres p. electricidad, 108.

9|21563, Bolón Hnos., Estados Unidos de América, A, Corto circuitos, 252.

9|21563, Laboratorios Winthrop Ltda., Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 2.444.

9|21087, José J. Vallarino S. A., Estados Unidos de América, A, Guayacol, etc., y gastos, 71.

9|21513, Bocage Bujalance y Cía., Estados Unidos de América, A, Semillas Alcaravea, etc. y gastos, 271.

9|21511, Bocage, Bujalance y Cía., Estados Unidos de América, A, Digitalina, etc. y gastos, 289.

9|21567, Laboratorios Winthrop Ltda., Estados Unidos de América, A, Penicilina y gastos, 2.086.

9|21565, Laboratorios Winthrop Ltda., Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas y gastos, 40.

9|21455, Bocaje, Bujalance y Cía., Estados Unidos de América, A, Bicloruro de mercurio en polvo y gastos, X, 119.

9|21519, Bocage, Bujalance y Cía., Estados Unidos de América, A, Acriflavina natural y gastos, X, 162.

9|21545, Roberto Ithurralde, Canadá, A, Papel pintado para pared, 336.

9|21573, Laboratorios Winthrop Ltda., Estados Unidos de América, A, Cápsulas gelatina y gastos, 108.

9|21526, Cinematográfica Glucksmann S. A., Estados Unidos de América, A, Afiches cinematográficos, X, 42.

9|21449, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Sobaqueras de algodón, X, 338.

9|21262, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, C, Papel higiénico en rollos, 3.000.

9|19655, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América, C, Carteras de algodón, 210.

9|19397, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América, C, Corbatas seda artificial, 250.

9|19403, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América, C, Pañuelos de rayón, 500.

9|19407, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América, C, Zapatillas de género, 100.

9|19653, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América, C, Cinturones sanitarios, etc., 100.

9|19395, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América, C, Juguetes de género y pelo, 30.

9|19401, A. Carlos Mir "Casa Rim" Estados Unidos de América, C, Juegos de tennis de salón, etc., 130.

9|19813, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América, C, Colchones confeccionados, etc., 50.

9|19233, Jacobo Benjuya, Estados Unidos de América, C, Escarbadientes, 40.

9|19477, Carlos Ferrés Hijo. Estados Unidos de América, C, Artículos tocador, 200.

9|19268, Marcos Pschepiurca Suc., Estados Unidos de América, C, Escarbadientes, 30.

9|19308, Salomón Tenzer, Estados Unidos de América, C, Fantasías varias mat. plástico, 50.

9|19310, Salomón Tenzer, Estados Unidos de América, C, Bisutería varia, 50.

9|19312, Salomón Tenzer, Estados Unidos de América, C, Fantasías mat. plástico, etc., 50.

9|19314, Salomón Tenzer, Estados Unidos de América, C, Bisutería varia material plástico, 50.

9|19413, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América, C, Marcos p. retrato mat. plástico, etc., 50.

9|19415, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América, C, Petacas material plástico, 300.

9|19417, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América, C, Perchas material plástico, 70.

9|19421, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América, C, Zapatillas sport, 50.

9|19423, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América, C, Juguetes de pelo, 30.

9|19419, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América, C, Juguetes de pelo, 30.

9|20886, Cía. Uruguaya de Cemento Portland, Estados Unidos de América, C, Lápices madera propaganda, 260.

9|20949, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Artículos vidrio doméstico, 44.

9|20695, Castillo y de la Fuente Hnos., XX, Estados Unidos de América, C, Corsetería y artículos sport, etc., 4.000.

BOLSA DE COMERCIO (*)

OPERACIONES EN MAYO DE 1945

DENOMINACION	N.o de oper.	Tipo más alto	Tipo más bajo	VALOR nominal	VALOR efectivo
Deuda Consolidada 3 ½ %	1	76.—	76.—	2.350.—	1.786.—
Deuda Int. Conversión 5 % 1937 Serie A	25	98.20	97.80	199.400.—	195.527.10
Deuda Int. Conversión 5 % 1937 Serie B	72	98.—	95.50	526.650.—	514.834.45
Deuda Int. Conversión 5 % 1937 Serie C	51	99.—	97.20	498.850.—	488.818.50
Emp. Int. Frigorífico Nacional 5 % 1941	48	96.50	93.50	955.000.—	915.366.60
Deuda Teléfonos del Estado	22	98.—	93.50	166.600.—	159.900.—
Deuda Obras Hidroelectricas Río Negro	96	98.—	93.60	1.521.500.—	1.480.686.30
Deuda B. Pavimentación Ciud. Int. y ampliación	1	97.80	97.80	10.000.—	9.780.—
Deuda Edificios Públicos 1937	10	97.20	95.—	96.400.—	92.501.—
Deuda Obras Públicas de 1937	10	97.50	94.—	125.709.—	121.991.70
Deuda Obras Públicas de 1940	52	97.60	93.—	449.000.—	429.504.50
Deuda Obras Públicas de 1942	37	97.—	92.60	216.500.—	208.040.50
Deuda Int. Consolidación 5 % 1941 Serie 1	2	100.—	100.—	15.000.—	15.000.—
Deuda Int. Consolidación 5 % 1941 Serie 2	84	98.—	93.80	520.000.—	501.672.—
Deuda Interna 1942	158	97.50	93.50	1.443.000.—	1.391.163.20
Deuda Interna 1942 2.a Serie	4	97.30	97.30	57.000.—	55.461 —
Deuda Interna 1943	45	98.20	94.—	388.700.—	377.878.90
Deuda Int. Conv. Cdad. Montevideo 1937 Serie B	18	97.50	94.50	65.200.—	62.869.50
Deuda Int. Conv. Cdad. Montevideo 1937 Serie C	35	97.40	94.50	227.000.—	219.834.—
Deuda Int. Conv. Cdad. Montevideo 1937 Serie D	3	96.70	95.30	5.400.—	5.179.80
Deuda Int. Conv. Cdad. Montevideo 1937 Serie E	6	96.80	93.—	18.800.—	18.000.80
Deuda Int. Conv. Cdad. Montevideo 1937 Serie H	9	97.—	96.60	55.500.—	53.717.50
Deuda Int. Conv. Cdad. Montevideo 1937 Serie I	11	97.—	93.20	42.500.—	40.983.50
Deuda Int. Conv. Cdad. Montevideo 1937 Serie L	7	96.90	95.20	39.500.—	37.993.—
Deuda Int. Conv. Cdad. Montevideo 1937 Serie M	13	97.—	93.40	72.500.—	69.900.—
Deuda Int. Conv. Cdad. Montevideo 1937 Serie N	3	96.10	95.20	14.000.—	13.445.—
Bonos Munic. de Saneamiento 1937 Serie 2	1	97.10	97.10	30.000.—	29.130.—
Bonos Munic. de Saneamiento 1937 Serie 3	1	97.10	97.10	3.000.—	2.913.—
Bonos Munic. de Saneamiento 1937 Serie 4	1	97.10	97.10	7.000.—	6.797.—
Bonos Munic. de Saneamiento 1937 Serie 5	1	97.10	97.10	1.000.—	971.—
Bonos Munic. de Saneamiento 1937 Serie 6	1	97.10	97.10	9.000.—	8.739.—
Bonos Munic. de Saneamiento 1937 Serie 7	1	97.10	97.10	6.000.—	5.826.—
Bonos Munic. de Saneamiento 1937 Serie 9	43	97.50	94.50	377.000.—	366.894.50
Bonos Munic. de Saneamiento 1937 Serie Q 4/9	4	95.80	93.60	8.200.—	7.761.60
Bonos Munic. de Pavimentación 1937 Serie 5	2	97.40	97.40	8.000.—	7.792.—
Bonos Munic. de Pavimentación 1937 Serie 7	1	97.30	97.30	8.000.—	7.784.—
Bonos Munic. de Pavimentación 1937 Serie 8	34	97.50	94.50	216.400.—	210.361.70
Bonos Rambla Portuaria	7	97.—	95.10	50.000.—	48.399.—
Bonos Galería Centenario	6	96.80	95.00	10.600.—	10.194.—
Bonos Exp. Ciudad Montevideo 1937	14	96.80	95.10	51.500.—	49.654.50
Bonos Palacio Municipal 1937 5 %	21	96.80	96.50	215.200.—	208.387.—
Bonos Municipales de Montevideo	10	96.80	96.50	61.100.—	59.125.30
Títulos Hipotecarios 5 % Serie A	226	101.60	98.90	1.203.100.—	1.210.097.63
Títulos Hipotecarios 5 % Serie B	98	101.30	98.70	357.875.—	358.558.64
Títulos Hipotecarios 5 % Serie C	119	102.—	99.30	449.100.—	452.087.27
Títulos Hipotecarios de Obras Públicas 5 % S. 1.	1	97.—	97.—	1.000.—	970.—
Compañía Salus 7 %, Obligaciones	2	107.—	106.—	4.900.—	5.204.—
Compañía Salus 6 ½ %, Obligaciones	1	105.—	105.—	3.000.—	3.150.—
Coop. Nac. de Productores de Leche 5 %, Oblig.	33	93.50	92.—	101.150.—	93.979.15
Banco de Cobranzas L. y Anticipos, Acciones	3	235.—	230.—	7.000.—	16.355.—
Banco Comercial, Acciones	4	317.—	317.—	6.800.—	21.556.—
Banco de Crédito, Acciones	27	224.—	226.50	81.000.—	174.296.50
Banco Popular del Uruguay, Acciones	7	193.—	133.—	31.500.—	59.100.—
Fábricas Nacionales de Cerveza, Acciones	44	320.—	294.—	119.600.—	361.687.—
Compañía Salus, Acciones	14	160.—	156.—	43.300.—	68.200.60
Compañía Ind. y de Prod. Agrícolas S. A., Acciones	1	220.—	220.—	1.500.—	3.300.—
Fábrica Nacional de Papel, Acciones	8	237.—	228.—	15.500.—	25.900.—
Fábrica Uruguaya de Neumáticos, Acciones	265	254.—	227.—	834.100.—	2.028.057.10
Cristalerías del Uruguay, Acciones	7	260.—	250.—	22.000.—	56.860.—
Vidrierías Unidas, Acciones	5	173.—	170.—	7.000.—	12.020.—
Oyama S. A., Acciones	18	225.—	208.—	36.000.—	79.107.70
Frigorífico Modelo S. A., Acciones	31	283.—	256.—	50.700.—	136.775.—
Sociedad Uruguaya de Esmaltado S. A., Acciones	1	300.—	300.—	4.000.—	12.000.—
Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Ord.), Acciones	3	580.—	530.—	5.100.—	28.030.—
Fca. Uruguaya de Alpargatas (Pref.), Acciones	2	144.—	144.—	5.000.—	7.200.—
Ferrosmalt S. A., Acciones	12	268.—	237.—	13.500.—	34.880.—
Campomar y Soulas, Acciones	14	335.—	298.—	24.000.—	75.595.—
Frigorífico del Plata, Acciones	30	198.—	176.—	74.600.—	141.973.—
Industria Papelera Uruguaya S. A., Acciones	4	200.—	200.—	5.500.—	11.000.—
Coop. Ind. N Oxig. Caños Acero Series A y B, Ac.	2	300.—	300.—	4.700.—	14.100.—
Coop. Ind. N. Oxig. Caños Acero Serie D, Acciones	5	215.—	213.—	6.300.—	13.499.—
Papelera Mercedes, Acciones	6	90.—	89.—	26.000.—	23.350.—
Vidpland, Acciones	33	256.—	215.—	74.900.—	175.045.—
Mari y Serra S. A., Acciones	8	128.—	126.—	15.500.—	19.670.—
Cía. Urug. de Navegac. y Transp. Aéreos, Acciones	7	257.—	249.—	16.000.00	40.970.00
Elaboradora de Metales S. A., Acciones	1	225.—	225.—	5.000.—	11.250.—
Prod. Veterinarios Noll Hnos. S. A., Acciones	1	120.—	120.—	1.000.—	1.200.—
	2.014			12.451.275.—	14.299.588.04

(*) Reproducido del Boletín de la Cámara Nacional de Comercio.